BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 1.° de Diciembre de 1927

Año XXXV. — Núm. 10.087

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

Ministerio de Guerra—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Compañía Telegráfica del Río de la Plata. — Nuevas tarifas para los despachos destinados a Europa, Africa, Asia y Oceanía.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927.

5481. — 18.851|C|927. — Visto el presente expediente en el que la Compañía Telegráfica Río de la Plata propone nuevas tarifas para los despachos destinados a diversos puntos de Europa, Africa, Asia, y Oceanía, y

CONSIDERANDO:

Que las tarifas propuestas son más reducidas que las que aplica actualmente para los despachos dirigidos a los mismos puntos;

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Telegráfica Río de la Plata para poner en vigor las siguientes tarifas:

	Pesos oro sellado por palabra
Europa:	
Albania	0.71
Alemania	0.52
Austria	0.61
Bulgaria	0.71
Bélgica	0.55
Chipré (Isla)	0.85
Creta	0.75
Checoeslovaquia	0.65
Danzig	0.68
Dinamarca	0.63
España	0.58
Estonia	0.73
Finlandia	0.71
Francia	0.53
Faroe Isla	0.67
Gran Bretaña	0.58
Gibraltar	0.61
Grecia e Islas	0.72
Hungría	0.68
Holanda	0.58
Italia	0.61
Irlanda	0.65
Letonia	0.71
Lituania	0.69
Luxemburgo	0.64
Malta	0.70
Noruega	0.65
Polonia	0.65
Portugal	0.62
Rusia Europea	0.73
Rumania	0.66
Sarre, Territorio del	0.64
Suecia	0.65
Suiza	0.61
Svalbard	0.76
Yugo Eslavia: (Serbia, Croacia y Eslovenia)	0.68
Turquia Europea	0.74
Asia:	
Birmania	1.02
Ceylan (Isla)	1.02
China: Macao	1.51
Hong-Kong	1.47
Otros puntos	1.40
Malaca (Península)	1.38
Singapoore	1.38
India Británica	1.00
Japón	1.45
Rodas (Isla)	0.74
Rusia Asiática: Vladivostock	1.60
Otros puntos	0.75
Turquía Asiática	0.87
Irap (Mesopotamia)	1.12
Palestina	0.87
Siria y Liban	0.91
Africa:	
Islas Canarias	0.64
Egipto: 1.ª Región	0.85
2.ª Región	0.87
3.ª Región	0.93
Argelia	0.67
Marruecos	0.69
Túnez	0.67
Oceanía:	
Australia	1.35
Filipinas (Isla) Manila	1.32
Otros puntos	1.37
Hawai: Honolulú	1.15
Otros puntos	1.20
Indias Neerlandesas	1.71
Nueva Zelandia	1.30

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos.

ALVEAR.
José P. TAMBORINI.

Compañía Western Telegraph. — Nuevas tarifas para los despachos destinados a diversos puntos de Estados Unidos de América.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927.

5482. — Visto el presente expediente en el que la Compañía Western Telegraph propone nuevas tarifas para los despachos destinados a diversos puntos de Estados Unidos de América, y

CONSIDERANDO:

Que las tarifas propuestas representan una apreciable reducción sobre las que en la actualidad rigen para los despachos destinados a los mismos puntos, beneficiándose al público interesado,

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Western Telegraph, para poner en vigor las siguientes tarifas:

	Pesos oro sellado por palabra
Estados Unidos:	
Alabama	0.50
Arizona	0.57
Arkansas	0.53
California	0.57
Colorado	0.53
Delaware	0.46
Connecticut	0.46
Florida:	
Key West	0.57
Pensacola	0.50
Otras estaciones	0.53
Georgia	0.50
Idaho	0.57
Illinois	0.50
Indiana	0.50
Iowa:	
Burlington, Clinton, Cedar Rapids, Davenport, Dubuque, Fort Madison, Keokuk, Muscatine	0.50
Otras estaciones	0.53
Kansas	0.53
Kentucky	0.50
Lousiana:	
New Orleans	0.50
Otras estaciones	0.53
Maine	0.46
Maryland	0.46
Massachussetts	0.46
Michigan	0.50
Minnesota:	
Duluth, Hastings, Lake City, Minneapolis, Red Wing, St. Paul, Stillwater, Wabasha, Winona	0.50
Otras estaciones	0.53
Mississippi	0.50
Missouri:	
Hannibal, Louisiana, St. Louise	0.50
Otras estaciones	0.53
Montana	0.53
Nebraska	0.53
New Hampshire	0.46

	Pesos oro sellado por palabra
New Jersey:	
Hoboken, Jersey City, y Unión Hill	0.42
Otras estaciones	0.46
New México	0.53
New York:	
New York City, Yonkers y Brooklyn	0.42
Otras estaciones	0.46
Nevada	0.57
North Carolina	0.50
North Dakota	0.53
Ohío	0.50
Oklahoma	0.53
Oregón	0.57
Pennsylvania	0.46
Rhode Island	0.46
South Carolina	0.50
South Dakota	0.53
Tennessee	0.50
Texas	0.53
Vermont	0.46
Virginia	0.50
Utah	0.57
Wyoming	0.53
Wisconsin	0.50
Wáshington D. C.	0.46
Wáshington Estado de	0.57
West Virginia	0.50

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos.

ALVEAR.
JOSÉ P. TAMBORINI.

Compañía dei Cavi Telegrafici Sottomatini. — Nuevas tarifas para los despachos destinados a Europa, Asia, Africa y Estados Unidos de América.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927.

5483. — 18.850-C-1927. — Visto el presente expediente en el que la "Compañía dei Cavi Telegrafici Sottomarini", propone nuevas tarifas para los despachos destinados a diversos puntos de Europa, Asia, Africa y Estados Unidos de América, y

CONSIDERANDO:

Que las tarifas propuestas son más reducidas que las que aplica actualmente para los despachos dirigidos a los mismos puntos;

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°—Autorízase a la "Compañía dei Cavi Telegrafici Sottomarini" para poner en vigor las siguientes tarifas:

En oro sellado y por palabra

PAISES	Telegramas ordinarios	Telegramas parcial urgente
Europa:		
Alemania	0.52	0.66
Albania	0.71	0.95
Austria	0.61	0.78
Bélgica	0.55	0.67
Bulgaria	0.71	0.95
Chipre	0.85	—
Creta	0.75	—
Checo-Eslovaquia	0.65	—
Danzing	0.68	—
Dinamarca	0.63	0.76
España	0.58	0.80
Estonia	0.73	0.97
Faroe (Islas)	0.67	—
Finlandia	0.71	0.90
Francia	0.53	0.66
Gibraltar	0.61	0.85
Gran Bretaña	0.58	0.80
Grecia e Islas de	0.72	1.04
Holanda	0.58	0.70
Hungría	0.68	0.86
Irlanda (Estado Libre)	0.65	0.85
Italia	0.61	0.68
Letonia (Latvia)	0.71	0.91
Lituania	0.69	0.80
Luxemburgo	0.64	0.76
Malta	0.70	—
Noruega	0.65	0.85
Polonia	0.65	0.79
Portugal	0.62	0.89
Rumania	0.66	0.86
Rusia (U.R.S.S.)	0.73	1.01
Sarre Territorio del)	0.64	0.76
Spitzbergn (Svalbard)	0.76	—
Suecia	0.65	0.79
Suiza	0.61	0.73
Turquía	0.74	1.08
Yugo-Eslavia	0.68	0.87
Asia:		
Ceilán	1.02	—
Macao	1.51	—
China:		
Hong-Kong	1.47	—
Otras estaciones	1.40	—
India Británica	1.00	—
Japón	1.45	—
Libanesa República	0.91	—
Malaca (Península)	1.38	—
Singapore	1.38	—
Rusia:		
Vladivostock	1.60	—
Otras estaciones	0.75	—
Turquía	0.87	—
Rodas (Isla de)	0.74	—
Iraq	1.12	—
Palestina	0.87	—
Siria	0.91	—
Africa:		
Argelia	0.67	—
Egipto: 1.ª región	0.85	—
2.ª Región	0.87	—
3.ª Región	0.93	—
Marruecos	0.69	—
Túnez	0.67	—
Canarias	0.64	—

	Telegramas ordinarios
Estados Unidos:	
Alabama	0.50
Arizona	0.57
Arkansas	0.53
California	0.57
Colorado	0.53
Delaware	0.46
Connecticut	0.46
Florida:	
Key West	0.57
Pensacola	0.50
Otras estaciones	0.53
Georgia	0.50
Idaho	0.57
Illinois	0.50
Indiana	0.50
Iowa:	
Burlington, Clinton, Cedar Rapida, Davenport, Dubuque, P. Madison, Keokuk, Muscatine	0.50
Otras estaciones	0.53
Kansas	0.53
Kentuky	0.50
Louisiana:	
New Orleans	0.50
Otras estaciones	0.53
Maine	0.46
Maryland	0.46
Massachussetts	0.46
Michigan	0.50
Minnesota:	
Duluth, Hastings, Lake City, Minneapolis, Red Wing, St. Paul, Stillwater, Wabasha, Winoma	0.50
Otras estaciones	0.53
Mississippi	0.50
Missoury:	
Hannibal, Louisiana, St. Louis	0.50
Otras estaciones	0.53
Montana	0.53
Nebraska	0.53
New Jersey:	
Hoboken, Jersey City, Unión Bill	0.42
Otras estaciones	0.46
New Hampshire	0.46
New México	0.53
New York:	
New York City, Yonkers, Brooklin	0.42
Otras estaciones	0.46
Nevada	0.57
North Carolina	0.50
North Dakota	0.53
Ohío	0.50
Oklahoma	0.53
Oregón	0.57
Pennsylvania	0.46
Rhode Island	0.46
South Carolina	0.50
South Dakota	0.53
Tennesee	0.50
Texas	0.53
Vermont	0.46
Virginia	0.50
Utah	0.57
Wyoming	0.53
Wiscosin	0.50
Wáshington D. C.	0.46
Wáshington (Estado)	0.57
West Virginia	0.50

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR.
JOSÉ P. TAMBORINI.

Ministerio de Guerra

Aprobando el contrato para la ejecución de las obras de blanqueo y pintura en los Consultorios Externos del Hospital Militar Central.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927.

2030. — Visto este expediente, (H. 1000/25, corresponde 357, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato, suscrito el 13 de Octubre del corriente año, con los señores Máscolo y Martínez, para la ejecución de las obras de «blanqueo y pintura», con destino a los «Consultorios Externos», en el Hospital Militar Central, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.° del Decreto de fecha 22 de Septiembre ppdo., (B. M. N.° 7748), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato suscrito el 13 de Octubre del corriente año, entre el Señor Director General de Ingenieros, y los señores Máscolo y Martínez, para la ejecución de las obras de «blanqueo y pintura», con destino a los «Consultorios Externos» del Hospital Militar Central, cuyo monto asciende a la suma de $ 8.801.33 m/n.

Art. 2.° — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el expresado contrato.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando el presupuesto para la ejecución de reparaciones en la cocina de tropa de la Escuela de Suboficiales.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927.

2031. — Visto este expediente, (E. 2275, corresponde 3, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de reparaciones en la cocina de tropa de la Escuela de Suboficiales, en Campo de Mayo, a fin de proveer a su conservación e higiene, y atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de reparaciones en la cocina de tropa de la Escuela de Suboficiales, en Campo de Mayo.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente, o por intermedio de la citada Escuela, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello, los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3.° — La suma de $ 782.50 m/n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en pesos 39.12 m/n., (5 o/o) para imprevistos, y en $ 78.25 m/n., (10 o/o), para la Dirección General de Ingenieros, para pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 899.87 m/n., (ochocientos noventa y nueve pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional), se imputará a sobrantes del Anexo F, inciso 1, ítem 8, partida 24 del Presupuesto de 1927.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando el contrato para la provisión y colocación de azulejos en varios locales del Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927.

2032. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 3850, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva para su aprobación, el «contrato de obras», que ha suscrito con el señor empresario José Figuerola, referente a la «provisión y colocación de azulejos», en los locales Nos. 10, 11 y 15, hasta tres metros con veinte centímetros de altura, del pabellón cocina y baños calientes de tropa, que se construye en el Cuartel de Infantería de la Ciudad de Rosario, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el «contrato de obras», suscrito con fecha 17 de Octubre del año en curso, entre el Señor Director General de Ingenieros, y el señor empresario José Figuerola, referente a la «provisión y colocación de azulejos», en los locales Nos. 10, 11 y 15, hasta tres metros y veinte centímetros de altura, del pabellón cocina y baños calientes de tropa, que se construye en el Cuartel de Infantería de la Ciudad de Rosario.

Art. 2.° — La suma de $ 3.505.06 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en $ 350.50 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de pesos 3.855.56 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 6 del Presupuesto del año 1926.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando el pliego de condiciones y presupuesto para la perforación de un pozo semisurgente en el Hospital Militar Divisionario en construcción en la Ciudad de Paraná.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927.

2033. — Visto este expediente (H. 800/24, corresponde 1720, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, la documentación técnica que ha compilado, para la «perforación de un pozo semisurgente» para la provisión de agua al Hospital Militar Divisionario que se levanta en la Ciudad de Paraná, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 10 de Marzo de 1924, (B. M. N.° 6712), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el pliego de condiciones y presupuesto, formula-

dos por la Dirección General de Ingenieros, para la «perforación de un pozo semisurgente», para la provisión de agua al Hospital Militar Divisionario que se levanta en la Ciudad de Paraná, y cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 14.425 m/n., que acrecida en $ 721.25 m/n., (5 o/o) para «imprevistos», y $ 1.442.50 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 16.588.75 m/n.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública, y por el término de Ley, para la ejecución de las obras mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Autorizando se invierta en el pago de personal y gastos técnicos el 10 o/o del monto de demasías de obras del Colegio Militar en «El Palomar».

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927.

2034. — Visto este expediente, (C. 500/25, corresponde 712, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita, dado que en el Decreto de fecha 17 de Junio de 1927, (B. M. N.° 766), aprobatorio de la ampliación de contrato, referente a aumentos de obras del Colegio Militar en «El Palomar», (F. C. P.), no figura la partida del 10 o/o que le corresponde para el pago de personal y gastos técnicos, invertir dicha partida, a fin de que pueda regularizar su situación, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que invierta en el pago de personal y gastos técnicos, el 10 o/o (diez por ciento), del monto de las demasías de obras del Colegio Militar, en «El Palomar», (F. C. P.), aprobada por Decreto de fecha 17 de Junio de 1927, (B. M. N.° 7659), y que asciende a la suma de $ 48.083.74 m/n.

Art. 2.° — La suma de $ 48.083,74 m/n., a que asciende el monto de las inversión autorizada, se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 4 del Presupuesto del año 1925, y el mismo Anexo, inciso, ítem, partida 1, del Presupuesto del año 1926.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando el acta-convenio referente al cambio y ampliación de cañerías y accesorios en la Sala de Operaciones del Hospital Militar Central.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.

2035. — Visto este expediente, (H. 1162/23, corresponde 1195, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el «acta-convenio», que ha suscrito con los señores Telländer y Cía., el 25 de Octubre ppdo., adjudicatarios de la ejecución de las «obras de calefacción y agua caliente, etc., en la «Sala de Operaciones» del Hospital Militar Central, (contrato de fecha 30 de Abril de 1926, aprobado por Decreto de 11 de Mayo del mismo año, B. M. N.° 7346), referente al «cambio y ampliación de cañerías y accesorios», en las mencionadas obras atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el «acta-convenio», suscrita con fecha 25 de Octubre ppdo., entre el señor Director General de Ingenieros, y los señores Telländer y Cía., referente al «cambio y ampliación de cañerías y accesorios», en la «Sala de Operaciones» del Hospital Militar Central.

Art. 2.° — La suma de $ 1.410.81 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 141.08 m/n. (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 1.551.89 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 7 del Presupuesto del año 1927.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando planos y presupuestos para la ejecución de obras en el Hospital Militar Divisionario en construcción en la Ciudad de Córdoba.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.

2036. — Visto este expediente, (H. 790/24, corresponde 834, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, la documentación técnica, que ha compilado, para la «provisión y colocación de azulejos», con destino a los «cinco pabellones y galería de comunicación», que se construye en la Ciudad de Córdoba, para un Hospital Militar Divisionario, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos de fechas 10 de Marzo de 1924 y 9 de Febrero de 1926, (B.B. M.M. Nos. 6712 y 7275), respectivamente, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos Nos. 671, 672, 673, 674, 679, 680, 6 1 y 682 y pliego de condiciones, cómputo métrico y presupuesto, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de azulejos», con destino a los «cinco pabellones y galería de comunicación», que se construye en la Ciudad de Córdoba, para un Hospital Militar Divisionario, y cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 28.868.40 m/n., que acrecida en $ 1.443.42 m/n., (5 o/o) para «imprevistos», y $ 2.886.84 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de pesos 33.198.66 m/n.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública, y por el término de Ley, para la ejecución de las obras mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando planos y presupuestos para la ejecución de obras en el Hospital Militar Divisionario en construcción en la Ciudad de Córdoba.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.

2037. — Visto este expediente, (H. 790/24, corresponde 835, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, la documentación técnica, que ha formulado, para la «provisión y colocación de los pisos de mosaicos», con destino a los «cinco pabellones y galerías de comunicaciones», que se construyen en la Ciudad de Córdoba para un Hospital Militar Divisionario, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos de fechas 10 de Marzo de 1924 y 9 de Febrero de 1926, (B.B. M.M. Nos. 6712 y 7275), respectivamente, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos Nos. 671, 672, 673, 674, 3131, 3132, 3133, 3434 y 3455, pliego de condiciones, cómputo métrico y presupuesto, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de los pisos de mosaicos», con destino a los «cinco pabellones y galerías de comunicaciones», que se condstruyen en la Ciudad de Córdoba, para un Hospital Militar Divisionario, y cuyo presupuesto asciende, para los cinco pabellones y galerías, a la suma de $ 21.109.53 m/n., que acrecida en pesos 1.055.47 m/n., (5 o/o) para «imprevistos», y $ 2.110.95 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 24.275.95 m/n.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública, y por el término de Ley, para la ejecución de las obras mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando planos y presupuestos para la ejecución de obras en el Hospital Militar Divisionario en construcción en la Ciudad de Tucumán.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.

2038. — Visto este expediente, (H. 780/24, corresponde 1178, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, la documentación técnica que ha compilado, para la ejecución de las obras de «blanqueo y pintura», con destino a los cinco pabellones, para un Hospital Militar Divisionario, que se construye en la Ciudad de Tucumán, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos de fechas 10 de Marzo de 1924 y 30 de Diciembre de 1925, (B.B. M.M. Nos. 6712 y 7243), respectivamente, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos Nos. 671, 672, 673, 674, 687, 691 y 694, pliego de condiciones, cómputo métrico y presupuesto, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de «blanqueo y pintura», con destino a los cinco pabellones, que para un Hospital Militar Divisionario, se construye en la Ciudad de Tucumán, y cuyo presupuesto, para los cincio pabellones, asciende a la suma de $ 10.419.47 m/n., que acrecida en $ 520.97 m/n., (5 o/o) para «imprevistos», y $ 1.041.94 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de pesos 11.982.38 m/n.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública, y por el término de Ley, para la ejecución de las obras mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando planos y presupuestos para la ejecución de obras en el Hospital M. Divisionario en construcción en la ciudad de Tucumán.

Buenos Aires, Novbre. 8 de 1927

2039 — Visto este expediente, (H. 780/24, corresponde 1184, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, la documentación técnica que ha compilado, para la «provisión y colocación de azulejos», con destino a los «cinco pabellones y galería de comunicación», que se construyen en la ciudad de Tucumán, para un Hospital Militar Divisionario, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos de fechas 10 de marzo de 1924 y 30 de diciembre de 1925, (B.B. M.M. Nos. 6712 y 7243), respectivamente, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1°. — Apruébanse los planos Nos. 671, 672, 673, 674, 679, 680, 681 y 682, pliego de condiciones, cómputo métrico y presupuesto, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de azulejos», con destino a los «cinco pabellones y galería de comunicación», que se construyen en la ciudad de Tucumán, para un Hospital Militar Divisionario, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 31.541,40 m/n., que acrecida en $ 1.577,07 m/n., (5 %) para «imprevistos», y $ 3.154,14 m/n., (10 %) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 36.272,61 m/n.

Art. 2°. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública, y por el término de Ley, para la ejecución de las obras mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Baja de un Teniente Coronel, (Sección Reserva)

Buenos Aires, Novbre. 7 de 1927

2040 — Visto el presente expediente N°. 21/925, «Corresponde 26», (D. G. P.), del señor Juez de Instrucción Militar, Teniente Coronel don Juan E. Aquino, a scripto a la Dirección General del Personal, y la copia de la diligencia de fecha 24 de octubre del corriente año, por el cual se declada en rebeldía, al procesado Teniente Coronel S. R., don Angel de Hernández, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173, inciso 1°. del Código de Justicia Militar, en el sumario que se le instruye por fugarse del país en cincunstancias de tener que cumplir una condena impuesta por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y otros cargos.

En virtud de lo establecido por el artículo 117 del Código citado, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1°. — Dése de baja del Ejército, al Teniente Coronel S. R., don Angel de Hernández, con anterioridad al 24 de octubre ppdo., fecha en que fué declarado rebelde.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª, Parte, sáquense las copias pertinentes para el legajo personal del causante, tómese nota, y agréguese al correspondiente sumario.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Novbre 3 de 1927

2041 — Vista la solicitud que antecede, expediente S. N°. 79.389, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1°. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección **Reserva, con fecha 15 de noviembre** del corriente año, al Sargento Rafael Sarmiento, Clase 1890, D. M. N°. 48, Matrícula 380, del Regimiento N°. 15, de Infantería de Línea, con goce del (55%) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, nueve meses y cuatro días.

Art. 2°. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Novbre 3 de 1927

2042 — Encontrándose el causante comprendido en el artículo 16, Capítulo V Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1°. — De conformidad a lo estableci'o en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, por inutilidad, al Sargento, Piloto Militar Celestino Peña, Clase 1901, D. M. N°. 51, Matrícula 24, del Grupo N°. 3 de Observación, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado.

Art. 2°. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buneos Aires, Novbre. 3 de 1927

2043 — Vista la solicitud que antecede, expediente M. N°. 15.427, (D. G. P.), los informes producidos, y lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Antonio Sagarna

Artículo 1º. — De conformidad a lo establecido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, temporario, por inutilidad, con anterioridad del 8 de enero del corriente año, al ex soldado conscripto, Joaquín Monteagudo, Clase 1905, D. M. Nº. 2, Matrícula 2739, del Regimiento Nº. 2 de Infantería General Balcarce, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario, conforme a lo dispuesto en el Superior Decreto del 14 de diciembre de 1909, publicado en el Boletín Militar Nº. 108, 2ª, Parte del mismo año, debiendo presentarse dentro de un año a la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que ésta le practique un nuevo reconocimiento, y ratifique o rectifique su primer informe, con arreglo a lo determinado en el artículo 5º. del S. D. reglamentario del 7 de diciembre de 1914, inserto en el Boletín Militar Nº. 858, 2ª. Parte.

Art. 2º. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

Pensión

Buenos Aires, Novbre 3 de 1927

2944 — Visto el expediente L. Nº. 49.481, (D. G. P.), los informes producidos, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad a lo establecido en el artículo 1º., Capítulo I e inciso 4º., artículo 12. Capítulo II del Título IV, de la Ley 4707, concédese con anterioridad del 15 de abril del corriente año, a favor de la señora Sara Castañón de Lucero, en su carácter de viuda, del Cabo 1º. Retirado Ambrosio Lucero, la pensión mensual de ($ 35) treinta y cinco pesos moneda nacional, equivalente a la mitad de la pensión que recibía el causante en su situación de retiro.

Art. 2º. — Pase a la Dirección General de Administración, publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, dése al Registro Nacional comuníquese a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando la licitación para la provisión y colocación de la carpintería de madera con destino a los cinco pabellones del Hospital Militar Divisionario en construcción en la ciudad de Tucumán.

Buenos Aires, octubre 31 de 1927

2946 — Visto este expediente, (H. 780/21 corresponde 1173, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del resultado de la licitación privada, que ha efectuado el día 10 del corriente para la provisión y colocación de la «carpintería de madera», con destino a los pabellones del Hospital Militar Divisionario en construcción en la ciudad de «Tucumán», de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de fecha 19 de septiembre de 1927, Boletín Militar Nº. 7748, atento lo informado por la expresada Dirección Gral., y

Considerando:

1º. Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Sres.:

Pabellón Dirección y Consultorios. Presupuesto oficial $ 10.540,95 moneda nacional.

Androvich Hermanos, rebajan un 5,47 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de $ moneda nacional 9.964,26.

Agustín Demilano y Cía., rebajando 1 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de $ moneda nacional 10.435,55.

Pabellón Doble de Enfermos. Presupuesto oficial $ 7.617 m/n.

Androvich Hermanos, rebajando un 6.04 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de $ moneda nacional 7.156.45

Agustín Demilano y Cía., rebajando 1 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de $ moneda nacional 7.540,83.

Pabellón de Cirugía. Presupuesto oficial $ 6.033 m/n.

Androvich Hermanos, rebajan un 5,47 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de $ moneda nacional 5.703.

Agustín Demilano y Cía., rebajando 1 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de $ moneda nacional 5.972.67.

Pabellón Cocina, Servicios y Anexos. Presupuesto oficial $ 5.108 m/n.

Androvich Hermanos, rebajando 6.12 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de $ moneda nacional 5.056.92.

2º. Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones especiales», que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3º. Que resultando ser más conveniente la propuesta presentada por los señores Androvich Hermanos, y satisfaciendo éstos las condiciones de competencia y capacidad, requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde les sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación privada, efectuada el día 10 del actual, por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de la «carpintería de madera», con destino a los pabellones del Hospital Militar Divisionario en construcción en la ciudad de «Tucumán».

Art. 2º. — Adjudícase las obras de referencia, a los señores Androvich Hermanos.

Art. 3º. — Devuélvanse a los otros proponentes la boleta de depósito por ellos efectuados de conformidad con lo estatuído en el artículo 1º. de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4º. — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para que subscriba con los mencionados empresarios el contrato respectivo.

Art. 5º. — La suma de $ 27.619.01 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 1.380,95 m/n., (5 %) para imprevistos y $ 2.761.90 m/n., (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de «personal y técnicos», forma la cantidad de pesos 31.761,86 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 2. Presupuesto del año 1926.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando el acta-convenio referente a la colocación de 100 chapas en uno de los tres galpones que se construyen en la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones en Palermo.

Buenos Aires, Novbre. 9 de 1927

2947 — Visto este expediente, (D. 1534/26, corresponde 122, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva para su aprobación, el «acta-convenio», que ha subscripto con los señores empresarios Mariani Hermanos, adjudicatarios de la provisión y colocación de las estructuras metálicas de tres galpones», en la Dirección de Tropas y servicios de Comunicaciones, en Palermo, (contrato de fecha 6 de abril de 1927, aprobado por Decreto de fecha 13 del mismo mes y año, Boletín Militar Nº. 7619), referente a la colocación en uno de los tres galpones, de 100 chapas del material galvanizado marca «Venteolite», de 9', atento lo informado por la expresa Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el «acta-convenio», subscripta con fecha 20 del mes de octubre del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros, y los señores empresarios Mariani Hermanos, referente a la colocación en uno de los tres galpones que se construyen en la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, en «Palermo», de 100 chapas del material galvanizado marca «Venteolite», de 9'.

Art. 2º. — La suma de pesos moneda nacional 185, a que asciende dicha obra, en más, acrecida en pesos 18,50 m/n., (10 %) para gastos de «personal y técnicos», de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 203,50 m/n., se imputará a la Ley Nº. 11.266, de conformidad con el S. D. de fecha 29 de octubre de 1926.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Autorizando la ejecución de obras de pintura, blanqueo y empapelado del Casino de Oficiales de la Escuela de Suboficiales.

Buenos Aires, Novbre. 9 de 1927

2948 — Visto este expediente, (E. 3206, corresponde 1, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de obras de pintura, blanqueo y empapelado en el Casino de Oficiales de la Escuela de Suboficiales, en Campo de Mayo, a fin de proveer a su conservación e higiene, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que con la cooperación de la Escuela de Suboficiales, proceda a la ejecución de obras de pintura, blanqueo y empapelado del Casino, de Oficiales de la citada Escuela.

Art. 2º. — La suma de $ 399,05 m/n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en pesos 39.90 m/n., (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para pago de gastos técnicos, lo que hace un total de $ 438,95 m/n., cuatrocientos treinta y ocho pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional), se imputará a sobrantes del Anexo F inciso 1. ítem 8, partida 24 del Presupuesto de 127.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Autorizando se abone la factura por el transporte de varios materiales para el Cuartel de Infantería en construcción en la ciudad de Santa Fe.

Buenos Aires, Novbre. 9 de 1927

2949 — Visto este expediente, (I. 589/23, corresponde 2122, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la autorización correspondiente para abonar al Sr. F. C. Promufati, de la ciudad de Santa Fe, la factura que ha presentado por el transporte desde la estación del ferrocarril al «Cuartel de Infantería» que se construye en la Ciudad de referencia, de las cañerías para el tanque de cemento armado y de los artefactos sanitarios correspondientes, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone al señor F. C. Promufati, la cantidad de $ 159.50 m/n., importe de la factura que ha presentado por el transporte desde la estación del ferrocarril al «Cuartel de Infantería», que se construye en la ciudad de Santa Fe, de las cañerías para el tanque de cemento armado y de los artefactos sanitarios correspondientes.

Art. 2º. — La suma de $ 159,50 m/n. a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en $ 15,95 m/n., (10 %) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 175,45 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1º., ítem 5, partida 6 del Presupuesto del año 1927.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATENTES Y MARCAS

Nómina de las patentes concedidas, denegadas, desistidas y transferidas habidas durante el mes de agosto de 1927.

CONCEDIDAS

27.546. — Procedimiento y aparato para fabricar madera blanda flexible. The Anglo European Company Limited. Por 10 años. Agosto 1.º de 1927.

27.547. — Procedimiento para la protección de cañerías para aguas corrientes. Christian Bücher. Por 10 años. Agosto 1.º de 1927.

27.548. — Método y aparato para suministrar extractos de semillas a calderas de vapor. Joseph Fedoroff Sanftleben. Por 5 años. Agosto 1.º de 1927.

27.549. — Preparado para la destrucción de roedores, en bolillas. Eugenio Sáez Hidalgo. Por 5 años. Agosto 1.º de 1927.

27.550. — Preparado hormiguicida. Eugenio Sáez Hidalgo. Por 5 años. Agosto 1.º de 1927.

27.551. — Dispositivo para asegurar bulones. Othmar Blaschke sem. y Lorenz Hayd. Por 10 años. Agosto 1.º de 1927.

27.552. — Un procedimiento para la producción de aluminio. La Societé Anonyme pour L'Industrie de L'Aluminium. Por 10 años. Agosto 1.º de 1927.

27.553. — Guinches para anclas de buques. Bror Max Schauman y Margaret Woolman Cantwell. Por 10 años. Agosto 1.º de 1927.

27.554. — Perfeccionamientos en los generadores a lámparas. La Societé Française Radio Electrique. Por 10 años. Agosto 1.º de 1927.

27.555. — Perfeccionamientos en llaves automáticas de corte de corriente eléctrica y calentador de agua y sus similares. Luis Perales. Por 10 años. Agosto 1.º de 1927. Adicional a la patente N.º 25.672.

27.556. — Máquina secadora de caseína. Guillermo Schiling, Conrado Schilling y Pedro Mosso. Por 10 años. Agosto 1.º de 1927.

27.557. — Cortinas laterales para automóviles doble factón o de turismo y sistema automático de embutirlas entre la carrocería y puertas de los mismos. Néstor Orlando Merlo. Por 5 años. Agosto 1.º de 1927.

27.558. — Freno automático para carros de dos ruedas. Ambrosio Santagostino. Por 5 años. Agosto 1.º de 1927.

27.559. — Asientos para vehículos. Lester Walter Coe. Por 5 años. Agosto 1.º de 1927.

27.560. — Mejoramiento de transmisión entre el eje de un vehículo y el eje de un motor eléctrico o generador eléctrico. Pedro C. Saccaggio. Por 10 años Agosto 1.º de 1927.

27.561. — Procedimiento para sacar de las pieles los pelos y lanas y productos para conseguirlos. Roger Canjolle, Louis Barrie y Georges de Crozais. Por 10 años. Agosto 1.º de 1927.

27.562. — Mejoras en molinos para caña de azúcar. Farrel Foundry y Machine Company, cesionaria de Edward Hengel Thomas y David Lees Bowen. Por 10 años. Agosto 1.º de 1927.

27.563. — Mejoras en método y aparato para recuperar productos químicos de licor de desperdicio. Charles Linden Wagner. Por 10 años. Agosto 1.° de 1927.

27.564. — Un dispositivo para hilados textiles. Josefa F. Damianovich. Por 5 años. Agosto 1.° de 1927.

27.565. — Tejido de mimbre proyector de sombra. Oreste Giardeli. Por 5 años. Agosto 1.° de 1927.

27.566. — Aparato automático para extraer líquidos en general de los recipientes. Noe Pizzo. Por 8 años. Rev. de la patente Uruguaya N.° 1.987.

27.567. — Cuchilla regulable ajustable. Guillermo Burke y Manuel Acosta. Por 10 años. Agosto 1.° de 1927.

27.568. — Perfeccionamientos en duplicadores. John Edward Norman. Por 10 años. Agosto 1.° de 1927.

27.569. — Aparato para cerrar bolsas de correspondencia a manera de precinto. Julián Compte. Por 5 años. Agosto 1.° de 1927.

27.570. — Proceso para la producción por medios eléctricos, de cualquier clase de depósitos homogéneos de goma en forma de latex de goma sobre bases metálicas de depósito. The Anode Rubber Company Limited, cesionaria de Francis Gábor, Paul Klein y Andrew Szegvári. Por 10 años. Agosto 1.° de 1927.

27.571. — Mejoras en máquinas cosechadoras de maíz. José Carbo. Por 10 años. Agosto 3 de 1927. Adicional a la patente N.° 26.784.

27.572. — Nuevo resorte anular. Ringfeder; G. m. b. H. Por 10 años. Agosto 3 de 1927.

27.573. — Escape libre a rosca. Adolfo A. Scheinsohn. Por 5 años. Agosto 3 de 1927.

27.574. — Mejoras referentes a instalaciones de corriente alternada para ferrocarriles y vehículos similares. J. Stone y Company Limited. Por 10 años. Agosto 3 de 1927.

27.575. — Un nuevo y práctico soporte compuesto de vidrio macizo y porcelanina y mica, desmontable, para sostener tubos de vidrio luminosos, ya sea por gases raros o por otros métodos. Federico Luis Aimé. Por 10 años. Agosto 3 de 1927.

27.576. — Nuevo transformador a cinco núcleos en paralelos, derivando de una base general, para tubos luminosos a gases raros. Federico Luis Aimé. Por 5 años. Agosto 3 de 1927.

27.577. — Mejoras en faros para vehículos a motor. Eugen Buttler. Por 10 años. Agosto 3 de 1927.

27.5778. — Mejoras en tubos de neon para letreros pequeños, internos o externos. Atilio Colautti y Guillermo C. Pozzo. Por 5 años. Agosto 3 de 1927.

27.579. — Nueva mejora en letreros luminiscentes. Atilio Colautti y Guillermo C. Pozzo. Por 5 años. Agosto 3 de 1927.

27.580. — Cal en pasta y derivados de la piedra tosca. Giovele Rutilio Di Sciullo. Por 10 años. Agosto 3 de 1927.

27.581. — Contra-carrito aplicable a las puertas giratorias. Roque de Laurentus. Por 10 años. Agosto 3 de 1927.

27.582. — Procedimiento para fabricar caños de cemento, amianto o materiales similares. Carl Herzog. Por 10 años. Agosto 3 de 1927.

27.583. — Un nuevo procedimiento para la elaboración de baldosas, azulejos, caños, bovedillas, tejas, soportes para cables y demás artículos de alfarería. Otto Maempel. Por 8 años. Agosto 3 de 1927. Adicional a la patente número 24.698.

27.584. — Ladrillo liviano para la construcción de pisos, entrepisos y cielorrasos. Virgilio Marani. Por 10 años. Agosto 3 de 1927.

27.585. — Procedimiento para construir piedra. Roberto Klausing. Por 5 años. Agosto 3 de 1927.

27.586. — Nuevo sistema y molde para la fabricación de mosaicos, baldosas, azulejos y similares. Francisco Moreno. Por 10 años. Agosto 3 de 1927.

27.587. — Mejoras en vehículos automóviles y similares, Juan Carlos Molina Massey. Por 7 años. Agosto 3 de 1927. Adicional a la patente N.° 23.398.

27.588. — Mejoras en o relacionadas con asientos para vagones o coches. The American Motor Body Corporation. Por 10 años. Agosto 3 de 1927. Rev. de la patente Australiana N.° 17.062.

27.589. — Mejoras en acoplamientos de tractor y acoplado. Sidney Bennett Winn. Por 10 años. Agosto 3 de 1927.

27.590. — Elemento de tractores mecánicos. Charles Bouche. Por 10 años. Agosto 3 de 1927.

27.591. — Un nuevo volcador automático para camiones y sus similares. Roberto C. Lawrie. Por 10 años. Agosto 3 de 1927.

27.592. — Un tipo de horno continuo a fuego indirecto. Carlos Ricotti. Por 10 años. Agosto 3 de 1927.

27.593. — Banco escolar adaptable a todas las tallas. Edmundo Lucius. Por 10 años. Agosto 3 de 1927.

27.594. — Letras, dibujos, decoraciones, etc., para colocarse a la intemperie sin deteriorarse. Fidel D. Albertoni. Por 5 años. Agosto 3 de 1927.

27.595. — Banderita luminosa para taxímetros. Julio E. Bidan. Por 5 años. Agosto 3 de 1927.

27.596. — Estructura protectora de tráfico. Page Steel and Wire Company, cesionaria de William Thomas Kyle. Por 15 años. Agosto 8 de 1927.

27.597. — Cierre para tranqueras y puertas similares. Pedro Cremona. Por 15 años. Agosto 8 de 1927.

27.598. — Aparato para ventilar y secar cereales húmedos. César Borca. Por 10 años. Agosto 8 de 1927.

27.599. — Mejoras en y relacionadas con composiciones, conteniendo ésteres de celulosa y éteres de celulosa y sus semejantes. Spicers Limited, cesionaria de Henry James Hands. Por 15 años. Agosto 8 de 1927.

27.600. — Aparato doméstico para la fabricación de hielo y helados. Rafael Castellanos y Hermann Preusse. Por 15 años. Agosto 8 de 1927.

27.601. — Desmontadora de árboles. Fernando A. Jenyen. Por 10 años. Agosto 8 de 1927.

27.602. — Mejoras en hogares automáticos con parrillas dotadas de movimiento de vaivén. U. Joerges y F. Herkenrath. Por 10 años. Agosto 8 de 1927.

27.603. — Perfeccionamientos en generadores de vapor a alta presión. Schmidt Sche Heissdampt - Gesellschaft, m. b. Haftung. Por 10 años. Agosto 8 de 1927.

27.604. — Placas de impresión planográficas. Arthur Ronald Trist. Por 15 años. Agosto 8 de 1927.

27.605. — Un dispositivo para la regulación de la varilla de tiraje de los molinos de viento. Enrique B. Koncke. Por 10 años. Agosto 8 de 1927.

27.606. — Máquinas para excavar y nivelar caminos. Humberto Nibbio. Por 10 años. Agosto 8 de 1927.

27.607. — Mejoras en aparatos de calefacción a vapor. The Westinghouse Brake y Saxby Signal Company Limited, cesionaria de Thomas Barty. Por 15 años. Agosto 8 de 1927.

27.608. — Un calefón o calentador para agua, aplicable a baños, cocinas y otros usos. Lipnik Hermanos. Por 5 años. Agosto 8 de 1927.

27.609. — Un nuevo ventilador aplicable a las máquinas de coser y similares. Tomás Santiago. Por 10 años. Agosto 8 de 1927.

27.610. — Medio para mover las agujas de los cambios desde los tranvías en movimiento. Luis Antonio Delpini. Por 10 años. Agosto 8 de 1927.

27.611. — Dispositivo para extirpar las hierbas que nacen a los costados de las vías. Salvador Solinas. Por 5 años. Agosto 8 de 1927.

27.612. — Mejoras en filtros para pipas y boquillas. Manuel Rodríguez. Por 10 años. Agosto 8 de 1927.

27.613. — Mejoras en cajetillas para cigarrillos. Pedro J. Calaggio. Por 10 años. Agosto 8 de 1927.

27.614. — Un procedimiento para la fabricación de un producto celuloso que tiene el aspecto de lana. Augustín Pellerín. Por 10 años. Agosto 8 de 1927.

27.615. — Un caramelo-pito. Lockwood y Cía. Por 5 años. Agosto 8 de 1927

27.616. — Un nuevo aparato colgador universal. Dino Renato Pierotti y Nestor José Luis Boccini. Por 5 años. Agosto 8 de 1927.

27.617. — Rallador para pan, queso, etc. Arturo Adam Bonafini. Por 15 años. Agosto 8 de 1927.

27.618. — "Sobre inviolable". Pablo Pelli y José Carrasco. Por 5 años. Agosto de 1927.

27.619. — Sobre de doble cierre. Tito Tosti. Por 10 años. Agosto 8 de 1927. Rev. de la patente Italiana N.° 250.714.

27.620. — Una tapa mejorada para el cierre de botellas, frascos y envases en general. Pedro A. Zini. Por 10 años. Agosto 8 de 1927.

27.621. — Aparatos para la formación de avisos a base de letras formadas y susceptibles de desaparecer, visibles de día y de noche. Juan Lesiuk. Por 5 años. Agosto 8 de 1927.

27.622. — Arado descalzador para viñas y montes frutales. Etablissements Kirpy. Por 15 años. Agosto 11 de 1927.

27.623. — Dispositivo eléctrico o pulsoeconomizador para eliminar las incrustaciones o sedimentos en calderas, calentadores, condensadores, dispositivos de vahos, tubos, etc. Ljudevit Erenyi. Por 5 años. Agosto 11 de 1927.

27.624. — Polvo para fabricar agua de lavar. Hermenegildo Casco. Por 5 años. Agosto 11 de 1927.

27.625. — Un sistema de instalación para refrigerar agua corriente de las cañerías distribuidoras domicilarias. Francisco M. Pignataro. Por 10 años. Agosto 11 de 1927.

27.626. — Procedimiento para la reducción de minerales óxidos y similares. Henry Edwin Coley. Por 15 años. Agosto 11 de 1927.

27.627. — Llave de seguridad eléctrica y de nafta contra robos de automóviles, camiones y aeroplanos. Gaspar Leiva. Por 10 años. Agosto 11 de 1927.

27.628. — Nueva aplicación e instalación de tubos de neon y similares sobre camiones y lanchas. Atilio Colautti y Guillermo C. Pozzo. Por 5 años. Agosto 11 de 1927.

27.629. — Mejoras en soportes para letras, signos y dibujos de letreros con tubos luminiscentes. Atilio Coulautti y Guillermo C. Pozzo. Por 5 años. Agosto 11 de 1927.

27.630. — Perfeccionamientos en tablillas o planchas de yeso. La Universal Gypsum y Lime Co. Por 10 años. Agosto 11 de 1927. Rev. de la patente Norteamericana N.° 1.347.487.

27.631. — Un calefón para baño. Carlos Fricke. Por 10 años. Agosto 11 de 1927.

27.632. — Criques automáticos para automóviles. Adolfo E. Bortagaray y Carlos Paats. Por 15 años. Agosto 11 de 1927.

27.633. — Mejoras en marcos de ventanillas y similares para carrocería de acero y metal y referentes a los mismos. Metropolitan Carriage, Wagon and Finance Company Limited y George Herbert Bailey. Por 10 años. Agosto 11 de 1927.

27.634. — Nuevo procedimiento en la construcción del juego propulsor a cadena para bicicletas, triciclos y similares. Eugenio Lazzari. Por 15 años. Agosto 11 de 1927.

27.635. — Mejoras en ruedas elásticas para vehículos. Carlos Savazzini y Roque Albano. Por 15 años. Agosto 11 de 1927.

27.636. — Mejoras en aparatos regulados eléctricamente para operar puertas de vehículos. National Pneumatic Co., cesionaria de París R. Forman. Por 15 años. Agosto 11 de 1927.

27.637. — Mejoras en un sistema para el gobierno de puertas de vehículos. National Pneumatic Co., cesionaria de Harold Rowntree. Por 15 años. Agosto 11 de 1927.

27.638. — Mejoras en carretillas de mano. The American Pulley Company, cesionaria de David Moore Watson y Gonzalo Claudio Muñoz. Por 10 años. Agosto 11 de 1927.

27.639. — Motores para locomotoras. Harry Alexander Stenning. Por 15 años. Agosto 11 de 1927.

27.640. — Aparato para encerar pisos y linoleums. Tino Lombardo. Por 5 años. Agosto 11 de 1927.

27.641. — Un procedimiento de fabricación de un producto depilatorio. René Botson. Por 15 años. Agosto 11 de 1927.

27.642. — Procedimiento para la fabricación de formas de azúcar comestible de materias leñosas, como madera, paja y análogas. Leonhard Pink. Por 10 años. Agosto 11 de 1927.

27.643. — Un nuevo tipo de cajetilla de cigarrillos. Manuel Rotaeche. Por 10 años. Agosto 11 de 1927.

27.644. — Aparato automático higiénico desinfectador de inodoros. Pablo Trípalo. Por 5 años. Agosto 11 de 1927.

27.645. — Perfeccionamientos en máquinas para coser plantillas de alpargatas y similares. Antonio Luis Boti. Por 15 años. Agosto 11 de 1927.

27.646. — Dispositivo para la fabricación de fieltros, mediante aspiración neumática. Brecht y Fugmann. Por 15 años. Agosto 11 de 1927.

27.647. — Cierre para bolsillos de todas clases. Nagel, Hanusch y Co. Por 5 años. Agosto 11 de 1927. Rev. de la patente Austriaca N.° 105.245.

27.648. — Cocina económica. Alfredo Milstein. Por 10 años. Agosto 11 de 1927.

27.649. — Bloque de sobres. M. Mayer. Por 15 años. Agosto 11 de 1927.

27.650. — Procedimiento para la fabricación de cuerpos huecos opacos que secan con superficie brillante en los envases, botellas, etc., a que se aplican, especialmente de cápsulas de encogimiento. Kalle y Co. A. G. Por 15 años. Agosto 11 de 1927.

27.651. — Dispositivo evacuador de líquidos contenidos en botellas o sus similares, que impide el rellenamiento de las mismas. Miguel Marcet Matalonga. Por 15 años. Agosto 11 de 1927.

27.652. — Aparato eléctrico para atrapar moscas y mosquitos. Andrés Libert. Por 5 años. Agosto 19 de 1927.

27.653. — Mejoras en separadores de cereales. Carter Mayhew Manufacturing Company, cesionaria de John Albert Perkins. Por 15 años. Agosto 19 de 1927.

27.654. — Mejoras en aparatos refrigeradores. Jens Orten Boving. Por 10 años. Agosto 19 de 1927.

27.655. — Un nuevo producto industrial combustible. Bernardo Kessler y Jacobo Fischer. Por 5 años. Agosto 19 de 1927.

27.656. — Un interceptor de impurezas de humo, aplicable a boquillas, tubos de generadores de humo útil, chimeneas, etc. Foglia Hermanos. Por 5 años. Agosto 19 de 1927.

27.657. — Mejoras en motores de flúido bajo presión. National Pneumatic Company, cesionaria de Harold Rowntree. Por 15 años. Agosto 19 de 1927.

27.658. — Una instalación para quemar combustibles líquidos. Ateliers H. Cuenod, Societé Anonyme. Por 10 años. Agosto 19 de 1927.

27.659. — Resistencia eléctrica inalámbrica. Juan Pelloso. Por 10 años. Agosto 19 de 1927.

27.660. — Sistema de aviso luminoso a base de tubos con gases rarefactos. Santo Pirillo. Por 10 años. Agosto 19 de 1927.

27.661. — Un nuevo soporte para tubos luminiscentes y análogos. Atilio Colautti y Guillermo C. Pozzo. Por 5 años. Agosto 19 de 1927.

27.662. — Composición por medio de amianto, cemento y madera, hidráulicamente comprimida y remachada con cobre para construir letreros, letras, números y dibujos, recortados, luminosos, por medio de gas neon y similares. Federico Luis Aimé. Agosto 19 de 1927.

27.663. — Mejoras en ventanas a guillotina del tipo en que sus hojas funcionan independientemente. Carlos Stoll. Por 15 años. Agosto 19 de 1927.

27.664. — Ventanas a guillotina con hojas de movimiento independiente y rebatibles. Carlos Stoll. Por 15 años. Agosto 19 de 1927.

27.665. — Perfeccionamientos en ventanas a guillotina en que las hojas tienen movimiento independiente. Carlos Stoll. Por 15 años. Agosto 19 de 1927.

27.666. — Edificios para almacenaje. Mose Don East. Por 10 años. Agosto 19 de 1927.

27.667. — Método y aparato para soportar apuntalamiento en túneles. George Lewis. Por 10 años. Agosto 19 de 1927. Rev. de la patente Norteamericana N.° 1.583.075.

27.668. — Nueva rueda elástica para automóviles y vehículos similares. Pascual Cozzi. Por 10 años. Agosto 19 de 1927.

27.669. — Perfeccionamientos en aparatos para subir y bajar los vidrios de las ventanillas de vehículos y similares. León M. Sautour. Por 5 años. Agosto 19 de 1927.

27.670. — Mejoras en armazones de chassis, más particularmente para vehículos a motor. Jeno Fejes. Por 10 años. Agosto 19 de 1927. Rev. de la patente Inglesa N.° 259.466.

27.671. — Mejoras en armas de fuego automáticas. Regis Darne y Pierre Darne. Por 10 años. Agosto 19 de 1927.

27.672. — Una cápsula protectora de cigarros de hoja. Falcón, Calvo y Cía. Por 10 años. Agosto 19 de 1927.

27.673. — Proceso para la manufactura de un material textil de materia prima vegetal. Naanlooze Vennootschap Octrooi Maatschappij "Vede". Por 10 años. Agosto 19 de 1927.

27.674. — Mejoras en aparatos y reductores o refinadores de chocolate, cacao y similares. Frederick George Fryer. Por 15 años. Agosto 19 de 1927.

27.675. — Brasero portátil de patas desmontables. Sante Di Palma. Por 15 años. Agosto 19 de 1927.

27.676. — Indicador de cambios de ruta para automóviles y otros vehículos. Emilio Hirsch - Pinsenau Gros. Por 5 años. Agosto 19 de 1927.

27.677. — Una cuadrícula para determinar los días del año en calendarios en general. Sociedad Comercial Feit y Olivari Limitada. Por 10 años. Agosto 19 de 1927.

27.678. — Un procedimiento de transformación continua del gas metano en hidrocarburos etilénicos y otros más condensados con liberación de hidrogéno activo. Le Petrole Synthetique, Societé Anonyme. Por 10 años. Agosto 24 de 1927. Rev. de la patente Francesa número 610.543.

27.679. — Un procedimiento de fabricación de la vainilla. Richard H. Bots y Societé Anonyme Produits Chimiques "Coverlin". Por 5 años. Agosto 24 de 1927.

27.680. — Mejoras en instalaciones refrigerantes del tipo de absorción. Ivar Amundsen. Por 10 años. Agosto 24 de 1927.

27.681. — Nuevo tipo de combustible para calefacción. Adrián Montels. Por 10 años. Agosto 24 de 1927.

27.682. — Mejoras en sistemas de conmutación a máquina, tipo 7 A, para circuito registrador París. La Compañía Standard Electric Argentina, cesionaria de Lipa Polinkowsky. Por 15 años. Agosto 24 de 1927.

27.683. — Mejoras en electrodos para hornos a corriente eléctrica. Det Norske Aktieselskab for Elektrokemisk Industri. Por 15 años. Agosto 24 de 1927.

27.684. — Nuevo procedimiento para la fabricación de mosaicos, azulejos, pisos y revestimientos en general. Francisco Moreno. Por 10 años. Agosto 24 de 1927.

2.785. — Mejoras en y relacionadas con método y aparato para la conducción de calor. Theodore Durst. Por 10 años. Agosto 24 de 1927.

27.686. — Nuevo sistema para la formación de molduras, adornos, figuras, etc., en muros y similares. Sani Satz. Por 5 años. Agosto 24 de 1927.

27.687. — Amortiguador hidráulico graduable para automóviles. Octavio Auguiot. Por 10 años. Agosto 24 de 1927.

27.688. — Parabrisas y aletas de vitraux para automóviles. José Soler Blancafor. Por 5 años. Agosto 24 de 1927.

27.689. — Soporte de camilla para vehículos. Fritz Tintner. Por 10 años. Agosto 24 de 1927.

27.690. — Elaboración de azúcar. The Dorr Company, cesionaria de John V. N. Dorr. Por 10 años. Agosto 24 de 1927. Rev. de la patente Norteamericana número 1.503.644.

27.691. — Procedimiento para la elaboración de azúcar. The Dorr Company, cesionaria de Phillip M. Mc. Hugh. Por 10 años. Agosto 24 de 1927. Rev. de la patente Norteamericana N.° 1.503.637.

27.692. — Mejoras en métodos de preservar líquidos. Seitz Werke. G. m. b. H. Por 15 años. Agosto 24 de 1927.

27.693. — Pipa tipo habano de madera y otros materiales adecuados. Pedro Angel Ferrante. Por 10 años. Agosto 24 de 1927.

27.694. — Perfeccionamientos en cristales para cuadros y demás objetos similares. Chicago Portrait Company, cesionaria de Frank F. Woelfel. Por 5 años. Agosto 24 de 1927.

27.695. — Un nuevo medio para enfardar o acondicionar aserrín de madera. Eduardo Muller. Por 5 años. Agosto 24 de 1927.

27.696. — Un dispositivo porta-pastillas o bolillas insecticidas, desinfectantes, desodorantes, perfumadas y otras. Pedro Eppherre. Por 5 años. Agosto 24 de 1927.

27.697. — Mejoras en envases para cigarrillos y similares. Arturo Llobet y Miguel A. Diorio Lobato. Por 10 años. Agosto 24 de 1927.

27.698. — Un irrigador cubierto aplicable a lavajes en general. Eugenio Casano. Por 10 años. Agosto 24 de 1927.

27.699. — Un procedimiento para extraer la celulosa por desagregación de fibras vegetales. Otto C. Strecker. Por 10 años. Agosto 24 de 1927.

27.700. — Mejoras en espejos manuables de bolsillo. Camilo Camilloni. Por 5 años. Agosto 24 de 1927.

27.701. — Aparato para lavar ropa. Guillermo Linlaud. Por 10 años. Agosto 24 de 1927.

27.702. — Un colchón con cabecera o respaldo y pie desplazables. Otto Holtkamp. Por 15 años. Agosto 24 de 1927.

27.703. — Dispositivo para archivar o exponer, de aplicaciones múltiples. Gregorio Goldenberg y George Goodwin. Por 15 años. Agosto 24 de 1927.

27.704. — Banco plegadizo para colegio. José B. Goris. Por 5 años. Agosto 24 de 1927.

27.705. — Un juego mejorado de escritorio para plumas-fuente. W. A. Sheaffer Pen Company, cesionaria de Craig Royer Sheaffer. Por 10 años. Agosto 24 de 1927.

27.706. — Perfeccionamientos en tapas metálicas para botellas y otros envases. Carlos Butty. Por 15 años. Agosto 24 de 1927.

27.707. — Perfeccionamientos en juegos de football. Frank R. Chester. Por 15 años. Agosto 24 de 1927.

27.708. — Carpeta para enseñanza. Nicolás A. Netri. Por 5 años. Agosto 24 de 1927.

27.709. — Perfeccionamientos en máquinas desterronadoras y cortadoras de yuyos. Rosso Hermanos y Cía. Por 6 años. Agosto 26 de 1927. Adicional a la patente N.° 20.698.

27.710. — Auto sifón a agua caliente para incubadoras. Arnoldo Dupont. Por 15 años. Agosto 26 de 1927.

27.711. — Máquina cosechadora y deschaladora de maíz. Domingo Pesce. Por 10 años. Agosto 26 de 1927.

27.712. — Mejoras en recolectores para cereales acoplables a máquinas cosechadoras, trilladoras, espigadoras, etc. Vaccari Arón y Hermanos. Por 5 años. Agosto 26 de 1927.

27.713. — Aparato para protejer y formar trojes y similares. Enrique Comi. Por 10 años. Agosto 26 de 1927.

27.714. — Medios radio-activos para activar agua en botellas. George Senftner. Por 10 años. Agosto 26 de 1927.

27.715. — Motor de energía viva o de fuerza centrífuga. Erasmo Cancino. Por 15 años. Agosto 26 de 1927.

27.716. — Un aparato portátil de calentamiento, nuevo o mejorado, para uso en la construcción de caminos. Robert Henry King. Por 15 años. Agosto 26 de 1927.

27.717. — Procedimiento para recubrir con zinc artículos de hierro y acero y productos de los mismos. La Indiana Steel y Wire Company, cesionaria de Frederick M. Capro. Por 10 años. Agosto 26 de 1927. Rev. de la patente Norteamericana N.° 1.501.887.

27.718. — Mejoras en y relativas a aparatos para pesar. W. y T. Avery Limited. Por 10 años. Agosto 26 de 1927.

27.719. — Método para fijar los cuchillos de las balanzas en los balancines de las balanzas, respectivamente, los cojinetes de los cuchillos en los correspondientes órganos de soporte. Maatschappij Tot Vervaardiging van Snymachines Volgens van Berkel's Patent en van Andere Werktiugen. Por 10 años. Agosto 26 de 1927.

27.720. — Balanza de inclinación con escala de precios y con una disposición para modificar la capacidad pesadora por medio de una o varias pesas auxiliares para insertar y retirar. Cornelis Franciscus María van Berkel. Por 10 años. Agosto 26 de 1927.

27.721. — Procedimiento para fabricar losas de pared o de pisos. Georg Kruger. Por 15 años. Agosto 26 de 1927.

27.722. — Mejoras en plataformas portátiles. Robert Talbot Romine. Por 15 años. Agosto 26 de 1927.

27.723. — Mejoras en métodos y aparatos para el transporte de metal. Robert Talbot Romine. Por 15 años. Agosto 26 de 1927.

27.724. — Mejoras en aparato y método para transportar carrocerías de automóviles. Robert Talbot Romine. Por 15 años. Agosto 26 de 1927.

27.725. — Método y aparato para embarcar metal. Robert Talbot Romine. Por 15 años. Agosto 26 de 1927.

27.726. — Mejoras en o relativas a aparatos cargadores de munición para artillería. Vickers Limited, cesionaria de Arthur Trevor Dawson y George Thomas Buckham. Por 15 años. Agosto 26 de 1927.

27.727. — Cinta de fósforos de madera o cartón. Félix Kappler. Por 5 años. Agosto 26 de 1927. Rev. de la patente Alemana N.° 429.470.

27.728. — Nuevo aparato para neumotorax artificial. Luisa C. de Barbier. Por 10 años. Agosto 26 de 1927.

27.729. — Mejoras en prendas para vestidos. The Zeidler Corporation. Por 7 años. Agosto 26 de 1927. Adicional a la patente N.° 23.682.

27.730. — Un nuevo tipo de baúl completamente equipado con todos los elementos necesarios para viajes. Juan Mancuso Andrea. Por 10 años. Agosto 26 de 1927.

27.731. — Un dispositivo guarda hervidos aplicable a cacerolas con leche y demás alimentos. Ludovico Gerol. Por 5 años. Agosto 26 de 1927.

27.732. — Perfeccionamientos en la adaptación de instrumentos musicales, accesorios a pianos neutomáticos para tocarlos simultáneamente. Lucio López Mantaras y Sociedad Anónima E. R. A. Por 10 años. Agosto 29 de 1927.

27.733. — Una nueva lejía en polvo apta para limpieza de géneros, tejidos, cueros, maderas, metales, etc. Enrique F. Schofaerts. Por 10 años. Agosto 29 de 1927.

27.734. — Mejoras en aparatos, refrigeradores de absorción. Jens Orten Boving. Por 10 años. Agosto 29 de 1927.

27.735. — Una máquina para pulir, rectificar y fresar cilindros u otros usos. Pablo Bergemann. Por 10 años. Agosto 29 de 1927.

27.736. — Mejoras en o relativas al procedimiento y aparato para el tratamiento de cables de alambre. American Cable Company Inc., cesionaria de Gorman Claude Burd. Por 15 años. Agosto 29 de 1927.

27.737. — Máquina para empaquetar cigarrillos y artículos similares. Ewald Koerner. Por 10 años. Agosto 29 de 1927.

27.738. — Señal de alarma para máquinas empaquetadoras. Ewald Koerner. Por 10 años. Agosto 29 de 1927.

27.739. — Mecanismo para despedir de la máquina paquetes de cigarrillos. Ewald Koerner. Por 10 años. Agosto 29 de 1927.

27.740. — Mejoras en balanzas. Toledo Scale Company, cesionaria de Halvor O. Hem. Por 10 años. Agosto 29 de 1927. Rev. de la patente Norteamericana N.° 1.423.660.

27.741. — Nuevo procedimiento de secamiento de caseína o substancias que exigen ser removidas o agitadas durante su secamiento. Will Hermanos. Por 5 años. Agosto 29 de 1927.

27.742. — Perfeccionamiento en aparatos de suspensión para automóviles y vehículos. José Moral y Aquilino Núñez. Por 5 años. Agosto 29 de 1927.

27.743. — Visera movible para automóviles. Kohl, Buraschi y Goggia. Por 5 años. Agosto 29 de 1927.

27.744. — Un dispositivo para accionar el cambio de vías con el tranvía en movimiento. Angel Falcone. Por 5 años. Agosto 29 de 1927.

27.745. — Rueda de seguridad para vehículos. Augusto Villanueva y Perfecto P. Bustamante. Por 10 años. Agosto 29 de 1927.

27.746. — Embarcaciones a motor. Ernesto Cumbo. Por 10 años. Agosto 29 de 1927.

27.747. — Nueva tinta de imprenta. Enrique Ventura Piselli. Por 5 años. Agosto 29 de 1927.

27.748. — Mejoras en el procedimiento de denicotinización y suavización de tabacos. Armildo Mónaco. Por 6 años. Agosto 29 de 1927. Adicional a la patente N.° 21.384.

27.749. — Nuevo aparato científico para masaje. Julián Martínez Sáez. Por 10 años. Agosto 29 de 1927.

27.750. — Un armazón de quita y pon para proteger las orillas y puntas de las prendas de uso y demás piezas de tejido, fieltro y sus similares contra las arrugas o dobleces. Dolores de Plandolit y Bordas. Por 5 años.

27.751. — Sillón - hamaca plegadizo. Angriman Hnos. Por 10 años. Agosto 29 de 1927.

27.752. — Mejoras en o relacionadas a medios para la protección de vidrieras o escaparates de joyeros o similares. Morgan Cyprian Mc. Mahon O'Brien. Por 15 años. Agosto 29 de 1927.

DENEGADAS Y DESISTIDAS

3972. — Un nuevo soplete para metalización y revestimiento de objetos. Waldino Robles. Agosto 5 de 1927. Desistida.

3973. — Parche para la extirpación del vello. Ramón Espaulella y Pedro Brunet. Agosto 5 de 1927. Desistida.

3974. — Pozo colector de clarificación de las aguas residuales. Juan Steglau. Agosto 8 de 1927. Desistida.

3975. — Mejoras en cátodos incandescentes para tubos termiónicos. Deutsch Gluhfadenfabrik Rich Kurtz y Paul Schwarzkopf G. m. b. H. Agosto 11 de 1927. Desistida.

3976. — Mejoras en amasadoras. Nissim Pessah. Agosto 12 de 1927. Desistida.

3977. — Nuevo producto para propaganda comercial. Humberto Macera. Agosto 29 de 1927. Desistida.

TRANSFERIDAS

21.013. — Miguel Malagarriga a Hugo Omar Canale. Agosto 10 de 1927.

16.040. — Desolino Montecuco (cede mitad a Amadeo Pistocchi y Alejandro Calderoni. Agosto 6 de 1927.

26.644. — Bernardo Börgmann a Ernesto von Conradi. Agosto 13 de 1927.

24.537. — J. Lean a Eduardo Vauchéret. Agosto 13 de 1927.

18.335. — Arturo Amenabar Ossa a "La Salamanca" Compañía Metalúrgica Mendocina Sociedad Anónima Ltd. Agosto 22 de 1927.

21.014. — Laboratorio Farmacéutico Argentino a Sociedad Anónima Laboratorio Farmacéutico Argentino. Agosto 26 de 1927.

25.481. — Gruyére Usines Laitiéres, S. A., a Naamlooze Vennotschap Noderlandsche Gruyére Blokmol Fabrick. Agosto 31 de 1927.

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Concesión exclusiva para explorar o catear petróleo otorgada a favor de los señores Godofredo Madlener y Frank de Couroy Maitland Heriot, en el Distrito minero de Comodoro Rivadavia del Territorio Nacional del Chubut. — Expediente M-416-1921 agregado al M-15155-1926.

Acta de mensura del permiso de cateo M-416-21. — En el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, el que suscribe, Luis Rovella, Topógrafo de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, designado por resolución superior de fecha 2 de Noviembre de 1926 para efectuar la mensura del permiso de cateo antes dicho, situado en el Oeste de los lotes 7 y 8 de la Colonia Escalante, previo los requisitos legales efectuados con anterioridad por la Dirección General y por el suscrito con fecha 26 de Noviembre, se constituyó en el terreno con fecha 29 del mismo mes a las 8 horas de 1926, no concurriendo persona alguna que se interesara en la iniciación de la operación de lo que se dejó constancia en acta labrada que corre a fs. 1 y 6 vta. — De inmediato procedió a cumplir su cometido por triangulación tomando como puntos fundamentales del trabajo los trigonométricos triángulo 33 y triángulo 34 de la triangulación de la Dirección General de Minas de la Zona Minera de Comodoro Rivadavia, que le sirvieron de base, y de determinación de azimut. — Desde un punto intermedio que figura en el plano d, entre los referidos puntos trigonométricos y el mojón esquinero de Tierras y Colonias N. O. del lote 7, ligó el referido mojón con un punto que figura en el plano L. y los citados puntos trigonométricos; situando en esta forma el referido mojón esquinero. — Con estos elementos midió el lado Oeste de los lotes 7 y 8 de N. a S dando las siguientes longitudes parciales: -del mojón de Tierras y Colonias N. O. del lote 7 al punto que denominó 11 donde se clavó una estaca un mil seiscientos sesenta y siete metros con noventa y nueve centímetros (1667 m 99), de estaca 11 a un punto que se denominó 10 donde se ubicó una estaca, ochocientos cuarenta y cuatro metros con doce centímetros (844 m 12). — Este punto concuerda con el mojón de Tierras y Colonias del esquinero Noroeste del lote 8. — De estaca 10 al punto 9 donde ubicó una estaca, un mil novecientos cuarenta y siete metros con veinte centímetros (1947 m 20); de estaca 9 a MN. de T. y C. lote 9 quinientos sesenta metros con treinta y dos centímetros (560 m 32) que deduciéndole diez y nueve metros (19 m) por medición directa queda quinientos cuarenta y un metros con treinta y dos centímetros (541 m 32); (560 m 32) 19.00=541 m 32) donde ubicó el mojón 97 esquinero Sudoeste del cateo. — Siendo el total de las parciales de mojón Norte del lote 7 de Tierras y Colonias a mojón 97 cinco mil metros con sesenta y tres centímetros (5.000 m 63) y su rumbo S. 0.°47'50''E. correspondiendo al lado Oeste del cateo. —Haciendo estación en el mojón 97 con vista al Norte estaca 9 giró 90° 00'40'' al Este desde donde se inició la medición del límite Sud del cateo dando las siguientes longitudes parciales: del mojón 97 al punto 8' donde se clavó una estaca, quinientos quince metros con ochenta y cuatro centímetros (515 m 84); de la estaca 8' al punto 7' donde se clavó una estaca quinientos cinco metros con setenta y siete centímetros (505 m 77); de estaca 7' al mojón 182 novecientos setenta y ocho metros con sesenta y cuatro centímetros (978 m 64) lo que forma un total de dos mil metros con veinticinco centímetros (2.000 m 25) siendo su rumbo N. 89°12'50''E. — A fin de cortar por intercepción el límite Sud por el límite Este del cateo, se trasladó al mojón N. Oeste del lote 7 y con un ángulo de 270° 02'10'' concordante con el homólogo del lote se inició la medición de Oeste a Este del límite Norte del cateo dando las siguientes distancias parciales: — del mojón Noroeste del lote 7 al punto 1 donde se clavó una estaca un mil veintiséis metros con ochenta centímetros (1026 m 80), de estaca 1 midió novecientos setenta y dos metros con cincuenta y ocho centímetros (972 m 58) formando estas parciales un total de un mil novecientos noventa y nueve metros con treinta y ocho centímetros (1999 m 38) donde ubicó el mojón 180 siendo su rumbo N. 89°14'20''E. — Desde este mojón 180-N. E. del cateo con un ángulo de 269°57'10'' se inició la medición del lado Este del cateo dando las siguientes longitudes parciales:-del mojón 180 al punto 2 donde clavó una estaca doscientos treinta y cinco metros con nueve centímetros (235 m 09); de estaca 2 al punto 3 donde clavó una estaca un mil ciento setenta metros con ochenta y nueve centímetros (1170 m 89); de estaca 3 al punto 4 donde clavó una estaca dos mil veintiocho metros con seis centímetros (2028 m 06), de estaca 4 al punto 5 donde clavó una estaca quinientos ochenta y siete metros con ocho centímetros (587 m 08), de estaca 5 al punto 6 quinientos trece metros con cuarenta centímetros (513m40), de estaca 6 a C, cuatrocientos ochenta y cuatro metros con cincuenta y seis centímetros (484m. 56), al que restó por medición directa diez y nueve metros (19m.); (484.56—19=465m56), siendo esta parcial de cuatrocientos sesenta y cinco metros con cincuenta y seis centímetros, intercepción al mojón 182. Siendo la longitud de este lado de cinco mil metros con ocho centímetros (5.000m08), suma igual a las seis parciales medidas, y su rumbo S.0°48'30''E. En resumen el lado Sud del cateo comprendido entre los mojones M.97—M.182=(2.000m25) N.89°12'50'' E., lado Este entre los mojones 180—182 =5.000m08 R. S.0°48'30''E., lado Norte, comprendido entre mojones M. 180 y M. de T. y C. NO. del lote 7=1.999m38 S.89°14'20''O., lado Oeste comprendido entre los mojones NO. del lote 7 y M97 =5.000m63 R. S. 0°47'50''E., lo que da una superficie de novecientas noventa y nueve hectáreas noventa y siete áreas, ochenta y una centiáreas con seis mil seiscientos ochenta y un ctms. cuadrados. — Amojonamiento. — Esquinero Noroeste del lote 7, mojón de Tierras y Colonias, tubular de hierro sin chapa, inclinado de N. a S. por la tensión del alambrado que está sujeto a él; sobresale del suelo 1m50 y mide su diámetro seis centímetros; 1 estaca de hierro tubular de tres centímetros y medio de diámetro, largo (0.80m.), sobresale 30 centímetros del suelo, mojón 180, tubular de hierro de un largo de un metro con cincuenta centímetros y su diámetro de cincuenta y un milímetros. En su parte superior se encuentra grabada la leyenda D. M. G. H.-180 y su parte inferior cuatro orificios que alojan a dos cruceros de hierro para dar más resistencia y estabilidad al mojón; sobresale de la tierra setenta y cinco centímetros. Mojón 182 en el esquinero Sudeste del cateo con la leyenda D. M. G. H. 182, es análogo al anterior y análogamente clavado. Mojón 97 en el esquinero Sudoeste del cateo, dista diez y nueve metros al Norte del mojón de Tierras y Colonias común a los lotes 8 y 9. Estacas 2, 3, 4, 5 y 6, análogas a las anteriores y análogamente clavadas; estacas 7', 8', 9 análogas a las anteriores y análogamente clavadas; estaca 10 análoga a la anterior y clavada al lado del mojón de Tierras y Colonias común a los lotes 7 y 8. Estaca 11 análogas a las anteriores y análogamente clavada. A los efectos de la entrega de los mojones no concurrió persona alguna labrándose acta para constancia que corre a fs. 7. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1927. — (Fdo.) Luis Rovella. — Resolución. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — Vista la presente solicitud de cateo para petróleo registrada bajo el N.° 635 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut a nombre de los señores Godofredo Madlener y Frank de Courcy Maitland Heriot; habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones de ley y practicada la ubicación y demarcación durante el período comprendido entre el 29 de Noviembre de 1927 al 25 de Junio del corriente año, por el perito don Luis Rovella, designado por resolución de fecha Noviembre 2 de 1926, y considerando: Que tal como lo indica Minas, la mensura ha sido bien ejecutada y los límites de la zona demarcada son prácticamente los mismos que los expresados en el Registro de la solicitud, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería, las disposiciones reglamentarias vigentes y lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912, el Director General de Minas, Geología e Hidrología, resuelve: — Art. 1.° Aprobar la mensura practicada y otorgar a los Sres. Godofredo Madlener y Frank de Courcy Maitland Heriot, permiso exclusivo para explorar o catear petróleo por el término de doscientos (200) días en una superficie de novecientas noventa y nueve hectáreas noventa y siete áreas ochenta y una centiáreas (99hs.87á.81c.) en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, ubicadas de la siguiente manera: Desde el mojón o, vértice Noroeste del cateo que coincide con el esquinero Noroeste del lote siete (7) se medirán sucesivamente, un mil novecientos noventa y nueve metros treinta y ocho centímetros (1.999m38), al Norte ochenta y nueve grados catorce minutos veinte segundos Este (N.89°14'20''E.); cinco mil metros ocho centímetros al Sud cero grados cuarenta y ocho minutos treinta segundos Este (S.0°48'30''E.); dos mil metros veinticinco centímetros (2.000m25) al Sud ochenta y nueve grados doce minutos treinta segundos Oeste (S.89°12'30'' E.) y finalmente cinco mil metros sesenta y tres centímetros (5.000m63) al Norte cero grados cuarenta y siete minutos cincuenta segundos Oeste (N.0°47'50'' O.), llegando al punto de partida. — Art. 2.° De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día veintidós (22) del mes de Diciembre próximo y vencerán el día nueve (9) del mes de Julio del año mil novecientos veintiocho (1928). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y los interesados no podrán diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso, bajo apercibimiento de declarar caduca la concesión, según lo establece el Art. 19 del Superior Decreto de fecha Enero 10 de 1924. — Art. 3.° Los concesionarios deberán presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 4.° Inscríbase en el Registro de Exploraciones el acta de ubicación y la presente resolución y dése a los interesados, como constancia, copia del registro y del plano correspondiente, previa agregación al expediente del sellado por el importe del canon legal. — Art. 5.° Notifíquese, publíquese, comuníquese, repónganse los sellos y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — Inscribióse el acta de mensura y la precedente resolución de concesión de permiso de cateo a nombre de los señores Godofredo Madlener y Frank de Courcy Maitland Heriot, bajo el N.° 850, folio 58 vta., del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 30 de Noviembre de 1927

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
" venta del Decreto Reglamentario	2.—
" venta de Boletines . . .	3.—
" subscripción	24.—
" marcas	570.—
" avisos varios	359.20
" adicional	7.50
Total	966.10

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. Idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupar más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tasa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

SOCIEDAD ANONIMA TERMAS DE CACHEUTA

Buenos Aires

CANJE DE ACCIONES

Se avisa a los señores tenedores de acciones de esta Sociedad que pueden pasar por las oficinas de la misma, calle Victoria N.° 673, primer piso, para canjear sus títulos por las nuevas acciones emitidas de acuerdo con la resolución tomada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas en fecha 2 de junio de 1927.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927. — El Directorio.

e29 nov. N.° 15.434 v16 dic.

S. A. CREMERIAS DEL SUD

Comunicamos a los señores accionistas que según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria verificada el 16 de Septiembre del corriente año y de acuerdo a los artículos 18 y 21 de los Estatutos y artículos 354 del Código de Comercio ha sido aprobado por unanimidad la reducción del capital integrado en un 40 o|o. Sírvanse presentar los títulos para su renovación dentro de los 30 días de la fecha. — El Directorio.

e22 novbr. N.° 15.377 v27 dicbr

COMPAÑIA DE SEGUROS THE MOTOR UNION INSURANCE COMPANY LIMITED

El Representante de esta sociedad en la República Argentina, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida número 833, comunica que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por resolución de fecha 24 de noviembre de 1927, ha aprobado la transferencia de la cartera de dicha Compañía, a la sociedad anónima extranjera de seguros "The Prudential Assurance Company Limited" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida número 833, habiendo fijado el día 1.° de mayo del corriente año como fecha efectiva de la transferencia. También comunica que su representada ha resuelto retirar la agencia que tiene en esta República. Quien se considere con derecho a efectuar algún reclamo, deberá presentarse a la Inspección General de Justicia, calle Bolívar número 65, piso primero, dentro del término de quince días, a contar desde la fecha de la última publicación del presente aviso. — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1927. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Se debe por la publicación $ 42 m|n.

e28 nov. s|pp. v9 dic.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem)

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 22 de Septiembre de 1919.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 11 de Abril de 1921, recaída en el expediente ... 447 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA "LA SAN VICENTE" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1927, a las 10 horas en sus oficinas, calle Lavalle 1059, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al Quinto ejercicio Social terminado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años en reemplazo de los Señores Julio O. Dittrich y M. Duprat; elección de dos Directores Suplentes por un año en reemplazo de los Señores Francisco Janin y Manuel Hortal Muñagorri, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social sus acciones para retirar el boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e1.° dicbre N.° 15.456-v-17 dicbre.

ROUX Y CIA. (S. A.)

Piedra, arena y materiales de construcción

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria el número necesario de acciones para formar quórum legal, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 del mes en curso a las 17 horas, en la sede social de la Compañía, L. N. Alem 428, 7.° piso, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

2.° Consideración del Informe que presentará el Directorio sobre la situación de la sociedad y gestiones realizadas para solucionar sus dificultades financieras.

3.° Consideración de los convenios celebrados con la Compañía General de Obras Públicas (S. A.) y la Compañía Argentina de Mandatos (S. A.)

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les imponen los Estatutos respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 1.° de Diciembre de 1927. — El Directorio.

e-1.° dicbre N.° 15.457-v-13 dicbre.

"EZRAH"

Hospital Israelita

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Domingo 18 de Diciembre a las 15 horas en el local social Gaona 2801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Prolongación del término del mandato de la Comisión Directiva actual.

3.° Designar dos sócios para firmar el acta. — Esperando su puntual asistencia, saludamos a Vd., muy atentamente. — Dr. A. Zabotinsky, Presidente. — S. Yussem, Secretario.

Nota. — No se mandará invitaciones especiales.

e-1.° dicbre N.° 15.458-v-3 dicbre.

DEMARCHI Y FERREIRA LTDA.

Industrial y Comercial S. A.

No habiéndose presentado acciones en número reglamentario para constituir las Asambleas General Extraordinaria y Ordinaria convocadas para los días 29 y 30 del actual, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas para el día 16 de Diciembre próximo en el local social, calle Bartolomé Mitre 1192 a las 15 horas, a Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de Capital.

2.° Nombrar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, y a las 17 horas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General al 31 de Julio de 1926.

2.° Aprobación del Balance General al 31 de Julio de 1927.

3.° Asignación a los Administradores de la Sociedad.

4.° Fijar los honorarios del Síndico.

5.° Nombrar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se hace saber a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo número 35 de los Estatutos, las Asambleas se llevarán a cabo cualquiera que sea el número de las acciones representadas.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo número 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e-1.° dicbre N.° 15.459-v-16 dicbre.

CHACO IMPORTADORA, S. A.

Calle Perú 752,56, Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1927, en el local de la calle Reconquista N.° 46, piso 4.°, escritorio N.° 402.

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la memoria y balance al 30 de Septiembre de 1927.

b) Distribución de las utilidades.

c) Elección de un Director y un Director suplente para el nuevo año social y elección de un nuevo Síndico y un Síndico suplente, según artículo 14 de los estatutos.

d) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e1.° dicbr. N.° 15.460 v19 dicbr.

FRANCIA - ARGENTINA

Sociedad Anónima de Curtiembres

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Monteagudo 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13.° ejercicio terminado el 30 de Septiembre próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años por terminación de mandato.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e1.° dicbr. N.° 15.461 v19 dicbr.

BANCO COOPERATIVO DEL CHACO LTDO.

Resistencia

De conformidad con el artículo 47 de los Estatutos, se llama a una Asamblea extraordinaria de accionistas que se celebrará el 18 de Diciembre de 1927 a las 9 horas, en el local del Banco calle, Rawson 264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Teniendo que ajustarse a la nueva Ley N.° 11380 y Decretos reglamentarios de la misma, se tratará sobre la disolución de la Sociedad o cambio del objeto de la misma.

Podrán tomar parte los accionistas que se encuentren dentro de lo prescripto en los Estatutos.

Resistencia 25 de Noviembre de 1927. — Castor Flores Leyes, presidente; Lucio R. Ramírez, secretario.

e1.° dicbr. N.° 15.462 v17 dicbr.

Convocatorias Anteriores

ESTANCIA SAN JOSE LTDA.

(En liquidación)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que ha de celebrarse en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 1152, el día 7 de Diciembre, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Por ausencia del Presidente, elección del reemplazante.

2.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. Gregorio Sorkin, Presidente.

e21 novbre. N.° 15.368 v7 dicbre.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

2.° Convocatoria

No habiéndose podido efectuar por falta de número la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el día 28 de Noviembre del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 19 de Diciembre próximo, a las 18.30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476 (Club de Residentes Extranjeros), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927. — El Directorio.

e-30 noviembre N.° 15.448-v-12 dicbre.

CENTRO MARITIMO DE PATRONES AYUDANTES Y CONDUCTORES
Sección Remolcadores

Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de Diciembre del actual a las 19 horas a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de las actas y resoluciones de la C. D.
3.° Memoria del Presidente.
4.° Balance de Tesorería.
5.° Renovación de autoridades.
6.° Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y 4 Vocales. — Vicente Grubissich, Secretario.

La asistencia es obligatoria, Art. 23 de los Estatutos.

e-30 noviembre N.° 15.445-v-5 dicbre.

COOPERATIVA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el Art. 22 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Corrientes N.° 2285, el día 12 de Diciembre del año en curso, a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Reforma de estatutos y cambio de nombre.
2) Designar dos socios para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia. — El Directorio.

e24 novbr. N.° 15.400 v12 dicbr.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Diciembre a las 15 horas, en la calle Reconquista 387, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de Director Gerente, por renuncia del actual.
3.° Elección de un Director titular, en reemplazo del señor Erich Schmersow, que ha terminado su mandato.
4.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.
5.° Elección de Síndico titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del designado para la Asamblea.

Nota: — Siendo esta la segunda citación, se efectuará la Asamblea con los accionistas que concurran.

El Directorio

e28 nov. N.° 15.428 v12 dic.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas en su local calle Sarmiento 643, escritorios Nos. 512 y 513, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance, consideración de la memoria anual, sanción de la distribución de beneficios, e informe del Síndico.
2.° Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los Señores A. Gerónimo Morixe, Francisco Pienovi y Juan Pienovi, por terminación de mandat; de dos directores suplentes por un año en reemplazo de los Señores Manuel Manrique y Nemesio P. Lebricon, de Síndico y Síndico suplente también por un año, en reemplazo de los Señores doctor José A. Limoussin y doctor Víctor M. Nogués, respectivamente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre de 1927. — e-29 noviembre N.° 15.436-v-16 dicbre.

CENTRO MARITIMO DE PATRONES, AYUDANTES Y CONDUCTORES
(SECCION LANCHAS)
2.ª Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de diciembre del actual, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta, Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de las actas de las reuniones de la C. D.
3.° Memoria del Presidente.
4.° Balance de Tesorería.
5.° Renovación de autoridades.
6.° Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y cuatro Vocales.

Domingo Uva, secretario.

La asistencia es obligatoria. Art. 23 de los estatutos.

e29 nov. N.° 15.433 v3 dic.

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA
2.ª Convocatoria

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el martes 13 de diciembre de 1927, a las 18.30 horas, en el local de la Unión Popular Católica Argentina, Avenida de Mayo 1396, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para adquirir para la Asociación cinco lotes de terreno, que llevan los números 6, 7, 8, 9 y 10, en el plano general de remate y lindantes con el terreno de la Asociación por el lado Este.
2.° Facultar al Presidente para firmar las escrituras respectivas y efectuar el pago al contado, o en mensualidades y en éste último caso, facultarlo para efectuar la correspondiente hipoteca.
3.° Considerar y resolver una solicitud de las Hermanas de la Misericordia conocidas comunmente con los nombres de "Hermanas Irlandesas" o "Sisters of Mercy", sobre el destino de dos mil pesos ($ 2.000) que figura en los balances anuales, bajo el rubro de Irish Girl's Home.
4.° Designar dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — W. H. Martin, Presidente; P. J. Leaden, Secretario.

e29 nov. N.° 15.432 v1.° dic.

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO RESISTENCIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento al Art. 26 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1927, a las 9 horas, en el local social, calle Avenida Sarmiento N.° 359, Resistencia, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio que termina el 30 de Noviembre.
3.° Renovación de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Vicepresidente, y cinco Vocales. En reemplazo de los señores: Dr. Julio C. Perrando, Victorio Tomassoni, Pompeo Fecchio, Angel D'Ambra, Antonio Binaghi, Alfredo Llames, y Romildo Gabardini, que terminan su período y Adolfo Rapaccioli, que renunció.

Los miembros que continúan en la C. D. son: señores Lucio R. Ramírez, León Roger y Arturo Lindoso.
4.° Asuntos varios.

El Secretario.

e29 novbre. N.° 15.442 v5 dicbre.

"LA ELECTRICA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita para el día 22 de Diciembre a. c., a las 17 horas, a los señores Accionistas para celebrar Asamblea Extraordinaria, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, 3er. piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular y un suplente.
2.° Elección de dos señores Accionistas para que firmen el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de nuestros Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que lo corresponden.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927. — El Directorio.

e29 novbre. N.° 15.443 v16 dicbre.

MERCADO Y FRIGORIFICO PLAZA ONCE LEZICA LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el local social, Florida N.° 470, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de convenios propuestos por el Directorio.
2.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para firmar el acta, de acuerdo co nel Art. 33 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927. — L. Marcelo de Lezica, Presidente; Angel C. Rabuffetti, Director.

e29 novbre. N.° 15.444 v16 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA DEBENHAMS (ARGENTINA) LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Gil, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° Nombrar el liquidador o liquidadores.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e12 novbr. N.° 15.295 v1.° dicbr.

HUFNAGEL, PLOTTIER Y Cía. Ltda., S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por resolución del Directorio de esta Sociedad y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Diciembre próximo venidero, a las 14 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 515, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años. Elección de dos Directores suplentes por tres años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para concurrir a las Asambleas, los señores accionistas depositarán en la Sociedad, con 3 días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

e15 novbr. N.° 15.310 v3 dicbr.

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad Anónima Mercado Ciudad de Buenos Aires a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Diciembre de 1927 en el local social, Matheu 256, a las 10 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 7.° de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Art. 16. — Para tener derecho a tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar por lo menos con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o títulos provisorios contra lo cual les será expedido un recibo que servirá de entrada a la Asamblea. Los accionistas que tengan sus acciones depositadas en los Bancos, podrán presentar los certificados de depósito en lugar de las acciones correspondientes.

Art. 21. — Las resoluciones de la Asamblea serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes, salvo en la resolución de los asuntos indicados en el art. 354 del Código de Comercio, para cuyo caso se exigirá siempre la presencia en la reunión de la mitad del capital suscrito y el voto favorable de socios presentes que representen el tercio del capital suscrito.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e-18 noviembre N.° 15.353-v-2 dicbre.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima

Cangallo 439. — 2.° piso, Buenos Aires

Segunda Convocatoria

No habiendo depositado el número de acciones requeridas por el Art. 18 de los Estatutos para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 25 de Noviembre de 1927, se convoca por segunda vez a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1927 a las 11 horas en las oficinas de la Compañía calle Cangallo 439, 2.° piso con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes que por prescripción del Art. 6.° terminan su período.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Nombramiento de dos Señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 17) a la fecha arriba indicada. — Angel L. Sas[illegible], Vicepresidente.

e 25 noviembre N.° 15.407-v-10 dicbre.

PATRONATO DE LA INFANCIA
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el Miércoles 7 de Diciembre, a las diez y treinta, en la calle Balcarce N.° 1181.

Orden del día:

1.° Autorización para enajenar los siguientes inmuebles: Calle Bustamante N.° 2159, Moldes N.° 3976, Paraguay N.° 1358, Rodríguez Peña Nos. 61|65, Rodríguez Peña N.° 1037, Uruguay N.° 937 Uruguay N.° 939, Austria N. 2079 y Miller, lotes 21|22.

2.° Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927. — Juan M. Bosch, Vicepresidente 1.°; José M. Paz Anchorena, Secretario.

e28 novbre. N.° 15.430 v6 dicbre.

SOCIEDAD COOPERATIVA BANCO DE AYUDA MUTUA LIMITADA
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Cooperativa Banco de Ayuda Mutua Limitada, a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 4 de Diciembre de 1927, a las 14 horas, en el Salón de Carteros de la Oficina Clasificación, Correo Central, a fin de considerar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Reforma de Estatutos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Enrique R. Leguizamón, Secretario.

e25 novbre. N.° 15.413 v3 dicbre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA DE CERAMICA
Autorizada por Decreto del P. E. del 22 de Julio 1925

Por segunda vez se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1927 a las 21,30 horas, en la calle Salta 286 (segundo piso), Capital Federal, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la memoria y balance relativos al segundo ejercicio fenecido el día 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los Señores Juan Pascual Herrainz, Angel Pascual, Ernesto Rodríguez Moldes y Emilio Arruti, que cesan en su mandato.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.
4.° Asuntos varios. — Luis H. Beveraggi, Secretario.

e-30 noviembre N.° 15.447-v-12 dicbre.

ASOCIACION ARGENTINA DE POL

Convocatoria

Buenos Aires, Noviembre de 1927.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7.° del Estatuto, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en el Círculo Militar (Florida N.° 770), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance anual, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre del año en curso.
3.° Elección de tres Consejeros titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato: Señores Miguel E. Martínez de Hoz, Aníbal Bonadeo Ayrolo y Malcolm B. Drysdale.
4.° Elección de tres Consejeros suplentes en reemplazo de los Señores Carlos F. Lacey, Félix Videla Dorna y Carlos Braun Menéndez.
5.° Elección del Síndico, por el término de un año, en reemplazo del que termina su mandato, Señor doctor César Vicente O'Farrel.
6.° Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva. — J. D. Nelson, Presidente. — Cap. Justo J. Galarreta, Secretario.

Nota. — Se recuerda el art. 7.° del Estatuto, que dice:

"La Asamblea Ordinaria se celebrará anualmente en la primera quincena del mes de Diciembre y en ella se elegirán los Delegados para ocupar los cargos de Consejeros titulares y suplentes . . . .

"El quórum en las Asambleas Ordinarias en la primera convocatoria, estará constituído por la mitad más uno de los Clubs afiliados. No logrando este número en la primera convocatoria, la Asamblea quedará constituída una hora después, con el número de delegados que hayan concurrido, cualquiera que sea este número."

e-30 noviembre N.° 15.453-v-14 dicbre.

NILSSEN, OLSEN Y CIA. LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre, a las 11,30 horas, en el local Reconquista N.° 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1927.
2.° Elección de Presidente y Vicepresidente y un primer y tercer Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para su celebración. — El Directorio.

e26 novbre. N.° 15.415 v10 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WELBERS LIMITADA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Diciembre de 1927 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Sarmiento 643, a fin de tratar lo siguiente:

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores y dos directores suplentes, de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad por lo menos tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1927. — El Directorio.

15 nov. N.° 15.317 v1.° dicbr.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS
Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución de este Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 21 ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 12 de Diciembre próximo a las 21 horas en el local social Rivadavia 590, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 21 ejercicio terminado el 31 de Agosto ppdo. y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Adolfo G. Luro y Eduardo Rocha, salientes por terminación de período.
3.° Elección de tres directores suplentes en reemplazo del doctor Adolfo J. Luro y señores José I. Matti y Santiago J. Duhalde, salientes por terminación de período.
4.° Elección de Síndico titular y de síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e25 novbr. N.° 15.411 v9 dicbr.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución de este Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre próximo a las 22 horas en el local social Rivadavia 590, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Consideración del proyecto de Reformas de los Estatutos sociales.

Desde la fecha se encuentran a la disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad ejemplares impresos del proyecto de reformas de estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e-25 noviembre N.° 15.411-v-9 dicbre.

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA, LTDA.

De acuerdo a lo autorizado por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a verificarse el 18 de Diciembre próximo, a las 20 horas, en nuestro local social, Bartolomé Mitre N. 1966, con la siguiente,

Orden del día:

1.° Reforma de Estatutos con cambio de nombre.
2.° Designar dos socios para firmar el acta.
3.° Reconsideración de las reformas aprobadas en la Asamblea del 30 de Abril próximo pasado.

El Directorio.

e30 novbre. N.° 15.455 v17 dicbre.

LA PROPIEDAD COMUN
Sociedad Anónima

Cerrito 1139. — Buenos Aires

Convócase a los Señores Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que se efectuarán el 12 de Diciembre de 1927 a las 17 y 30 horas en la sede social, calle Cerrito 1139, a los efectos de tratar las siguientes.

Ordenes del Día:

1.° Autorizar al Directorio para adquirir en compra para la Sociedad, el inmueble situado en la Ciudad de Junín Provincia de Buenos Aires, calle Vicente Gandini N.° 76, por el precio de treinta mil pesos de curso legal ($ 30.000).
2.° Designar al Vocal, que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34 de los Estatutos, debe firmar la correspondiente escritura, o en su defecto el poder especial que deba otorgar el Señor Presidente con el Señor Secretario Tesorero, a favor de un tercero, en el caso de que la escritura sea otorgada en la citada Ciudad de Junín.
3.° Autorizar al Directorio para adquirir en compra para la Sociedad, al precio y condiciones que juzgue conveniente, terrenos o propiedades linderos a los que posee en la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires; como así proveer a menos edificaciones o ampliaciones sobre las actuales, pudiendo al efecto disponer de recursos provenientes de arrendamientos, o de crédito bancario, o hipotecario.

En Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del 10 Ejercicio Social, cerrado al 30 de Septiembre de 1927, y distribución de las utilidades.
2.° Designar Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.
3.° Elección de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de ambas Asambleas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Directorio.

e-19 noviembre N.° 15.404-15.405-v-10 diciembre.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA", HILERET Y COMPAÑIA Ltda.
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo décimoctavo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1927, a las 15.30 horas, en su local social, Reconquista N.° 165 (segundo piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Reducción del capital social.
2.° Reforma de los Estatutos (artículos tercero, quinto, décimoséptimo, vigésimo quinto y otros que la Asamblea considere necesario).
3.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. (Artículo vigésimo tercero de los Estados).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista N.° 165, segundo piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Directorio.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA", HILERET Y COMPAÑIA Ltda.
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. décimoctavo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en su local social, Reconquista N.° 165 (segundo piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926, de acuerdo con las modificaciones, cancelaciones y amortizaciones aconsejadas por el Directorio, en cumplimiento del mandato de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, de fecha 24 de Marzo de 1927.
2.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. (Artículo vigésimo tercero de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista N.° 165, segundo piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Directorio.

e19 novb. N.° 15.364 v2 dicbr.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
Mantequería Modelo
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre del corriente año, a las 16, horas en nuestro local social, calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al 14, ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de Directores
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el Artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e-25 noviembre N.° 15.408-v-17 dicbre.

MEILI Y ROESLI LTDA.
(Guarda Muebles y Anexos)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927 — El Directorio.

e24 novbr. N.° 15.401 v14 dicbr

GIORNALE D'ITALIA
Sociedad Anónima Editorial
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú N.° 245, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Los señores Accionistas que concurran a la Asamblea, deberán depositar sus acciones a su nombre, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión.

e26 novbre. N.° 15.424 v14 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA "LA PAMPEANA"
Ganadería y Productos de Lechería
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Diciembre, a las 10 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Elección de Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo N.° 315, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Directorio.

e26 novbre. N.° 15.419 v16 dicbre.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA
Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1927, a las 18 horas, en el local social calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de cuatro Directores por un año.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a los menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520. —El Directorio.

e-25 noviembre N.° 15.410-v-13 dicbre.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. once (11) de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hnos., Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre del corriente año, a las 12 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas, de lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1927. — El Directorio.

e22 novbre. N.° 15.375 v9 dicbre.

"LA HISPANO ARGENTINA" CURTIEMBRE Y CHAROLERIA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que se celebrará el día Lunes 19 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 470, piso 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aprobación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, por el segundo ejercicio.
2.° Nombramiento de un Director titular para integrar el Directorio por tres años.
3.° Nombramiento de dos Directores suplentes, por un año.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

El Directorio

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en el local social, Florida 470, piso 6.°, hasta tres días antes de la asamblea.

e-23 nov. N.° 15.406-v-17 dicbre.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de nuestra institución, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección total del Directorio de acuerdo con los nuevos estatutos, nueve titulares y seis suplentes, un Síndico titular y un suplente, y diez y ocho miembros para el Consejo de Inspección.
2.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.
3.° Asuntos varios.

La asamblea tendrá lugar el día 1.° de Diciembre a las 13 horas, en el local del Centro Protección Chauffeur, calle Azcuénaga 718.

A. Vieytes, secretario.

e23 nov. N.° 15.379 v1.° dic.

LUIS DE RIDDER LTDA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, la cual se celebrará en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, el día 12 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Modificación del artículo 6.° de los estatutos.
3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la reforma introducida.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la asamblea los accionistas, depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio

e23 nov. N.° 15.380 v7 dic.

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Diciembre, a las 16 horas, en su local calle Lavalle N.° 345, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.
b) Explotación Ganadera — Informe del Directorio aconsejando su supresión.
c) Designación por el Presidente, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos de dos Accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el acta de la Asamblea.
d) Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente, por tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

El Secretario - Tesorero.

e22 novbre. N.° 15.374 v15 dicbre.

"LA AMERICANA"
Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.
San Martín N.° 296, 2.° piso
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 14 de Diciembre, a las 18 horas, en la calle Talcahuano N.° 481 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

José Marchese, Gerente.

e26 novbre. N.° 15.423 v14 dicbre.

UNION TRANSPORTADORES DE RESES
Secretaría: Rivadavia 8384
Primera y Segunda Convocatoria

Buenos Aires, Noviembre de 1927

Estimado Consocio:

Se cita a Vd. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, sito en la calle Rivadavia N.° 8384, el próximo Miércoles 14 de Diciembre a las 19 horas (7 p. m.), a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura de dos actas anteriores.
Movimiento de Caja.
Movimiento de Socios.
Actuación de la Comisión designada por la Asamblea del 27 de Octubre ppdo. para tratar sobre reformas del edificio social, Rivadavia 8384.
Elegir de acuerdo al artículo 7 del estatuto un Protesorero, cuatro Vocales, tres suplentes y un Revisor de Cuentas, en reemplazo de un fallecido.
Pedido de expulsión del socio Domingo Vaini.
Asuntos varios.

Para la primera convocatoria se pasará lista a las 19 horas en punto, y si no hubiera número, se esperará hasta las 20 horas, en que se volverá a pasar lista, y procederá de acuerdo al artículo 48 del estatuto. Se ruega puntual asistencia, pues el socio que falte se le aplicará el artículo 14 del reglamento interno.

Saluda a Vd. muy atte.

José Manuel Encaje, presidente. — Claudio J. E. Vignale, secretario.

e28 nov. N.° 15.425 v2 dic.

LA PREVISORA
Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín N.° 274, el día nueve de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; y Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para autorizar el acta.

Al efecto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado, para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — El Director General.

e22 novbre. N.° 15.370 v9 dicbre.

LA FORMOSA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en su local social, Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de una propuesta de compra del campo de la Compañía.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o presentar un certificado de su depósito en un banco, hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre de 1927. — El Directorio.

[illegible]

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Diciembre de 1927 a las 21 horas en el salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña N.° 361, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico del ejercicio a Junio 30 de 1927 para su deliberación y resolución.

2.° Amortización de la "Red Telefónica y sus accesorios" con el importe que arroja la cuenta especial con ese destino, denominada "Reserva para Amortizaciones de la Red Telefónica y sus accesorios".

3.° Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.

4.° Elegir tres Directores Titulares y dos suplentes por dos años y un Síndico y un Suplente por un año, por terminación de mandatos de los señores Francisco Albisu, Roberto Guidi, Juan G. Blanch (fallecido), Timoteo Ginaca, Pedro René, César C. Corti y Silvio J. Merlo respectivamente.

5.° Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de ésta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones (integradas hasta Junio 30 de 1927) en la administración (Cangallo 1286) con cinco días de anticipación al de la reunión (hasta el 3 de Diciembre de 1927) para munirse de la boleta de entrada a la Asamblea.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 28 de Noviembre de 1927.

Asamblea General Extraordinaria

En seguida de terminarse la Asamblea Ordinaria, se celebrará a las 21,45 en el mismo local, la Asamblea General Extraordinaria que queda convocada con motivo de las disposiciones de la Ley Nacional N.° 11.388 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma general de los Estatutos con cambio de nombre de la Sociedad y aumento de Capital.

2.° Resoluciones especiales a sancionarse con motivo de las reformas.

3.° Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Las copias impresas para la reforma general de los Estatutos estarán en la administración (Cangallo 1286) a disposición de los señores accionistas desde el 28 de Noviembre de 1927.

Para asistir a esta Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones en la Administración (Cangallo 1286) con cinco días de anticipación al de la reunión (hasta el 3 de Diciembre de 1927) para munirse de la boleta especial de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — La Comisión Directiva.

e-19 noviembre N.° 15.359-v-3 dicbre.

"CHYMEN AIKE"

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427 escritorio N.° 25 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de tres Directores y dos Suplentes.

5.° Elección de Síndico y Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las acciones, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e-19 noviembre N.° 15.360-v-6 dicbre.

LA PROGRESISTA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 23 de Diciembre, a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 14 ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años.

3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

4.° Reducción de Capital.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Director-Gerente.

e-25 noviembre N.° 15.412-v-13 dicbre.

ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOILIM"

De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos

La C. D. de la Asociación Unión Israelita "Bikur Joilim", de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, invita a los señores socios de esta institución a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 5 de Diciembre de 1927, a las 21 horas, en el local de la Asociación, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.° Instalación de una farmacia propia.

3.° Autorizar al Presidente y Secretario, respectivamente, para firmar la escritura de venta de la casa perteneciente a esta Institución, ubicada en la calle Carrasco 664, en esta Capital, vendida a don Manuel Conchado.

4.° Designar dos socios para firmar el acta.

Por la C. D.: Juan Sohotlander, secretario.

e12 novbr. N.° 15.294 v5 dicbr.

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Victoria N.° 2101, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confeccionar los Estatutos de acuerdo con la Ley de Cooperativas, Ley número 11.388.

2.° Aprobación del inventario y valorización de todos los bienes sociales y pago en acciones del dividendo acumulado hasta la fecha, elevándose el capital social.

3.° Nombramiento de cinco miembros para constituir el nuevo Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada, léase el Artículo 64 de los Estatutos. — E. Bozzi. Director General.

e26 novbre. N.° 15.416 v10 dicbre.

CLUB DE FLORES

Segunda Convocatoria

La Comisión Directiva del Club de Flores, de acuerdo con el Art. 49 de los Estatutos, resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria, para el día 3 de Diciembre próximo, a laa hora 21, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación económica del Club y medidas a tomarse en presencia de la misma, a tal efecto la Comisión presentará un balance al 31 de Octubre del corriente año, con indicación de las deudas exigibles, nombre de los acreedores, etc.

2.° Negociación con el Dr. Facundo Larrosa, estado actual de la misma y tratar las medidas que se deban tomar a ese respecto.

3.° Pedir autorización a la Asamblea para enajenar un fracción de terreno con frente a la calle Beltrán, de una extensión aproximada a ochocientos metros cuadrados.

Constancio L. Funes, Presidente; J. Rodríguez Perea, Secretario.

Advertencias

Art. 46: Siempre que haya presentes cien socios, será considerada la Asamblea hábil para deliberar y decidir. Si a la segunda convocatoria no concurriesen cien socios, pasada una hora, la Asamblea se constituirá con el número de socios que estén presentes.

Art. 48: En las Asambleas no podrán tratarse sinó los puntos sometidos a su consideración por la C. D.

Art. 51: En las Asambleas no podrán tomar participación los socios que no tengan una antigüedad de tres meses y aquéllos que adeuden a la Tesorería más de un mes de cuota.

(De los Estatutos del Club de Flores aprobados por el Superior Gobierno de la Nación).

e30 novgre. N.° 15.451 v30 novbre.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL CHACO

Llamado a Asamblea

De conformidad a lo estatuído en el Art. 53 de los Estatutos, se llama a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo, a las nueve horas, en el local social, sito calle Primera Junta N.° 138, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

3.° Designación de las siguientes autoridades: Por dos años: Un Secretario por renuncia del señor J. del Valle Pardo, que se ausenta del Territorio. Seis Vocales, en reemplazo de los señores Alfredo Llames, José Sambarino, Hugo M. Briolini, Sabino P. de Medina, José López Alvarez y Eugenio Varela, que terminan su mandato. Dos Vocales suplentes, por vacantes dejadas al pasar a ocupar cargos titulares, por los señores H. M. Briolini y S. P. de Medina. Por un año: Tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Sandalio Cáceres, Manuel Diez y Guillermo Govi y Cía., que terminan su mandato. Cinco miembros del Tribunal Arbitral, en reemplazo de los señores Nicanor Antuña, Liberato Ruiz, Alberto Echeverría, Quebrachales Fusionados y Rossi e Hijos, por terminación de mandato. Un Síndico y un suplente, en reemplazo de los señores Mario A. Gabardini y Saint Hnos., por terminación de mandato.

Nota: — La Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran después que transcurra media hora de la fijada. (Art. 56 de los Estatutos).

Gaspar De Nicola, Presidente; R. Morgan Gerente - Secretario (int.).

e30 novbre. N.° 15.450 v17 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 19 de Diciembre de 1927 a las 16 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y aplicación de las utilidades correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Agosto de 1927.

2.° Elección de 5 miembros para formar el Directorio por 3 años, por terminación del plazo del mandato de los actuales.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por 1 año.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el escritorio social, calle Salta N.° 188, y se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — El Directorio.

e24 novbr. N.° 15.393 v12 dicbr.

BANCO VITALICIO ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Tucumán N.° 576, el día 7 de Diciembre de 1927 a las 16 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital social.

2.° Reforma general de los Estatutos, para adaptarlos al régimen legal de las Sociedades Anónimas.

3.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Banco.

Art. 28. — . . . . Los socios que deseen asistir, deberán hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, retirar una boleta de entrada, la que se entregará a quien compruebe su carácter de socio. No les será sin embargo negeda la entrada a la Asamblea por falta de depósito de acciones, a los accionistas que concurran personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — El Presidente.

e 16 noviembre N.° 15.328-v-9 dicbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por 30 días, para la provisión de fórmulas, libros, libretas y útiles de escritorio, etc., para el servicio de la Institución, en 1928, de acuerdo con las bases que los interesados podrán retirar en la oficina de Depósito, Victoria 1768, de 11 a 16 horas, Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Enero de 1928, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.

v2 enero.

Licitación de impresos electorales

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la impresión de quinientos mil (500.000) ejemplares del folleto "Instrucciones al Ciudadano Elector"; trescientos mil (300.000) fichas de cada uno de los modelos A, B y C, y cien mil (100.000) ejemplares del formulario N.° 16, con destino a los servicios electorales.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Padrón Electoral, ante el Escribano General de Gobierno, el día 27 de Diciembre próximo, a las 15,30 horas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, concurrir, en horas hábiles, a la Oficina del Padrón Electoral, Casa de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

e28 novbre. o|236 v27 dicbre.

Licitación de canastos para servicios electorales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30, para la provisión de quinientos (500) canastos de mimbre, destinados a los servicios electorales y de acuerdo a la siguiente distribución:

200 canastos, de metros 1 x 0,60 x 0,60 medida interior.

200 canastos, de mts. 0,80 x 0,50 x 0,60, medida interior.

100 canastos, de mts. 0,65 x 0,40 x 0,40 medida interior.

Las propuestas es abrirán en la Oficina del Padrón Electoral, ante el Escribano General de Gobierno, el día 27 de Diciembre próximo, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, concurrir, en horas hábiles, a la Oficina del Padrón Electoral, Casa de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

e28 novbre. o|233 v27 dicbre.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 29 de Diciembre del corriente año, a las 14 h., tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos con destino a la sección "Garage", a consumirse durante el año 1928.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División: Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927.

o|239 v29 diciembre

El día 29 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos, con destino a la Sección Garage, a consumirse durante el año 1928.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

v29 dicbre.

El día 16 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1928:

A las 14 horas: Artículos de limpieza y caballerizas.

A las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles de escritorio.

A las 16 horas: Artículos para las Oficinas de expedición de cédulas de identidad, certificados de buena conducta, etcétera.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.

v16 diciembre

El día 16 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1928.

A las 14 horas: Artículos de limpieza y caballerizas.

A las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles de escritorio.

A las 16 horas: Artículos para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, certificados de buena conducta, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

v16 dicbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Cult.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENOS EN OLIVA

Llámase a primera licitación pública para la provisión de artículos de ropería, colchonería, calzado, mobiliario, bazar, destinados a la habilitación de los "Desvanes" de la sección de mujeres, del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, provincia de Córdoba.

La licitación tendrá lugar a las 14 horas del día 27 de Diciembre del corriente año, en el local de la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. Argentino), de acuerdo y con sujeción al pliego de condiciones reglamentario de la misma, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten a la expresada Dirección, como igualmente la nómina de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Nómina de los artículos de ropería, colchonería, calzado, mobiliario y bazar, destinados a la habilitación de los Desvanes de la sección de mujeres.

325 camas de hierro de 1m90 x 0m90 respaldos de chapa, caño de 1½", elástico Imperial reforzado con dos estiradores, planchuela 9|8" por 2|8", esmaltadas en blanco.
325 mesas de luz de hierro, caño de 3|4", esmaltadas en blanco.
325 sillas de hierro, caño de 3|4", travesaños de 1|4", esmaltadas en blanco.
50 mesas de mármol 1m60 por 0m70 por 0m04, pulidas de una cara, aristas redondeadas, patas hierro fundido de 0m07, cuadro hierro planchuela de 9|8", para asentar el mármol, agujereados los mármoles, el cuadro y los platos de las patas con sus correspondientes tornillos y bulones.
40 bancos de jardín de 1m60 a 1m70 con catorce listones, patas de hierro dulce, pintados en verde.
325 colchones de lana, de 12 kilos.
650 almohadas de lana, de 2 kilos.
650 colchas blancas de 1m50 x 1m95, excluído el fleco.
650 frazadas grises, de 1m60 x 2m00.
5.000 metros lienzo de un ancho.
3.500 metros lienzo de dos anchos.
350 metros uso doméstico de dos anchos.
150 metros uso doméstico de un ancho.
.500 metros arpillera p|forro colchones, de 1m00 de ancho.
75 metros impermeable doble faz.
3.300 metros cotonada.
3.300 metros bombasí.
300 pares botines, tipo Patria, para mujer números 36 al 40 (60 pares cada número).
650 camisetas tipo único para mujer
1.000 medias para mujer color negro.
750 pañuelos de mano de 45 por 45 cent. o aproximado.
75 repasadores para vajilla de 65 por 65 cent. o aproximado.
150 repasadores para piso, de 60 por 60 cent. o aproximado.
50 toallas de hilo de 1 m 30 x 0 m 65 o aproximado.
30 baldes de zinc de 15 litros de capacidad, o aproximado.
325 bacinillas enlozadas de 22 cent.
12 cajones de zinc para desperdicios de 0 m 50 por 0 m 45 con tapa.
12 calentadores a alcohol.
600 cucharas de hierro.
24 cucharones enlozadas de 1 cent.
60 cuchillos de hierro.
24 cucharones de hierro de 12 cent.
24 espumaderas de hierro de 12 cent.
24 espumaderas enlozadas de 12 cent.
30 jarras enlozadas, bombadas, de 15 y 17 cent. de diámetro (15 con clase).
300 jarritos enlozados de 10 cents. y 400 c. c. capacidad, o aproximado.
18 lebrillos de latón reforzados, de 60 cent. de diámetro por 28 de
12 lecheras enlozadas por 2 litros.
18 palanganas enlozadas de 38 a 40 centímetros.
18 palas para basura.
24 platos loza hondos, de 22 cent. diámetro.
48 platos loza playos de 22 cent. diámetro.
300 platos enlozados hondos, de 22 centímetros diámetro.
650 platos enlozados playos de 22 centímetros diámetro.
24 soperas enlozadas redondas de 26 cent. diámetro.
12 tarros redondos para comida, de 40 litros de capacidad, boca de 222 milímetros, tapa c|cierre hermético c|baño interior esmaltado.
6 tarros redondos para leche de 25 litros de capacidad, tapa con cierre hermética.
150 tazas enlozadas con asa, de 500 c.c., de capacidad.
150 tazas hierro con asa y 500 cent. cúbicos de capacidad.
300 tenedores de hierro.
12 viandas enlozadas de 5 platos.

v27 diciembre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de diciembre de 1927, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v7 dic.

Llámase a licitación para el 9 de Diciembre de 1927 a las 15 y 15.15 hs., para la provisión de carne, verduras y papas y artículos de limpieza; y para el 14 de Diciembre de 1927 a las 15 y 15.15 horas, calzado y artículos sanitarios (algodón, gasa, etc.). Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v14 diciembre

Llámase a licitación hasta el 7 de diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de una caldera de 130 m2., con destino al instituto de Maternidad. Las Heras y Austria, según datos que pueden obtenerse en la Oficina Técnica Reconquista 269. — La Secretaria.

v7 diciembre

Llámase a licitación para el 6 de diciembre de 1927, a las 15 horas, por la provisión de lana lavada para colchones. Informes, Sección Proveedurías, Reconquista 269.

v6 dic.

Asilo General Martín Rodríguez — Mercedes, F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre próximo a la hora quince, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O, dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Enero al 30 de Abril de mil novecientos veintiocho.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo. — La Secretaria.

v5 dic.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles, carne, leche de vaca, pollos, huevos y otros artículos de consumo; artículos de bazar, menaje, para el lavado de ropas, mobiliario, forrajes, combustibles y lubrificantes; artículos de librería y útiles de escritorio; ropería, tienda, colchonería y calzados; drogas, artículos y útiles para farmacia y laboratorio, materiales y útiles de trabajo para el consultorio odontológico y sección de fotografía y rayos X, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1928.

La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 21 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, Tacuarí N.° 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — El Presidente.

v21 dic

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la prosecución y terminación, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Hospital Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta. La licitación tendrá lugar el día 15 de Diciembre del corriente año. a las 16 horas, simultáneamente, en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de Salta, en Salta. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — El Presidente.

v15 dicbre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES.

Provincia de Buenos Aires

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo "00" para pan, manteca y huevos, drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía, ropería y materiales de zapatería, combustibles, libros, útiles de escritorio, escuela e imprenta, ferretería, bazar, talabartería, electricidad, albañilería y pinturería, semillas, bulbos, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1928.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, (calle Tacuarí 196, Capital Federal) el día 7 de Diciembre de 1927, a las 13 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los interesados.

Torres, Noviembre 15 de 1927. — El Director.

v 7 diciembre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública por 3.ª vez, para la provisión de 1.250 litros de leche y 2 kilos de manteca diarios, y 12.000 kilos de papas mensuales, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante todo el año de 1928.

La licitación tendrá lugar en este Hospicio, el día 6 de Diciembre de 1927 a las 15 horas.

Igualmente, llámase por primera vez a licitación pública para la provisión de drogas, artículos de farmacia, de laboratorio y cirugía, que se efectuará en este Establecimiento, el día 23 de Diciembre de 1927, a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones de las respectivas licitaciones se hallan a disposición de los interesados, en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, todos los días hábiles de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Director.

v6 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de talleres en general y artículos de ropería, para el Hospicio de las Mercedes, durante el año de 1928. — Esta tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 2 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo y que están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 13 a 15 horas. — El Director.

v2 diciembre

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "Dr. DOMINGO CABRED"

Llámase a primera licitación pública para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados Dr. Domingo Cabred, de: Artículos de Ropería, Colchonería y calzado y artículos de librería, durante todo el año 1928, para el día 19 de Diciembre de 1927, a las 15 horas.

Estas licitaciones se celebrarán en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, Buenos Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15 horas.

Open Door, Noviembre de 1927. — El Director.

v19 diciembre

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de lingas de cable de acero y de cáñamo, guinches eléctricos portátiles e instalaciones eléctricas para los mismos, con destino a los depósitos fiscales de la Aduana de la Capital, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al Expte. 6740|C|927, que puede consultarse en la Secretaría de esa Repartición, Azopardo N.° 350.

Las propuestas serán abiertas el día 21 de Diciembre próximo, a las diez y seis horas, en el Despacho del señor Administrador de la Aduana de la Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín, diariamente desde el 22 de Noviembre hasta el 21 de Diciembre del año en curso.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — C. Monteverde, subsecretario.

v21 dicbre.

Administración General de Impuestos Internos

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para la provisión de los libros, impresos y artículos de escritorio que necesitarán las dependencias de la Administración General de Impuestos Internos durante el ejercicio de 1928, de conformidad con el pliego de condiciones que obra en el expediente 6102, letra I, año 1927, que puede consultarse en la Secretaría de esa repartición, calle Rivadavia N.° 413.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Diciembre próximo a las diez y seis horas, en el despacho del Señor Administrador de Impuestos Internos en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente hasta el día 19 de Diciembre del año en curso.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v-20 dicbre.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados que el día 1.° de Diciembre próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento: 15 de Diciembre, del Empréstito Crédito Argentino Interno, 1907. Ley N.° 4.600, con un fondo amortizante de o$s 458.500, valor nominal, y del Empréstito Crédito Argentino Interno, 1910. Ley 6.300, vencimiento: Enero 1928, con un fondo amortizante de o$s 68.300, valor nominal.

Las propuestas que se dirigan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los señores Baring Brothers y Cía., Ltda, Londres, hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — El Secretario - Gerente.

v1.° dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Diciembre próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

300 guardapolvos de brin de algodón gris, para niños de 8 a 18 años, en tres tamaños.

40 docenas de medias largas negras de algodón, números 20, 22, 24 y 26.

20 docenas de medias de algodón cortas.

8 docenas de camisetas de algodón para foot-ball, para niños de 8 a 18 años.

20 docenas de repasadores de algodón.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 6 de Diciembre próximo, a las 15 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo, con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, Avellaneda 1825. — El Director.

v6 dicbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a nueva licitación pública hasta las 15 horas del 14 de Diciembre próximo, para la impresión de "El Monitor de la Educación". Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v14 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 29 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación necesarias en el edificio fiscal sito calle San Juan 2277, ocupado por la escuela N.° 6 del C. Escolar 6.°. Datos en D. General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v29 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de libros en blanco para las oficinas de la Repartición, e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, necesarios en el año 1928. Datos en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — El Secretario General.

v28 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 13 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de reparación general necesarias en los edificios escolares fiscales sitos Lambaré 965, Moldes 1858 y Loreto 3050. Datos en D. General de Arquitectura.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — El Secretario General.

v13 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 30 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para la ejecución de obras de ampliación y reparaciones en el edificio de propiedad fiscal, en que funciona la Escuela N.° 30 de "El Socorro" (Buenos Aires). Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá lugar también en Pergamino (Buenos Aires), en igual día y hora. — El Secretario General.

v30 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, y a las 15 y 30 horas respectivamente, para contratar el servicio de alimentación de 245 personas durante 75 días, con opción a 15 días más y dotaciones de vestidos para 200 niños y 380 niñas, que formarán la Colonia Marítima de Vacaciones de Mar del Plata, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones aprobados por el H. Consejo en sesión de 18 del corriente — Datos en Dirección Administrativa Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-7 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 20 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en Río Gallegos (Santa Cruz).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Río gallegos (Santa Cruz), en igual día y hora. — El Secretario General.

v20 diciembre

Expte. 15866-I-926. — Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 5 de diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de una casilla de madera de seis aulas, para la escuela del Regimiento 2.° de Artillería Montada, con asiento en Campo de Mayo. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — El Secretario.

v5 diciembre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS. — Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública en los días y a las horas que se indican a continuación, para la construcción de las siguientes obras:

Hospital Militar Central. — Día 20. — Diciembre.

Hora 15. — Construcción de tres comedores de tropa, a construirse a continuación de las "Salas de Enfermos".

Lavadero Mecánico. — Capital Federal.

Hora 15,20. — Perforación de un pozo semi-surgente para agua potable.

Cuartel Regimiento N.° 1. — Caballería.

Hora 15,40. — Canalización interna para agua fría y caliente en el "Pabellón de Oficiales".

Colegio Militar. — "El Palomar" (F. C. P.)

Hora 16. — Perforación de un pozo semi-surgente para proveer de agua.

Cuartel de Infantería. — Bahía Blanca.

Hora 16,20. — Construcción de diez pabellones (obra completa), que se detallan a continuación:

Guardia, oficinas y depósitos; comedor y casino de tropa; cocina y baños calientes de tropa; dos pabellones sanitarios; usina; estercolero; escuela primaria; torre-tanque para agua de 400 metros cúbicos, en hormigón armado y edificio tipo para depósito de granos y forrajes.

Cuartel de Infantería. — Santa Fe.

Hora 16,40. — Perforación de un pozo semi-surgente para proveer de agua.

Hospital Militar Divisionario. — Paraná

Hora 17. — Perforación de un pozo semi-surgente para proveer de agua.

Hora 17,20. — Pavimentación con concreto asfáltico de las calles interiores.

Hospital Militar Divisionario. — Tucumán. — Día 23.

Hora 15. — Provisión y colocación de azulejos, con destino a los cinco pabellones.

Hora 15,20. — Perforación de un pozo semi-surgente, para proveer de agua.

Hora 15,40. — Provisión y colocación de cañerías y accesorios, obras murarias, aislación para las instalaciones internas de agua caliente en los pabellones.

Hospital Militar Divisionario.—Córdoba

Hora 16. — Provisión y colocación de azulejos con destino a los cinco pabellones.

Hora 16,20. — Provisión y colocación de los pisos de mosaicos para ídem y "galería de comunicaciones".

Hora 16,40. — Provisión y colocación de cañerías y accesorios, obras murarias, aislación para las instalaciones internas de agua caliente en los pabellones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 16 de Diciembre a la hora 15, las correspondientes a las que se efectuarán el 20; y, el 19 del mismo a las 15 horas, las que se realizarán el 23, en los Juzgados Federales que pertenezcan a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a ellos por datos e informes. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.

v20 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre de 1927, a las horas que se mencionan a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

"Hospital Militar Central"

Hora 14. — "Pisos y revestimientos de los locales de ambas plantas del Pabellón Consultorios Externos".

Hora 14.20. — "Construcción de un garage y depósito de vehículos (obra completa)."

"Campo de Mayo"

Hora 14.40. — "Construcción de pabellones para la guardia, en tres de las puertas del Acantonamiento."

"Santa Fe"

Hora 15. — "Pavimentación con concreto asfáltico de las calles interiores del Cuartel de Infantería".

"Córdoba"

Hora 15.20. — "Provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso accesorios y herrajes, con destino a los cinco pabellones en construcción para el Hospital Militar Divisionario".

"Mendoza"

Hora 15.40. — "Construcción de cinco pabellones (obra completa), estructuras antisísmicas de hormigón armado con destino a un Hospital Militar Divisionario".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, el día y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal, correspondiente a las distintas localidades donde se ejecutarán las obras, el día 25 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, pudiendo concurrir allí, por datos e informes.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927 — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.

vl.° diciembre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina perforadora a percusión rápida e inyección de agua, de un poder perforante de 1.200 metros, completa, con sus herramientas y accesorios para diámetros, desde 416 hasta 179 milímetros; 2.° 700 metros de barras de pesca; 3.° 2.500 metros de caños de entubaciones y accesorios desde 416 hasta 182 milímetros de diámetro.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 22 de Febrero de 1928, a las 15 horas, en presencia del señor Director de Minas, del Escribano General de Gobierno de la Nación, del Jefe de la Sección Hidrología y de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — El Secretario.

e18 novbr. v23 novbr.
e1.° dicbr. v4 dicbr.
e18 febrero v22 febrero

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre de 1927, a las 14 horas, para la provisión de una lancha con destino a la Agronomía Regional del Tigre. Por bases y pliegos de condiciones dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos de la citada Dirección, Paseo Colón 974, 2.° piso. — Pedro Mainero, Secretario.

v-20 dicbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras necesarias para completar la red de colectoras del desagüe cloacal en la ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de Dbre. próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927.
Juan Ivaldi.
Secretario
v-29-diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de la maquinaria destinada a la nueva Fábrica de Coagulante de San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintiséis de Diciembre próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para las operaciones de lanchaje en el Puerto de la Capital y transportes fluviales, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Viernes veintitrés de Diciembre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v-23 diciembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable y desagüe cloacal de la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día primero de diciembre del corriente año, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día [illegible] del mismo mes, a las quince horas, día y hora éste último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de energía eléctrica para todos los servicios del Establecimiento Palermo de esta Institución, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Miércoles siete de Diciembre próximo, a las quince horas, días y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 dic.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de la maquinaria destinada a la Usina Hidroeléctrica del Establecimiento Muñeca (Pcia. de Tucumán), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la institución, calle Charcas 1840 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la ciudad de Tucumán.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día doce de Enero de 1928, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes diez y siete de Enero del mismo año, a las quince horas, día y hora éste último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1927 — Juan Ivaldi, secretario.

v17 enero

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Diciembre próximo a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de las puertas interiores y revestimiento de madera para el despacho del señor Director General de Correos y Telégrafos, en el cuarto piso del nuevo edificio para esa Administración. Pliego de condiciones y demás documentos en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría (Oficina de Licitaciones), calle Lima 287.

o|6991 v28 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Diciembre próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión del material y mano de obra para la ejecución de los revoques símili piedra del 2.° vestíbulo del piso bajo (local N.° 206) del nuevo edificio para la administración Central de Correos y Telégrafos. Pliegos de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|6989 v28 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo a las 16.15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cintas transportadoras de correspondencia para ensayo y práctica del personal de Correos y Telégrafos, a colocarse en la Sucursal N.° 2 de esa dependencia, Avenida Leandro N. Alem N.° 1518|36. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal).

o|6938 v14 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre a las 16 horas, para adjudicar la provisión de material y mano de obra para la ejecución de los revoques de paredes y cielos rasos del primer vestíbulo, local 202 del piso bajo del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos, en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

o|6934 v13 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Diciembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión de una caldera a vapor de baja presión, con destino al Hospital Nacional de Clínicas de la Ciudad de Córdoba.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional.

v5 dic.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la construcción del Pabellón principal de la Sección Avicultura de la Escuela de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la zona La Plata, instaladas en la diagonal 79 N.° 1090 de esa ciudad, previo pago de la suma de $ 15 m|n.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de La Plata.

Hasta la hora antes indicada se recibirán propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

vl.° diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre próximo, a las 14,15 horas, para adjudicar la construcción del Pabellón Enfermería anexo a la Subprefectura del Puerto de Rosario, en Santa Fe.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones, en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287 (Capital Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Centro, instaladas en la Avenida Belgrano N.° 344 (Rosario) previo pago de la suma de $ 10 m|nal. También podrá obtenerse vista de lo mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Rosario.

Hasta la hora antes indicada, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

vl.° dicbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller, máquinas para obras, motores y bombas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día primero de marzo de 1928, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso.)

o-7005-v-[illegible]-enero

Llámase a licitación pública para la provisión de veinticuatro grúas automóviles para diversos puertos. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día quince de Marzo de 1928, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de pesos 10 m|nal., que deberá abonarse en papel sellado nacional.

v7 enero.

Llámase a licitación pública para la provisión de energía eléctrica para dos electrobombas a instalarse en las calles Pampa y Canning, sobre la Avenida Costanera.

La apertura de porpuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 26 de Diciembre de 1927, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

6975 v24 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas para la provisión de pino blanco, tea y spruce, en tablas, vigas y tirantes; roble norteamericano, madera del país y extranjera, y durmientes de quebracho colorado, con destino al Depósito Central.

Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

o|6964-v-21 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 1.000.000 de adoquines del Tandil; 1.500 m.l. de cordón granítico y 8.000 m3. de arena gruesa, con destino a las obras de pavimentación del Nuevo Puerto de la Capital. Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

e|6939 v12 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos para instalaciones en los galpones fiscales del Puerto de la Capital. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día treinta de Diciembre de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v3 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 30 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la construcción de un puente sobre el arroyo Quequén Salado, en el camino de De La Garma a Laprida, zona del F. C. Sud, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6990 v28 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 3 de Enero próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de 6 puentecitos y obras accesorias en los caminos de acceso a la estación La Llave, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de Mendoza. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7013 v31 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 3 de Enero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de reparaciones en el camino de Bermúdez a Lincoln, zona de los FF. CC. Pacífico y Oeste, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7009 v31 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el arroyo Tortugas, en el camino de acceso a General Roca, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6979 v28 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 22 de Diciembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Las Hermanas y de Las Hermanas a Paraguil, Zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6965-v-21 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Diciembre próximo, a las 14,30 horas, para la construcción de seis puentes y una alcantarilla sobre la Cañada Jeammaire, en el camino de San Francisco a Córdoba, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6966-v-21 dicbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 21 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de las obras del puente sobre el Arroyo Batelito en Paso Santa Petronila y puente sobre el Río Sati en el camino de Goya a Mercedes y Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6956 v21 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de las obras sobre el terreno del puente sobre el río Gualeguaychú, frente a Gualeguaychú, paso La Balsa, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6960 v21 diciembre

Llámase a licitación pública, para el día 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de Arboledas hacia Lamadrid, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6952 v17 diciembre

Llámase a licitación pública, para el día 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción del puente sobre el arroyo Saladillo en el camino de Bigand a Chabás, zona de los FF. CC. Rosario a Puerto Belgrano y Central Argentino, en la Provincia de Santa Fe. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo número 1370, 5.° piso.

o|6945 v17 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Azul, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6942 v17 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a las estaciones La Toma a Naschel y Tilisarao, zona del F. C. Pacífico, en la provincia de San Luis (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6939 12v diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras de macadamización de los accesos al puente sobre el río Tercero, entre Villa María y Villa Nueva, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6926 v13 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de 12.750 m de lona y 450 m. de loneta (Ley 5315).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v5 dic.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de cañería de hiero fundido para presión de 20 atmósferas, tipo liviano, con uniones de espiga y enchufe.

Bases de licitación y planillas de propuestas a disposición de los interesados en la Dirección General de Irrigación, Sección Compras, calle Belgrano 124, 1er piso.

v-26 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Diciembre, a las 10 horas, para la provisión de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta, a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, Sección Compras, calle Belgrano 124, primer piso.

o| 7017 v31 dicbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 5 de enero de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de 35.000 durmientes comunes de 2.50 metros (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 293|27 Anexo 2 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v-5-enero

Llámase a licitación pública por el término de un mes, a contar de la fecha de la primera publicación de este aviso, para la ejecución de los trabajos que comprende la obra "Variante entre Km. 998-612.10 C. y 999-345.04 C. y construcción puente sobre el Río Piedras Km. 998-924.60 C". Las Bases de Licitación, Pliego de condiciones y demás documentos de este llamado, podrán consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de veinte pesos ($ 20) moneda nacional, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Estas propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 29 de Diciembre de 1927 a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal. — La Administración.

v29 diciembre

Llámase a licitación privada a las Compañías de seguros de capitales argentinos, para establecer propuestas por seguros contra incendio, de los bienes detallados en las bases de licitación correspondientes al expediente O. C. 1062|25 Anexo 1., que pueden obtenerse en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento, el día 9 de Diciembre de 1927, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v9 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero de 1928 a las 14.20 horas, para la provisión de 4.800 durmientes comunes de 2 metros y especiales para cambio (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1343|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v5 enero

Llámase a licitación para el día 3 de Enero de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de sobretodos y covert-coat en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1162|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 enero

Necesitando estos Ferrocarriles adoptar para sus líneas, un tipo de Coche Auto - Motor (Omnibus) trocha, un metro, para el transporte de pasajeros, considerará, toda propuesta que se le remita a tal fin, hasta el día 23 de Diciembre de 1927.

Los pliegos de condiciones correspondientes al expediente N.° 1509|26, pueden ser retirados gratis, por las firmas que deseen intervenir, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v23 dicbre.

Llámase a licitación para el día 22 de Diciembre de 1927 a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de ladrillos refractarios en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 477|27 A. 1 que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18 Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Diciembre del corriente año, para la provisión de los materiales que a continuación se indican, con destino a Stock año 1928.

Expediente O.C.1280|27: Materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8). Expediente O.C.1302|27: Lámparas eléctricas para alumbrado de coches y locomotoras (Clasificación 52).

Las propuestas serán abiertas el día indicado, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5 m|n. cada uno. los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v26 dicbr.

Llámase a licitación privada a las Compañías de seguros de capitales argentinos, para establecer propuestas por seguros contra incendio, de los materiales detallados en las bases de licitación, correspondientes al expediente O. C. 1355|27, que pueden obtenerse en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento, el día 5 de Diciembre de 1927, a la hora 14.20', en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 dicbre.

Llámase a licitación para el día 27 de Diciembre de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de lámparas y vidrios para señales, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n en el Departamento de Suministros de los FF .CC. del Estado, San José N.° 180. 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 934|27 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora indicados, en el mencionado Departamento, en presenica de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v27 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Diciembre de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas del país (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 966|27 Ax.2 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 dicbr

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1928:

Día 1|12|927. Expediente O. C. 990|27. Materiales de construcción, (Clasificación 20), y O. C. 1121|27. Zorras y carretillas. (Clasificación 27).

Día 2|12|927. Expediente O. C. 1148|27. Materiales para servicio de agua. (Clasificación 12).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.00 m|n., cada uno, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

v30 nov.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Enero de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de 300 vagones cubiertos, 100 vagones plataformas y 50 vagones tanques, todos de 30 toneladas de carga máxima, trocha 1 metro, en las condiciones y de acuerdo a los planos y especificaciones establecidas en los respectivos pliegos que se encuentran en venta en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, al precio de $ 50,00 m|n los días hábiles Lunes a Viernes de 12 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1080|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el citado Departamento, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

v9 enero

Llámase a presentación de propuestas para el día 10 de Enero de 1928, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 2 tramos de acero dulce de 50 m. de luz, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1170|27 que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|n., durante las horas 11.30 a 14 y de 6 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 enero

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 9|12|27. — Expte. O. C. 507|27. Anexo 1 - Alambre de acero galvanizado y varillas hierro doble T (Clasificación 36).

Expte. O. C. 597|27. Frezadora Universal (Clasificación 51).

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 3.— y 2.— moneda nacional, respectivamente, cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v9 dic.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de 40.000 varillas de ñandubay para alambrado (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, (cuarto piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas. y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1014|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento. en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v5 d

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Adam Martel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 760,77 m|n.), setecientos sesenta pesos con setenta y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1168|79, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|pp. N.° 702 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Kuiser**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 470,80 m|n.), cuatrocientos setenta pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 532|218, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 29 de febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|pp. N.° 703 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Jorge Fenershvenger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 493,36 m|n.), cuatrocientos noventa y tres pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1211|130, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|pp. N.° 698 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Salvador Prati**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 608,87 m|n.), seiscientos ocho pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 494|178|253, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|pp. N.° 699 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Fernando Rath**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.074,02 m|n.), un mil setenta y cuatro pesos con dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 219|58, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|pp. N.° 700 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Bartolo Roko**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 647.56 m|n.), seiscientos cuarenta y siete pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 162|202, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda. los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretario.

Precio de la publicación $ 36.

24 nov. s|pp. N.° [illegible] v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Adam Kloverdaus**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($922.41 m|n.), novecientos veintidós pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré número 772|56, por préstamo de semilas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s.p.p. 673 v-28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Lorenzo Kalinger, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 494,14 m|n) cuatrocientos noventa y cuatro pesos con catorce centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1375|306, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e-24 noviembre s|p.p. 701-v-5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Adán Martell, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 597,01 m|n) quinientos noventa y siete pesos con un centavo moneda nacional, importe del pagaré N.° 1358|287, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e-24 noviembre s|p.p. 704-v-5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Pedro Kr...r, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.107,62 m|n) un mil ciento siete pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 215, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.— Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e-24 noviembre s|p.p. 706-v-5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Carlos Merduan o Merdian, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 585,92 m|n) quinientos ochenta y cinco pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 533|219, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e-24 noviembre s|p.p. 707-v-5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Luis E. Medrano, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 2.420,31 m|n) dos mil cuatrocientos veinte pesos con treinta y un centavos moneda nacional, importe a que ascienden los cargos formulados por la Aduana de la Capital, en concepto de reparos, cargos, etc., y reponga sellos por valor de ($ 80 m|n) ochenta pesos moneda nacional, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de dicha deuda, para que se dé la intervención judicial corespondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-24 noviembre s|p.p. 7..-v-5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **José Rawain**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 336,10 m|n.) trescientos treinta y seis pesos, con diez centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1367|296, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 694 v5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Jorge Rupp**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 616,51 m|n.) seiscientos diez y seis pesos, con cincuenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré número 471|146, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 695 v5 dicbre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Baldomero M. Robledo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 554,65 m|n.) quinientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 887|6, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 696 v5 dicbre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Valentín Hefling**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 667,25 m|n.), seiscientos sesenta y siete pesos con veinticinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 485|165, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en cosa contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|p. N° 697 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Matías Weth**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 782,28 m|n.) setecientos ochenta y dos pesos con veintiocho centavos moneda nacional, importe del pagaré número 537|223, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 690 v5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **José Melchiar**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 591,91 m|n.) quinientos noventa y un pesos con noventa y un centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1370|299, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 691 v5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Pío Martínez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 682,34 m|n.) seiscientos ochenta y dos pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré número 666|144, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimien, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 692 v5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Pallanza y a Pablo Tártera**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrensen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de ($ 1.348 m|n.) un mil trescientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1261|185, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realicen el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondientes al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 693 v5 dicbre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota del Resguardo, Destacamento Retiro, N.° 2714 ó 1017 ó 1197 R|927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de junio de 1912.

Marca: C. Darves, N.° 6963, 1 valija, Tren internacional, fecha de entrada Diciembre 30 de 1926.

El Jefe.

v3 dicbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 602|927 ó 602 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 602

Marca: C. D. T., N.° 13, 1 cajón, vapor "Valdivia", paquete 3406, fecha de entrada Agosto 1.° de 1924.

El Jefe.

v3 dicbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 623|927 ó 623 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 623|927.

Marca Carlos Cattaneo, número 1, 1 cajón, vapor Vestris, paquete 5249, fecha de entrada, diciembre 6|924.

El Jefe.

v3 dicbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 603|927 ó 603 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 603|927

Marca: B. M. C., N.° 9, 1 cajón, vapor "Valdivia", paquete 3406, fecha de entrada Agosto 12 de 1924.

El Jefe.

v3 dicbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 604|927 ó 604 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 604|927

Marca: En diamante: 3571; arriba: V. L.; abajo: X. C., N.° 20, 1 cajón, vapor "Orania", paquete 4983, fecha de entrada Noviembre 22 de 1924.

El Jefe.
v3 dicbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 605|927 ó 605 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 605|927

Marca: A. C., N.° 1, 1 cajón, vapor "Valdivia", paquete 1090, fecha de entrada Marzo 11 de 1924.

El Jefe.
v3 dicbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 606|927 ó 606 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 606|927

Marca: Litta, N.° 1|9, 9 cajones, vapor "España", paquete 2406, fecha de entrada Junio 2 de 1924.

El Jefe.
v3 dicbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 607|927 ó 607 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 607|927

Marca: C. V. F., N.° 1, 1 cajón, vapor "Orania" paquete 3208, fecha de entrada Julio 19 de 1924.

El Jefe.
v3 dicbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 608|927 ó 608 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 608|927

Marca: B. H., contramarca: E. C. P. B., N.° 1, 1 fardo, vapor "H. Laddie" paquete 4283, fecha de entrada Octubre 6 de 1924.

El Jefe.
v3 dicbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 624|927 ó 624 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 624|927.

Marca S a T M, número 100.01, 2 cajones, vapor Alsina, paquete 5457, fecha de entrada, diciembre 20|924.

El Jefe.
v3 dicbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 625|927 ó 625 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 625|927.

Marca En diamante: S, afuera: A B. P 18, número 6918, 1 cajón, vapor Bayern, paquete 5565, fecha de entrada, diciembre 27|924.

Marca En diamante: S, afuera: J A., número 6920|22, 3 cajones, vapor Bayern, paquete 5565, fecha de entrada, diciembre 27|924.

.. **El Jefe.**
v3 dicbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 626|927 ó 626 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 626|927.

Marca Helios, número 11885.86, 2 cajones, vapor Bayern, paquete 5565, fecha de entrada, diciembre 27|924.

Marca Helios, número 12265.488, 2 cajones, vapor Bayern, paquete 5565, fecha de entrada, diciembre 27|924.

El Jefe.
v3 dicbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 627|927 ó 627 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 627|927.

Marca Friglow, número 2144|123, 1 cajón, vapor Bayern, paquete 5565, fecha de entrada, diciembre 27|924.

El Jefe.
v3 dicbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 628|927 ó 628 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 628|927.

Marca K S B, número 558, 1 cajón vapor Bayern, paquete 5565, fecha de entrada, diciembre 27|924.

El Jefe.
v3 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 629|927 ó 629 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de zezagos N.° 629|927.

Marca J N, número 100|3, 4 cajones, vapor Bayern, paquete 5565, fecha de entrada, diciembre 27|924.

El Jefe.
v3 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 630|927 ó 630 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 630|927.

Marca J M, número 51, 1 cajón, vapor Bayern, paquete 5565, fecha de entrada, diciembre 27|924.

El Jefe.
v3 dicbre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 622|927 ó 622 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 622|927.

Marca Charles Thornes, número 8, 1 cajón, vapor Vestris, paquete 5240, fecha de entrada, diciembre 6|924.

El Jefe.
v3 dicbr.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desede la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero **Don Minervini Mauro**, que deben presentarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927
El Secretario
v-4-enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero **Don Angel Fresno**, que deben presentarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, dajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927.
El Secretario.
v-4-enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Labado**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927.
El Secretario.
v4 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Casimiro Miranda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927.
El Secretario.
v4 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Angela Duffey de Bardout**, que firma **Angelina D. de Bardout**, en su carácter de viuda, del ex jubilado, don Enrique Leopoldo Alejandro Bardout.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Ernestina Mariana Garona de Benavídez**, en su carácter de viuda del ex Catedrático del Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", don Ernesto Benavídez.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carolina Brega de Massucco**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don Carlos Massucco.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Amalia Almeyra de Rengel** y por cuenta propia, doña María Delfina Rengel, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado de la Aduana del Rosario, don Juan Rengel.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — **El Secretario.**

v2 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Joaquina Olbeira de Cruces**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don **Tomás Cruces Albor.**

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presenta-do ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Dolores Arias de Espinos**, en su carácter de viuda del ex Peón de las Obras Sanitarias de la Nación, don Mariano Espinos.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Rosa Suárez de Lencina**, en su carácter de viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, don Pelegrino Lencina.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — **El Secretario.**

v2 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Antonia Cozzi de Cisneros**, y por cuenta propia, doña **María Matilde Cisneros**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Jefe de Mesa de Entradas, Adm, Gral, Contribución, Patentes y Sellos, don Antonio E. Cisneros.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Riveros, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibiimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927.— El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Torciello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — **El Secretario.**

v31 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Israel de Gatica, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1927. — —El Secretario.

v21 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegra derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Gambardella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — El Secretario.

v21 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Isaa o Isasa o Isax**, que deben apersonarse a la Seccinó Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — El Secretario.

v21 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Augusto Vannoni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimienots a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v22 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Avila** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1927. El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho o lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Voa**, que deben apersonarse a la Sección de Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Octubre 28 de 1927

El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Depine**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1927.

El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dispuesto en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones **Civiles**, en concepto de indemnización **por** el accidente de que fué víctima **el obrero** don **Pedro Gioi**, que deben apersonarse a la Sección de Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar. — **Buenos** Aires, Octubre 29 de 1927.

El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Zacarías Mamani que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ambrosio González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Secretario.

v28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Agliota, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — El Secretario.

v31 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo desopitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Rokanovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927.— El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mamerto Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927.— El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eleodoro Cañete**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucha esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927. — El Secretario.

v21 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don José Deorge, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.

v28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primer publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José María López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — **El Secretario.**

v28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Marcelino Castro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.

v28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Kisunas Uladas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v22 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Andrés Huerga**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — El Secretario.

v2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Vallejos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.

v29 dicbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Teta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — El Secretario.

v29 dicbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Máximo Rost, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — El Secretario.

v14 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Feigenbaum**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e23 nov. s|p.p. N.° 4605 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto **se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los** que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Domingo Cachavelina**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.

e23 nov. s|p.p. N.° 4586 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eusebio Inzúa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927 — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e-23 noviembre s|p.p. 4597 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cándido Calivares**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 771 del Código de Justicia Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1927. — Eduardo A. Ortiz Basualdo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, segundo piso, sobre Tucumán.

e23 novbre. s|p.p. 4599 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, a **Luis Manfredi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — C. P. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4541 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emilio Iglesias Jacomé**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 nov. s|pp. N.° 4581 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alacedis Carro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e15 nov. s|pp. N.° 4582 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Agustín Muñoz Cabrera o Agustín Federico Muñoz Cabrera o Daniel Muñoz (hijo), o Matías Errazuriz Alvear (a) "El gordo Muñoz" o "Chomo"**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4574 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Barbieri**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4575 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **N. Eitingon**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 nov. s|pp. N.° 4580 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado que fué del doctor A. L. Domínguez, cítase a **Nicolás Belmonte hijo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 novbre. s|p.p. 456[illegible] v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **José Méndez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y contumaz, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — David Uriburu. — Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4568 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Daniel Portas y Domingo Rodríguez**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e15 nov. s|p.p. N.° 4551 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nemesio Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e15 nov. s|p.p. N.° 4552 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique C. Smetana**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, ceretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e15 nov. s|p.p. N.° 4553 v20 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Gemari o Juan Genari, ya** sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — José J. Raggio, Juez de Paz.

e15 nov. s|p.p. N.° 4554 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno,, se cita. llama y emplaza a **Eusebio Espinosa**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra punible, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 nov. s|p.p. N.° 4555 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Emma Martinotti de Carcaterra**.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Julio E. Padilla, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4550 v20 dicbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Jujuy, doctor Ernesto Soutrouille, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente a **Eloy Arjona y Anastasio Dorado**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue como presuntos responsables de un contrabando de ganado asnal, realizado en el mes de Mayo ppdo., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Jujuy, Noviembre 5 de 1927. — El Secretario.

e15 nov. s|p. p. 4583 v20 dic.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Pashaura Singh Gell**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Manuel G. Marín, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4540 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a **Salvador Bernam**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera.

Buenos Aires, Noviembre tres de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e-15 noviembre s|p.p. 4562-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arnaldo Oscar Felipe y Antonio Felipe**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

— Luis A. Bianchi, secretario.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927.

e-15 noviembre s|p.p. 4572-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, del presente, a **Luis Maglioni o Maggioni** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

— Luis A. Bianchi, secretario.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927.

e-15 noviembre s|p.p. 4573-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital de la República, doctor Martín Abelenda, Secretaría del gritorizante y de acuerdo con lo ...

por la ley 11.285 **Art. 18, juicio** "Fisco Nacional contra propietarios y poseedores desconocidos", se hace saber por quince días, en el B. Judicial y B. Oficial por dos veces y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los campos y chacras ubicados en el territorio de la Pampa cuyas partidas más adelante se expresan, que deben concurrir a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos de la Nación, calle de San Martín N.° 561 a los efectos de abonar la Contribución que adeudan por el año 1926, bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo así se substanciará el juicio con el defensor de Ausentes de los Tribunales de 1.ª Instancia.

Las partidas son las siguientes:

Acha

44 293 689 691 719 720 731 722 1557 1558 1563 1564 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1574 1577 1580 1583 1585 1586 1587 1588 1625 1635 1652 1653 1654 1655 1656 1657 1666 1694 1738 1739 1742 1746 1754 1755 1760 1761 1766 1769 1773 1774 1783 1790 1794 1795 1796 1797 1798 1799 1803 1816 1825 1835 1836 1837 1838 1839 1840 1867 1871 1872 1873 1874 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1903 1921 1922 1923 1924 1925 1927 1928 1929 1931 1934 1935 1936 1965.

Bernasconi

12 13 34 35 124 125 438 469 482 494 585 586 595 669 671 675 699 745 747 751 753 756 757 777 787 791 795 1000 1007 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1034 1035 1033 1036 1047 1063 1070 1071 1072 1074 1075 1080 1135 1138 1139 1140 1141 1142 1143 1147 1148 1156.

Pico

18 196 197 346 347 385 389 440 483 484 488 522 523 540 541 564 623 624 625 626 627 659 667 668 685 686 687 688 689 704 705 706 707 708 709 759 798 867 974 975 986 987 1032 1033 1034 1035 1036 1043 1044 1045 1046 1047 1274 1330 1346 1347 1348 1366 1367 1368 1374 1375 1386 1387 1388 1390 1391 1401 1402 1900 1910 1933 1934 1935 1938.

Toay

73 74 542 801 802 888 891 906 907 912 992 1007 1058 1108

Victorica

16 17 74 797 798 801 802 870 891 892 893 894 895 896 898 900 901 902 903 916 917 1013 1014. — Eduardo Rojas, secretario.

e-15 noviembre s|p.p. 4570-v-1.° dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Moisés Amud**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-15 noviembre s|p.p. 4576-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Julio Palet**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de adulteración de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre siete de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-15 noviembre s|p.p. 4577-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Lorenzo Caminos Iago, ya sean

como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre dos de 19.. — A. F. Leguizamón, secretario.

e-15 noviembre s|p.p. 4567-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Laureano Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1927. — Juan Quirno Costa, secretario.

e-15 novbre. s|p.p. 4561 v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Bianchini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causaque se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.

e-15 novbre. s|p.p. 4563 v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Francisco Moreyra**, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.

e-15 novbre. s|p.p. 4564 v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Piccirilo**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.

e-15 novbre. s|p.p. 4565 v-20 diciembre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco S. Vuotto y Justo Amejeiras**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-15 noviembre s.p.p. 4556 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, a **José Araujo**, comparezca al Juzgado a notificarse y constituir domicilio en el suamario que se le instruye por hurto.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927. — A. Speroni, secretario.

e-15 noviembre s|p.p. 4571-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Francisco Stasi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-15 noviembre s.p.p. 4557 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, se cita a **Alfredo Frigueiro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-15 noviembre s.p.p. 4558 v-20 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por don **José Menga**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Agustín Alsina, secretario.

e-15 noviembre s.p.p. 4559 v-29 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José o José María Mazzei**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — José L. Urdapilleta, secretario.

e-15 noviembre s.p.p. 4560 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que dejados por fallecimiento de don **Bautista Paula o Battista Paura**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927. — Carlos R. Larreta, secretario.

e15 nov. s|pp. N.° 4579 v20 dic.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alfredo Romero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4578 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Moisés Frankel o Frankle o Fraenkel**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1927. — J. J. Fuentes Pondal, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4536-v-17 dicbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a los prófugos **José B. Piñeiro y Genaro Pafundo**, acusados de quiebra, Emilio Radaelli y Ricardo Suárez Gil acusados de estafa y Gabriel Gasso Carbonell por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las prescripciones de la ley.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4535-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo A. Posse**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre veintidós de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4534-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Helmet Schimansky**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 nov. s|pp. N.° 4526 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Marta Burguiere o Marta Jorgelina María Emilia Burguiere o Marta Burgiere**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4527 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Braña de Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante [illegible] Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e12 novbr. s|p.p. 4533 v12 dicbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Ramón Caldevilla**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-12 noviembre s|p.p. 4538-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Martín Reynoso o Sorroza, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de la menor María Victoria Barone, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre veinte de mil novecientos veintisiete. — Daniel J. Frías, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e-12 noviembre s|p.p. 4530-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Mauel B. Rodríguez**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposicions de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-12 noviembre s|p.p. 4537-v-17 dicbre.

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles a los querellados Salvador Alicate, Emilio Dardo Conti, Roberto Graviotto, Angel E. Castro, José Vicente Fernasier, José M. Ferrari, Julio R. Manzini, Estanislao Rafael Peralta, José Pérez, Vicente Rosello, Smith Mac Hardy, Rafael Simonetti, Miguel Sáenz y Vicente R. Stigliano, para que comparezcan a estar a derecho al Juzgado del Crimen del doctor Benjamín García Torres, Secretaría del doctor Juan Carlos Serú, en el orden siguiente: Para el 5 de Diciembre próximo a las 14 horas, a don Salvador Alicate, Emilio Dardo Conti, Roberto Graviotto y Angel E. Castro; para el día 6 del mismo mes y año a igual hora, a D. José Vicenten Fernasier, José M. Ferrari, Julio R. Manzini y Estanislao Rafael Peralta: para el día 7 del mismo mes y año a igual hora, a D. José Pérez, Vicente Roselle y Smith Mac Hardy y para el día 9 del mismo mes y año a la misma hora, a don Rafael Simonetti, Miguel Sáenz y Vicente R. Stigliano, a objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 10240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — B. García Torres. —Ante mí: E. Marcó del Pont.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — E. A. Marcó del Pont, secretario.

[illegible] 4519 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor César de Tezanos Pinto, Secretaría del doctor Alberto Marcó del Pont, se cita y emplaza a don **José Raimundo Leturia**, para que dentro del término de quince días, durante los cuales se publicará este edicto, se presente a estar a derecho en el juicio que sobre accidente de trabajo, le sigue doña Marina García de Arzúa, bajo apercibimiento de nombrarle defensor para que lo represente en dicho juicio, si, vencido el término, dejare de comparecer.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — Alberto Marcó del Pont, secretario.

e23 nov. s|p.p. N.° 4587 v10 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás L. Perrotta**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4615 v28 dicbre.

la primera publicación del presente, a **Francisco Rodolfo Galdós**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4595 v-28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Ojeda**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer **piso.**

e23 noviembre s|p.p. N.° 4602 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mordeglia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 nov. s|p.p. N.° 4603 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor don Ignacio C Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Carmen Fernández**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso

e23 nov. s|p.p. N.° 4604 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José María Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezca a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar **por** derecho.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — Héctor Madariaga, secretario.

e-23 noviembre s|p.p. 4596 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mintiguiaga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-12 noviembre s|p.p. 4531-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Berger**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito **de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.**

Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927.—

e-12 noviembre s|p.p. 4532-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Fritz Hechler o Federico Hechler o Hechker**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4524 v17 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita al señor **Regino López**, clase de 1874, hijo de Robustiano y Zoila Montiel, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la causa que se le sigue por supuesto autor de infracción a la Ley 11.386 (doble enrolamiento).

Bell Ville, Octubre 20 de 1927. — R. Díaz Barraza, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4528 v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 27.ª de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Tonda.**

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — José J. [illegible]

e12 nov. [illegible] N.° 4529 v17 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, hadispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Guillermo Elías**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — Manuel A. Goñi, secretario.

e23 nov. s|p.p. N.° 4584 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Salvador Abadié o Abadí**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e23 nov. s|p.p. N.° 4585 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del que fué titular el doctor A. L. Domínguez, se cita, a **Antonio Delfino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 novbre. s|p.p. 4542 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Atilio Da Silva**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquelas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4543 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Grassi**, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4544 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan P. Darré**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca, a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4545 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Gibert Leibovic**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4546 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, al prófugo **Antonio Waldemar Ahumada**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4547 v20 dicbre.

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta Ciudad, doctor Alejandro Moyano, se cita y emplaza, al señor **Onil R. Sosa**, para que en el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, comparezca a prestar declaración en el sumario caratulado "**Contra Gregorio Berrotarán, cobro indevido de tasa militar**", bajo apercibimiento de rebeldía.

Bell-Ville, Octubre 26 de 1927. —J. Díaz Barraza, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4549 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ciriaco Magurno**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-15 noviembre s|p.p. 4569-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Julio Palé**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en al causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927 — [illegible] Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 nov. s|pp. N.° 4525 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Faseli o Fasetti**, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4614 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Rojas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927 — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e-23 noviembre s|p.p. 4598 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ignacio de Garmendia**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er., piso, Lavalle y Talcahuano.

e-23 noviembre s|p.p. 4588 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Giménez**, acusada de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927 — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er., piso, Lavalle y Talcahuano.

e-23 noviembre s|p.p. 4589 v-28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo Mila**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927 — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-23 noviembre s|p.p. 4590 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Domingo Maldonado**, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el sumario que por hurto de un expediente número 5298-M|1926, de la Caja Nacional de Ahorro Postal, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se le aplicará las sanciones de ley.

Paraná, Noviembre 14 de 1927.— Tomás C. Muñoz, secretario.

e23 noviembre s|p.p. [illegible] dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Dopio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4608 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto Schoefer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1927. —Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4609 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Busatto**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires,............ de........

—Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, **tercer piso.**

e23 novbre. s|p.p. 4610 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Garrido**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4611 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Mendoza o Enzo Mora o Lorenzo Malattia y a Juan Gasparini**, acusados de estafa, tentativa de estafa y falsificación de documentos, para que, dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e23 novbre. s|p.p. 4612 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Narciso Filomeno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — Gregorio **Alberto Soldani**, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, **tercer piso.**

e23 novbre. s|p.p. 4613 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Perrotta (hijo)**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4616 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Capria**, procesado por el delito de homicidio por imprudencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario. Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4606 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don José Bessio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Adrián Fernández Mouján, secretario.

e23 novbre. s|p.p. v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a **Francisco y Juan García**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el délito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 novbre. s|p.p. 4539 v20 diciembre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Lencina Cayetano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre.... de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4523 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Julio Veronesi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4592 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Gumersindo Penide**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — Héctor C. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4593 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Raúl Rodríguez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4594 v-28 dic.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente R-12480, c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la chalana nacional "Siempre Antelo", matrícula 13158, la cual se encontraba en poder de Leonardo Aguirre, quien no ha podido justificar la propiedad de la misma.

Dicha embarcación que se encuentra en depósito en la Subprefectura de Rosario, tiene las siguientes dimensiones:

Eslora 12.52 metros; manga 3.62 metros y puntal 0.98 metros, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v3 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente J. 11310 c|b. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en el antepuerto, sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, 7 metros; manga. 1.70 metros; puntal, 0,35 m. Sistema tingladillo, pintado de marrón.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v30 dicbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante, Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente D-5131-c|a-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado el día 7 de Julio del año en curso, a pique en la ribera Este de la Isla Demarchi, sin nombre, ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes

Eslora: 4.42 metros; manga 1.37 metros y puntal 1.05 metros. El estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v-9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante, Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente G-13291-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en el arroyo Bellaco, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.60 metros; manga: 1.80 metros y puntal 0.69 metros. Pintado interior y exteriormente de verde y colorado; tres bancadas; castillete a proa; una chapa de bronce con el número 34 y un pedazo de cabo que le sirve de boza. En muy mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. —Anacarsis Blanco, oficial 1.

v-10 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente A-3913-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, hallada por el patrón de la chata "C.M.3" de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina el día 7 de Junio del corriente año, a la altura del km. 22, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.45 metros; manga 1.08 metros; puntal 0.30 metros. Dos bancadas. dos toletes de hierro, pintada de gris y con dos remos usados.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v28 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expte. C-12710-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se se consideren con derecho a una chalana encontrada a la altura del "Saladero Concordia", denominada "Julita", sin número de matrícula, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.70 metros; manga: 1.23 metros y puntal 0.42 metros. Con una bancada al centro. Pintada de rosada claro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v-9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente M-12661-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, hallada en el paraje denominado "Punta Pelada", sin nombre de matrícula, cuyo nombre es "Zelicani" y de las siguientes dimensiones y características:

Eslora: 3.60 metros; manga 1.05 y puntal 0.38 metros, seis pares de curvas de algarrobo, dos tacos, forro de cedro, pintada de blanco. En regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Anarcasis Blanco, oficial 1.°.

v-9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-5914—c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un anclote sacado del río, en el puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Largo: 1.82 metros; espesor 0.32 y½ metros; largo del cepo 2.07 metros con chabeta y un grillete.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima —Reconquista 281—, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v9 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expte. P-8776 c|roja, se llama por el término de quince días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se interesen en la extracción de la lancha nacional "Verdún D." (mat. 23174), a pique en el Arroyo Timbó Blanco, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 7.20 mts., manga 2.70 mts., puntal 1.25 mts., casco de madera, tonelaje neto 5.77 toneladas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado ante esta Prefectura General, Reconquista N.° 281, Capital Federal, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de referencia.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v20 diciembre

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

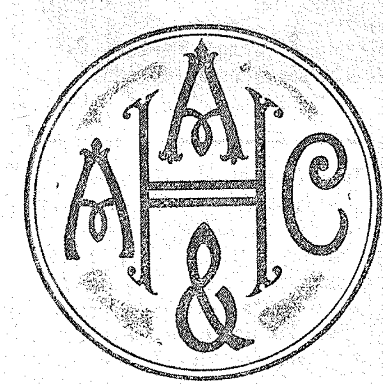
Acta N.° 113.516

FRESCOLINA

Abril 8 de 1926. — Juan Costa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Noviembre 18 de 1927. — Aviso N.° 7.366.

v-3 diciembre

Acta N.° 116.730



Septiembre 10 de 1926. — Carri Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Noviembre 18 de 1927. — Aviso N.° 7.367.

v-3 diciembre

Acta N.° 124.886

SERETINA

Septiembre 22 de 1927. — La Química Industrial "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Noviembre 15 de 1927. — Aviso 7.212.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.480

"BROWNLOW"

Octubre 21 de 1927. — Herbert Harrison Brownlow y Richard Sydney Brownlow, comerciando bajo el rubro de Slack y Brownlow, de Mánchester, Inglaterra. — Para distinguir filtros en general, de la clase 5. — Renovación de la N.° 50.399. — Corregida en Noviembre 16 de 1927. — Aviso N.° 6.615.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.540

PEUGEOHT

Octubre 24 de 1927. — Ricardo Fernández. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Modificada en Noviembre 16 de 1927. — Aviso 6.673.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.608

AMPLIFÓNICA

Octubre 26 de 1927. — Viuda de Romano e Hijos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida en Noviembre 15 de 1927. — Aviso N.° 6.749.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.857

PAVÓN

Noviembre 7 de 1927. — Société Pour L'Industrie Chimique a Bale, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 7.027.

v-3 diciembre

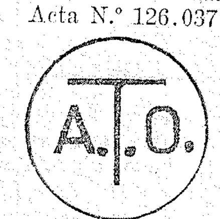
Acta N.° 125.696



Octubre 28 de 1927. — Chivers y Sons Limited, de Cambridge, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 6.861.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.037



Noviembre 14 de 1927. — León J. M. Casabal y Enrique H. Figuerero. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 7.009.

v-3 diciembre

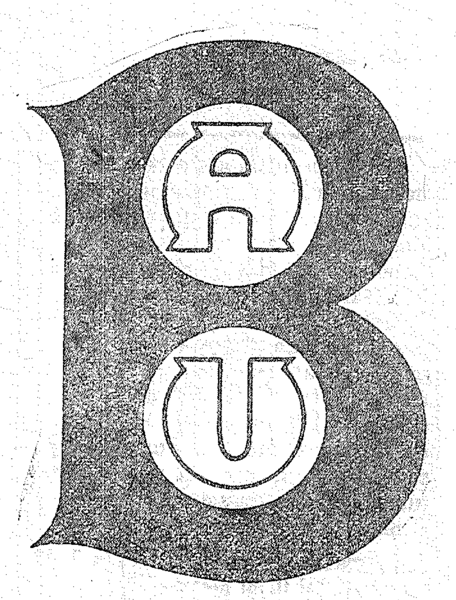
Acta N.° 126.038

BRIDI

Noviembre 14 de 1927. — Brignone y Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 7.115.

v-3 diciembre

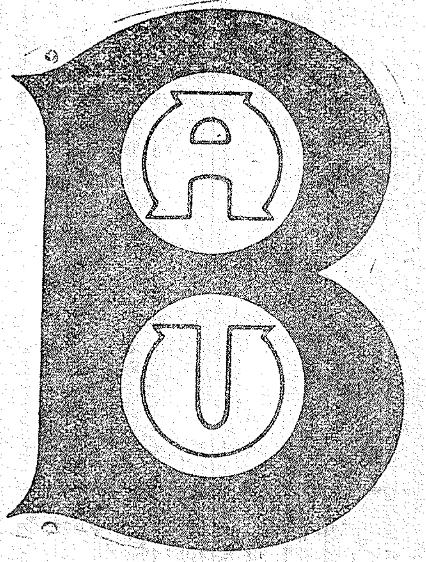
Acta N.° 126.012



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 54.215. — Aviso N.° 7.142.

v-3 diciembre

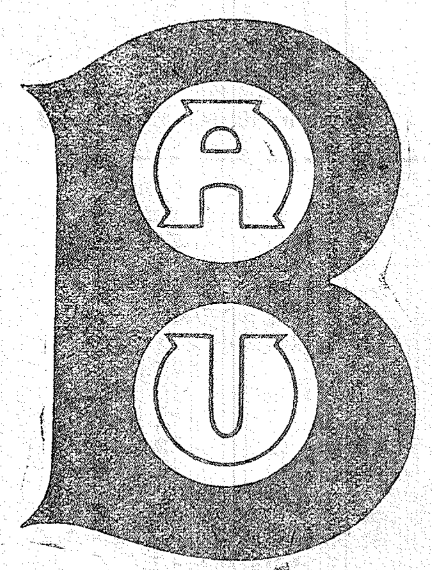
Acta N.° 126.013



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 54.216. — Aviso N.° 7.143.

v-3 diciembre

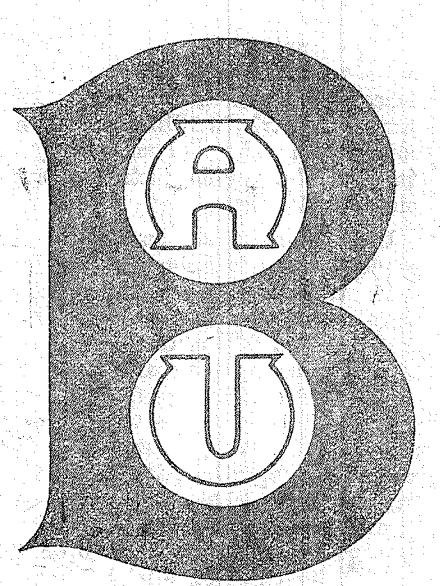
Acta N.° 126.014



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 54.217. — Aviso N.° 7.144.

v-3 diciembre

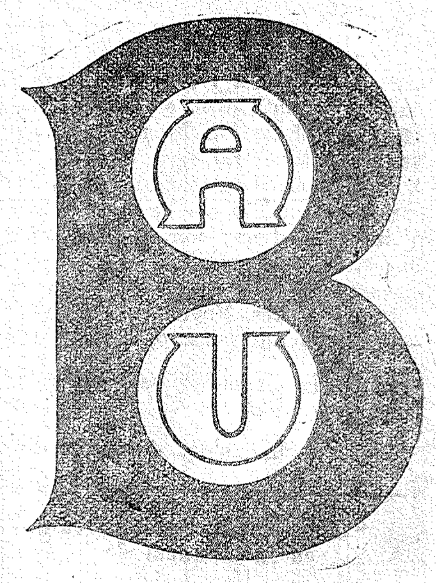
Acta N.° 126.015



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 54.218. — Aviso N.° 7.145.

v-3 diciembre

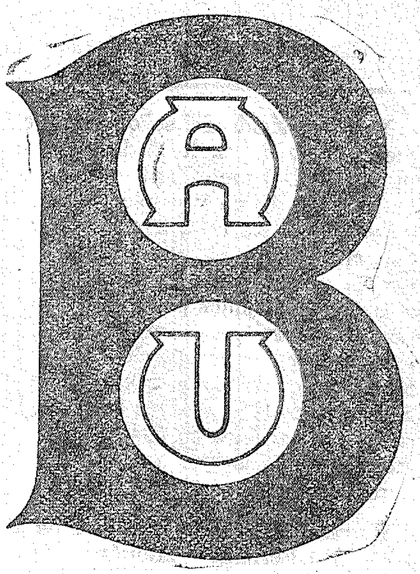
Acta N.° 126.016



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 54.219. — Aviso N.° 7.146.

v-3 diciembre

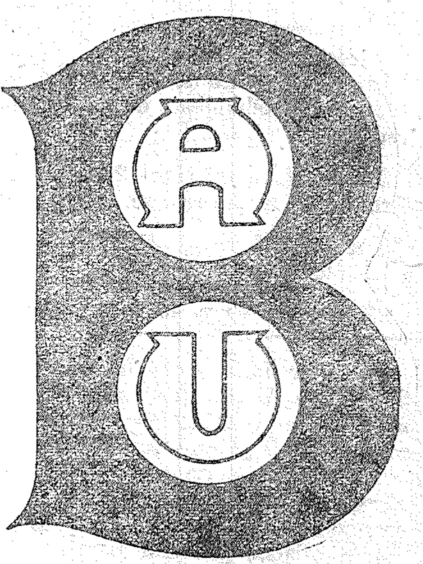
Acta N.° 126.017



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 54.220. — Aviso N.° 7.147.

v-3 diciembre

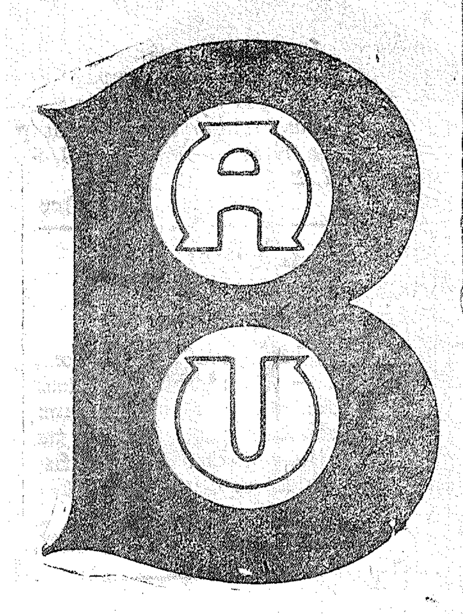
Acta N.° 126.018



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 54.221. — Aviso N.° 7.148.

v-3 diciembre

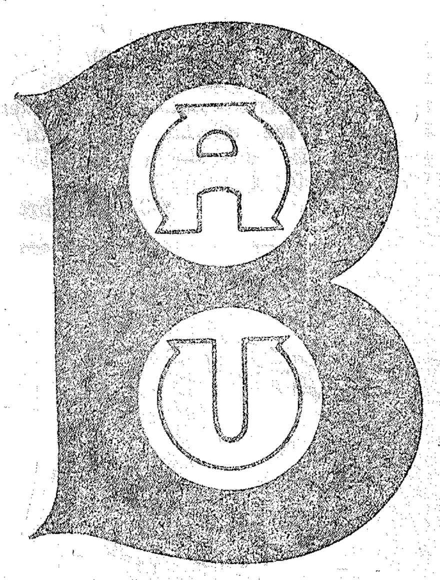
Acta N.° 126.019



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 54.222. — Aviso N.° 7.149.

v-3 diciembre

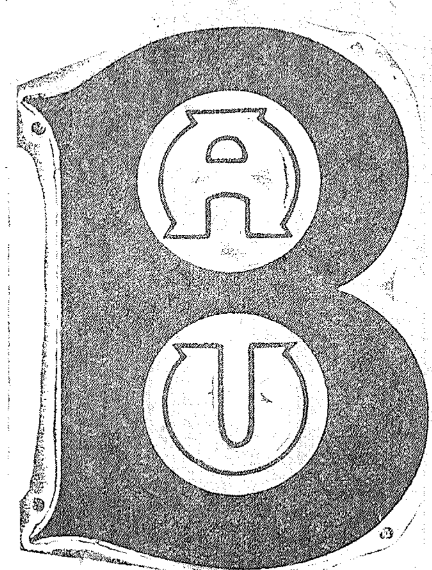
Acta N.° 126.020



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 54.223. — Aviso N.° 7.150.

v-3 diciembre

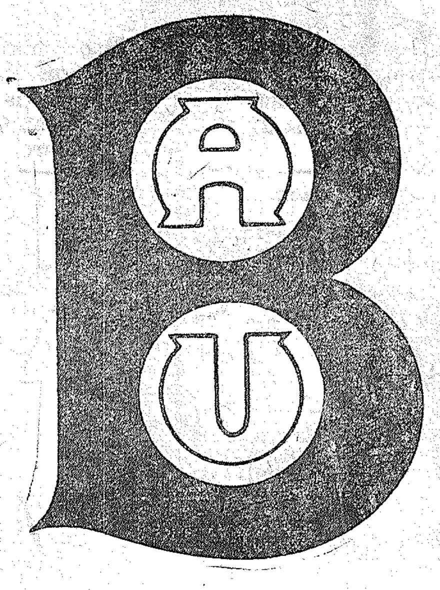
Acta N.° 126.024



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 54.227. — Aviso N.° 7.154.

v-3 diciembre

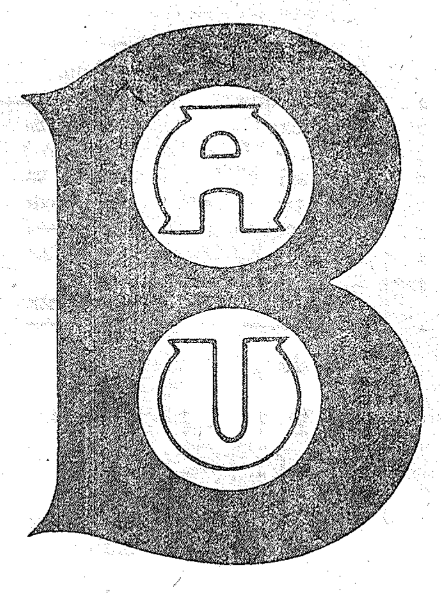
Acta N.° 126.022



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 54.225. — Aviso N.° 7.152.

v-3 diciembre

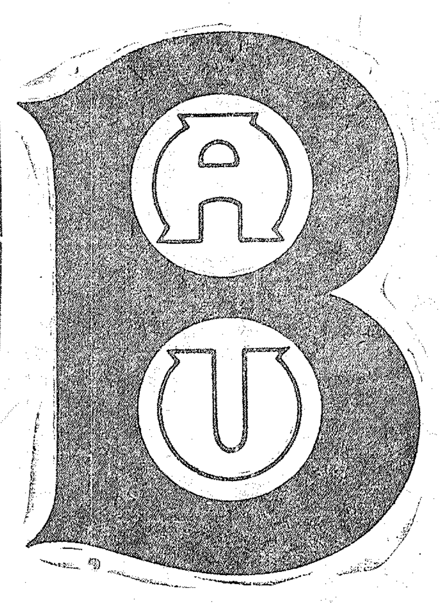
Acta N.° 126.023



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 54.226. — Aviso 7.153.

v-3 diciembre

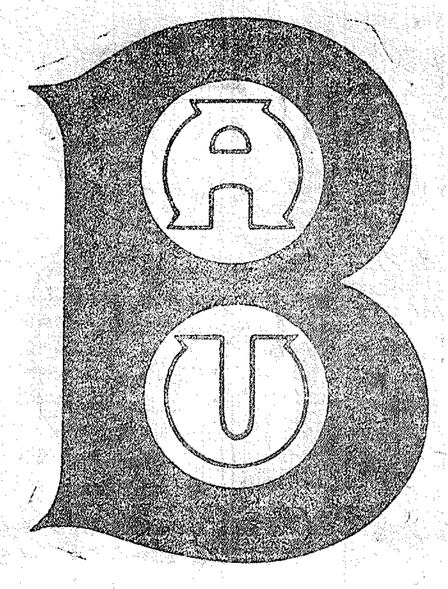
Acta N.° 126.021



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 54.224. — Aviso N.° 7.151.

v-3 diciembre

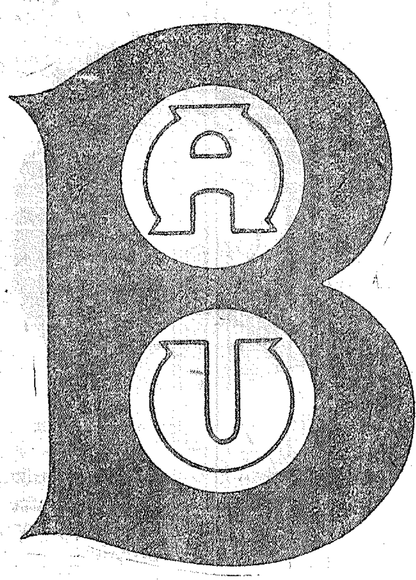
Acta N.° 126.025



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 54.228. — Aviso N.° 7.155.

v-3 diciembre

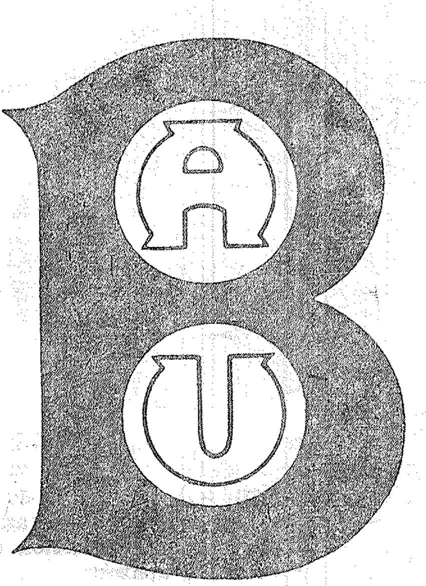
Acta N.° 126.026



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 54.229. — Aviso N.° 7.156.

v-3 diciembre

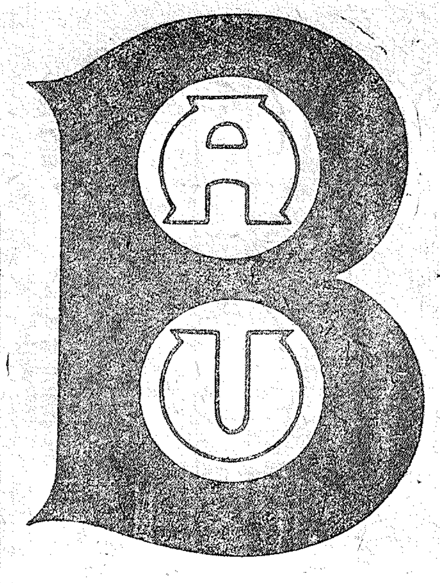
Acta N.° 126.027



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 54.230. — Aviso N.° 7.157.

v-3 diciembre

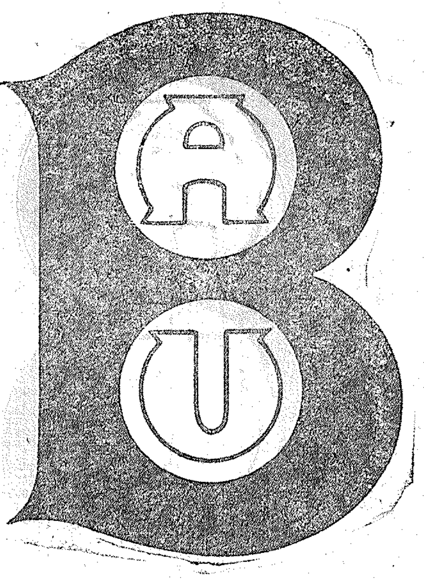
Acta N.° 126.028



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 54.231. — Aviso N.° 7.158.

v-3 diciembre

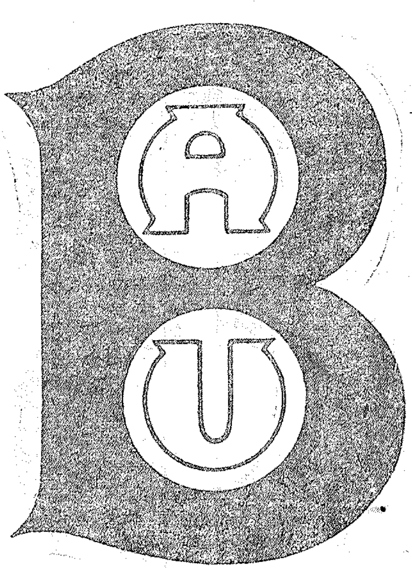
Acta N.° 126.029



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, clase 18. — Renovación de la número 54.232. — Aviso N.° 7.159.

v-3 diciembre

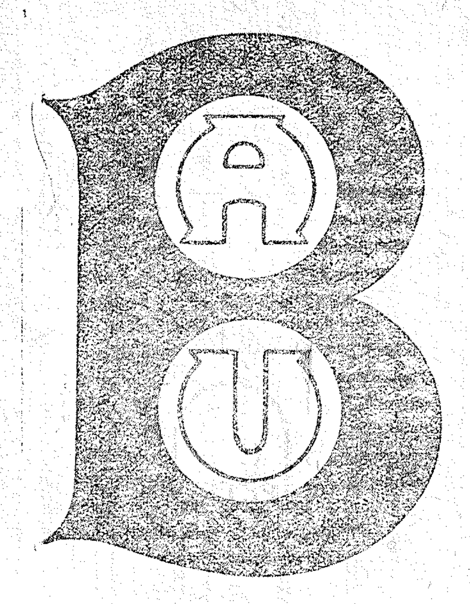
Acta N.° 126.030



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 52.233. — Aviso N.° 7.166.

v-3 diciembre

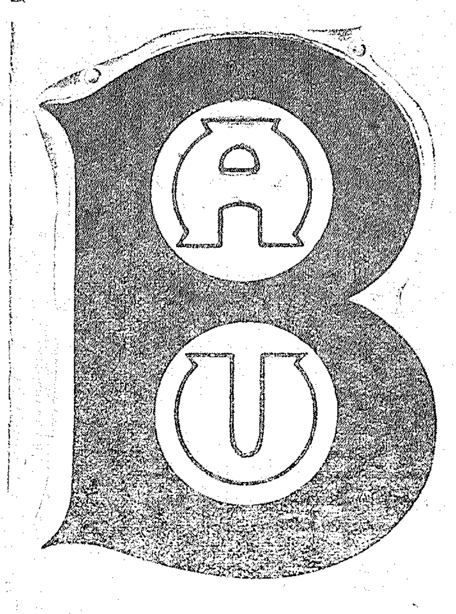
Acta N.° 126.031



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 54.234. — Aviso N.° 7.161.

v-3 diciembre

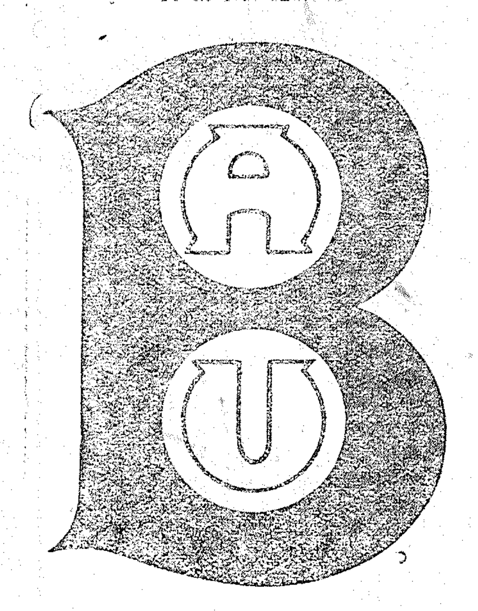
Acta N.° 126.032



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 54.235. — Aviso N.° 7.162.

v-3 diciembre

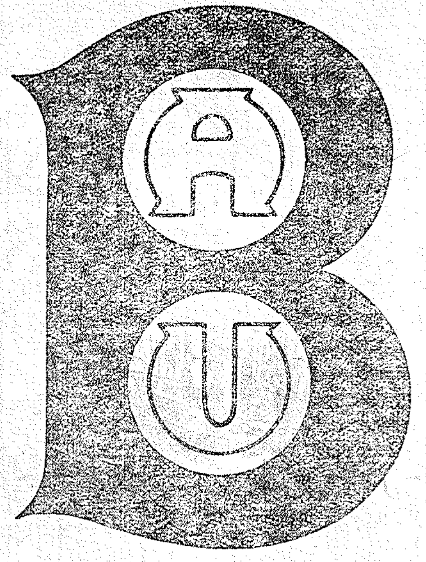
Acta N.° 126.033



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.236. — Aviso N.° 7.163.

v-3 diciembre

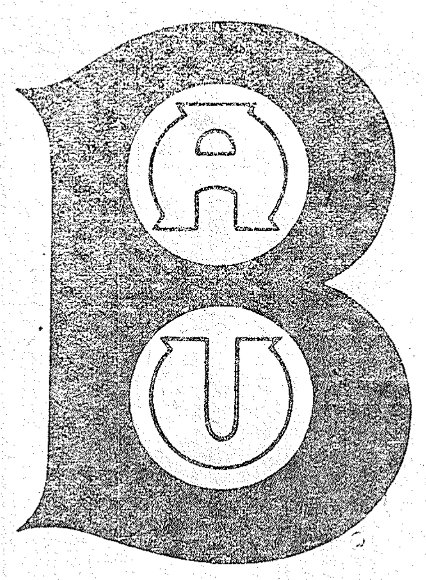
Acta N.° 126.034



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.237.— Aviso N.° 7.164.

v-3 diciembre

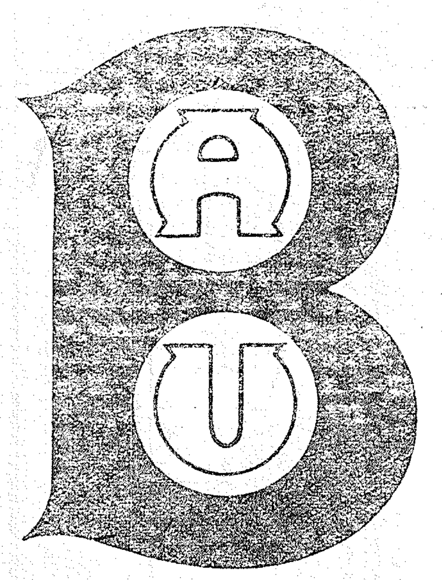
Acta N.° 126.035



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 54.238. — Aviso N.° 7.165.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.036



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir materiales odontológicos, dientes artificiales, trampas, ratoneras y aparatos para la captura o destrucción de animales, máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos, langosticidas y análogos, revestimientos metálicos esmaltados y enlozados, producto elástico para ser inyectado en las cámaras y cubiertas de ruedas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 54.239. — Aviso N.° 7.166.

v-3 diciembre

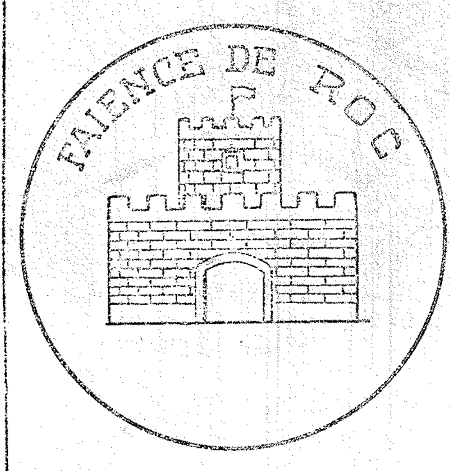
Acta N.° 126.039

LA CIGALE

Noviembre 14 de 1927. — Mario Lombart. — Para distinguir impresiones en general, publicaciones sueltas y en revistas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.952.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.040



Noviembre 14 de 1927. — Adolfo Tiano. — Para distinguir loza y porcelana de la clase 9. — Aviso N.° 7.211.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.042

RENALURICAS

Noviembre 14 de 1927. — Adolfo Enrique Besosa, que comercia bajo el rubro de Renaluricas Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir una preparación medicinal en forma de tabletas para el tratamiento de enfermedades del riñón y vejiga, de la clase 2. — Renovación de la N.° 50.515. — Aviso número 7.198.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.045

E R - P R U F
(AIR-PROOF)

Noviembre 14 de 1927. — Arthur S. Hawtrey y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 7.214.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.048

MEROLA

Noviembre 14 de 1927. — Héctor J. Chilibroste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7.266.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.049

MEROLA

Noviembre 14 de 1927. — Héctor J. Chilibroste. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso 7.203.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.050

MEROLA

Noviembre 14 de 1927. — Héctor J. Chilibroste. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.204.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.051

SAFAR

Noviembre 14 de 1927. — Héctor J. Chilibroste. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.205.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.052

TELEVISION

Noviembre 14 de 1927. — Héctor J. Chilibroste. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.207.

v-3 diciembre

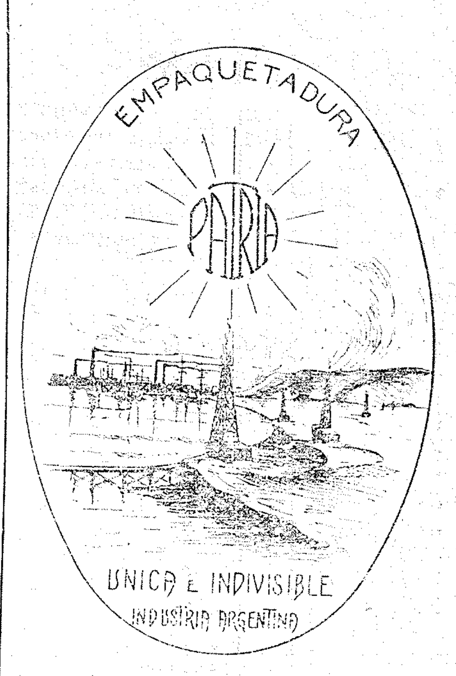
Acta N.° 126.053



Noviembre 14 de 1927. — Héctor J. Chilibroste. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.208.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.054



Noviembre 15 de 1927. — M. Gerardo Soria Pardo. — Para distinguir la empaquetadura para máquinas, de la clase 5. — Aviso N.° 7.218.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.055



Noviembre 15 de 1927. — Domingo Sentinelli e Hijos. — Para distinguir vinos y bebidas alcohólicas en general, de la clase 23. — Aviso N.° 7.194.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.056



Noviembre 15 de 1927. — Concepción Fiat de Poli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.219.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.057

DON YO

Noviembre 15 de 1927. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.216.
v-3 diciembre

Acta N.° 126058

NEO - LUX

Noviembre 15 de 1927. — Jean Favre. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.220.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.059

HALLMANN

Noviembre 15 de 1927. — Antonio F. Belaunde. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 7.221.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.060

STERLING

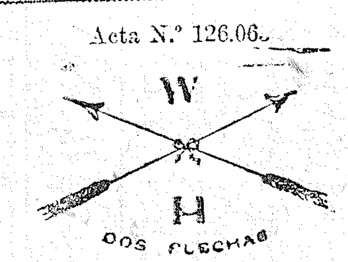
Noviembre 15 de 1927. — Francisco Diosdado. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7.222.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.061

STERLING

Noviembre 15 de 1927. -- Francisco Diosdado. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 7.223.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.06_



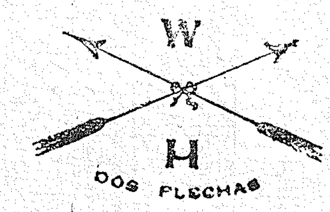
Noviembre 15 de 1927. — S. Hirsch y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 7.091.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.062

ETIQUETA - BLANCA

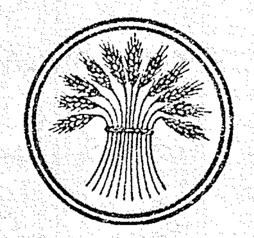
Noviembre 15 de 1927. — Santiago Félix Parodi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 50.583. — Aviso N.° 7.201.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.064



Noviembre 15 de 1927. — S. Hirsch y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 51.806. — Aviso N.° 7.090.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.065



AGRICOLA

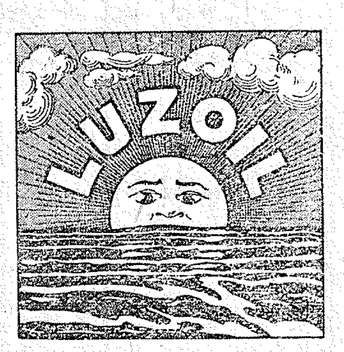
Noviembre 15 de 1927. — Morea y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N. 7.089.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.068



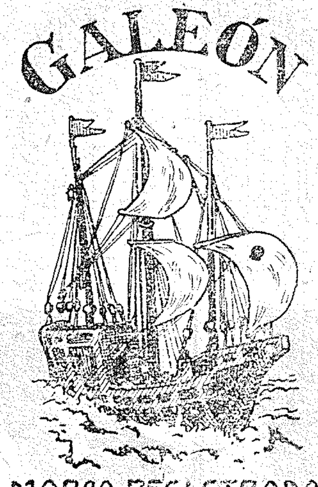
Noviembre 15 de 1927. — Sixto Casagrande. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.— Aviso N.° 7.245.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.067



Noviembre 15 de 1927. — Carlos Frega. — Para distinguir: aceites y lubricantes, clase 3. — Aviso N.° 7.215.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.066



Noviembre 15 de 1927. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. —Aviso N.° 7.116.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.069



Noviembre 15 de 1927. — Primera Maltería Argentina Conchitas, Sociedad Anónima. — Para distinguir: café de malta, clase 22. — Aviso N.° 7.199.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.070

FERLAT - I. R. T. A.

Noviembre 15 de 1927. — Catalina B. de Malusardi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso N.° 7.246.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.071

MOSCAFIN

Noviembre 15 de 1927. — Juan Rosesco y Enrique Wallach. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.192.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.072

MACONOCHIE'S

Noviembre 15 de 1927. — Maconochie Brothers Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.23-.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.073

PETER - PAN

Noviembre 15 de 1927. — Maconochie Brothers, Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.235.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.074



Noviembre 15 de 1927. — Maconochie Brothers Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.236.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.075

POT-O'-GOLD

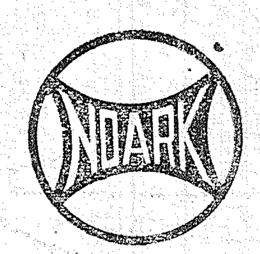
Noviembre 15 de 1927. — H. Jevne Co. de Los Angeles, California, E. U. de A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.238.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.076

Parachute

Noviembre 15 de 1927. — H. Jevne Co. de Los Angeles California, E. U. de A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24.— Aviso N.° 7.237.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.077



Noviembre 15 de 1927. — Colt's Patent Fire Arms Manufacturing Company, — de Hartford, E. U. de A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.239.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.078

E. FABER-1255

Noviembre 15 de 1927. — Eberhard Faber Pencil Company, — de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir: lápices, lapiceras, gomas de borrar, bandas elásticas y artículos de papelería en general, clase 18. — Aviso N.° 7.240.

v-3 diciembre

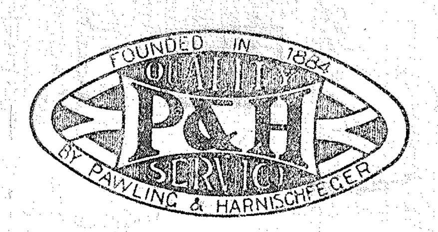
Acta N.° 126.079

Del Monte

Noviembre 15 de 1927. — California Packing Corporation, — de San Francisco, California, E. U. de A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.226.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.086



Noviembre 15 de 1927. — Harnischfeger Corporation, — de Milwaukee, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7.233.

v-3 diciembre

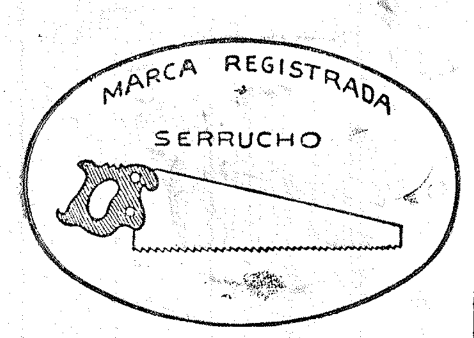
Acta N.° 126.088



Noviembre 15 de 1927. — Luis Defilippi. — Para distinguir: abonos, clase 1. — Aviso N.° 7.224.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.092



Noviembre 16 de 1927. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir: calzados de todas clases, sus componentes y accesorios, clase 16. — Renovación de la N.° 51.835. — Aviso N.° 7.249.

v-3 diciembre

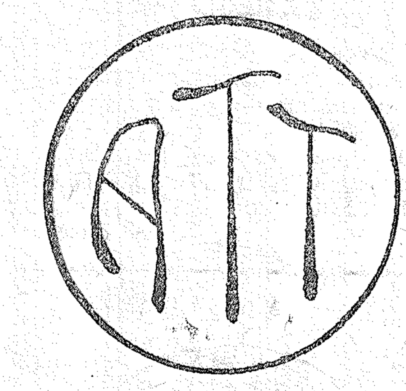
Acta N.° 126.093



Noviembre 16 de 1927. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir: yerba-mate, clase 22. — Aviso N.° 7.248.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.094



Noviembre 16 de 1927. — Alfredo T. Thomsen. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 51.580. — Aviso N.° 7.253.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.095

EL AMERICANO

Noviembre 16 de 1927. — Alfredo T. Thomsen. — Para distinguir: aparatos máquinas y trampas para matar, animales e insectos, clase 25. — Renovación de la N.° 51.814. — Aviso N.° 7.254.

v-3 diciembre

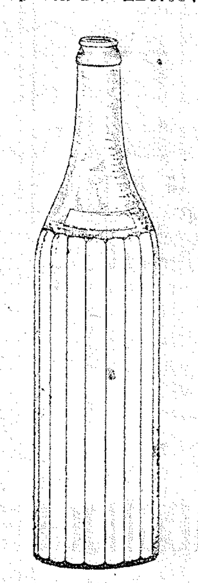
Acta N.° 126.096

EL AMERICANO

Noviembre 16 de 1927. — Alfredo T. Thomsen. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 51.815. — Aviso N.° 7.255.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.097



Noviembre 16 de 1927. — S. A. Bodegas y Viñedos Giol. — Para distinguir: vinos, clase 23. — (envase). — Aviso N.° 7.250.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.098

MOZA

Noviembre 16 de 1927. — Alberto Costa Pinto. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 7.252.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.099

MELAS

Noviembre 16 de 1927. — Michel Israel. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7.251.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.100

AMBRINE

Noviembre 16 de 1927. — Dr. Pierre Ehrhardt. — de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.257.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.101

Thermoid

Noviembre 16 de 1927. — Thermoid Rubber Company, — de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicas, de cirugía, electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 50.602. — Aviso N.° 7.256.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.103

Ningún Hogar, sin jabón Hogar

Noviembre 16 de 1927. — Compañía de Productos Conen, Sociedad Anónima. — Para distinguir: jabones, clase 14. — Aviso N.° 7.265.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.104

RADIOSTOL

Noviembre 16 de 1927. — Enrique E. Marks. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.266.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.105



Noviembre 16 de 1927. — Torres y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.225.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.106

BRITANNIA

Noviembre 16 de 1927. — Anderson Levanti y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso domésticos y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7.262.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.107

OSO

Noviembre 16 de 1927. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp, A. G. — de Viena, Austria. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 7.260.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.108

OSO

Noviembre 16 de 1927. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp, A. G. — de Viena, Austria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 7.261.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.109

FIRTH STAINLESS

Noviembre 16 de 1927. — Thos Firth y Sons Limited, — de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 7.264.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.110

STAYBRITE

Noviembre 16 de 1927. — Thos. Firth y Sons Limited, — de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 7.263.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.111

ALPHA

Noviembre 16 de 1927. — Richard Allgardh. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.269.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.112

ICYBALL

Noviembre 16 de 1927. — Muchall y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7.268.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.113

Apollo

Noviembre 17 de 1927. — Ands-Koch A. G. — de Trossingen, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N. 7.277.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.114

Alpina

Noviembre 17 de 1927. — Ands-Koch A. G. — de Trossingen, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 7.278.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.115

Corso

Noviembre 17 de 1927. — Ands-Koch A. G. — de Trossingen, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N. 7.279.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.116

Fidelio

Noviembre 17 de 1927. — Ands-Koch A. G. — de Trossingen, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 7.280.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.117

Carmen

Noviembre 17 de 1927. — Ands-Koch A. G. — de Trossingen, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N. 7.281.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.118

Preciosa
KOCH HARMONICA

Noviembre 17 de 1927. — Ands-Koch A. G. — de Trossingen, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 7.282.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.120

ALKA-ZANE

Noviembre 17 de 1927. — William R. Warner y Co. Inc. — de Delaware, New-York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.?84.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.119



Noviembre 17 de 1927. — Ands-Koch A. G. — de Trossingen, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 7.283.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.124

UNITRON

Noviembre 17 de 1927. — Forest Electric Corporation, — de New-Jersey, E. U. de A. — Para distinguir: cargadores de baterías de acumuladores, rectificadores y dispositivos de filtración eléctrica para suministrar corriente continua a los tubos de electrón, y accesorios de radio en general, clase 20. — Aviso N.° 7.241.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.125

MELODÍA

Noviembre 17 de 1927. — Quirós y Kriegner. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.300.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.1?

GRAWOR

Noviembre 17 de 1927. — Quiros y Kriegner. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos: de la clase 20. — Aviso 7.299

v-3 diciembre

Acta 126.127



Noviembre 17 de 1927. — A. Vernocchi Hnos. — Para distinguir metales usado en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N. 7.302.

v-3 diciembre

Acta N.° 126 130

EXCHANGE BOND

Noviembre 17 de 1927. — Storm, Bull y Storm Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7.298.

v-3 diciembre

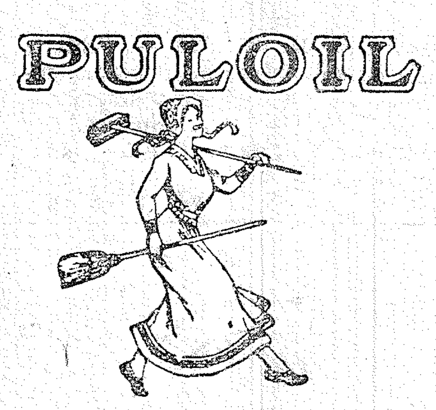
Acta N.° 126.128



Noviembre 17 de 1927. — A. Vernocchi Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7.301.

v-3 diciembre

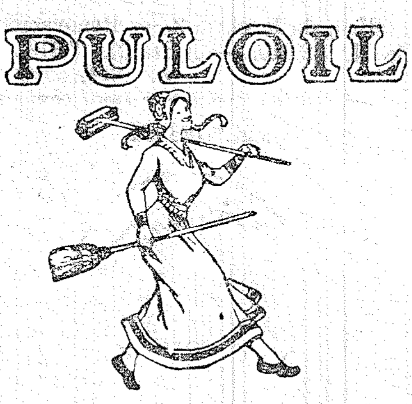
Acta N.° 126.131



Noviembre 17 de 1927. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7.272.

v-3 diciembre

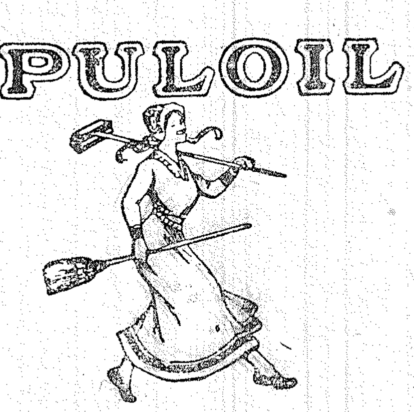
Acta N.° 126.132



Noviembre 17 de 1927. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 7.273.

v-3 diciembre

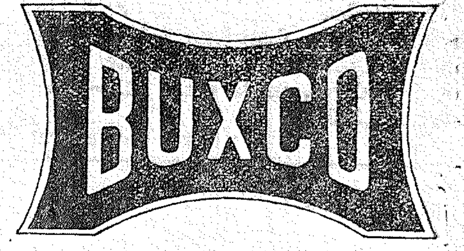
Acta N.° 126.133



Noviembre 17 de 1927. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 7.2?4

v-3 diciembre

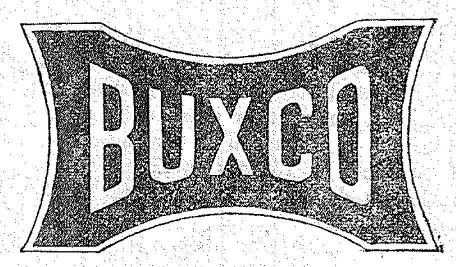
Acta N.° 126.122



Noviembre 17 de 1927. — S. A. Buxton, Guilayn y Co. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7.243.

v-3 diciembre

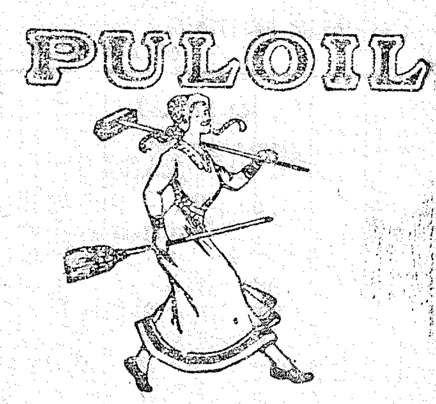
Acta N.° 126.123



Noviembre 17 de 1927. — S. A. Buxton, Guilayn y Co. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso N. 7.244.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.134



Noviembre 17 de 1927. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 7.275.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.135



Noviembre 17 de 1927. — Bentivoglio Monti. — Para distinguir substancias alimenticias ó empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.306.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.136

SIMPÁTICOS

Noviembre 17 de 1927. — José Mouriño. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 7.305.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.140

CAPSOLINA

Noviembre 17 de 1927. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.331.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.141

DIGIFORTIS

Noviembre 17 de 1927. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.332.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.142

IMMUNOGEN

Noviembre 17 de 1927. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.333.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.143

METATONE

Noviembre 17 de 1927. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.334.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.144



Noviembre 17 de 1927. — José Peluffo. — Para distinguir naranjas, de la clase 24. — Aviso N.° 7.329.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.146

SOLUTION S.T.37

Noviembre 18 de 1927. — Sharp y Dohme, Incorporated, de Baltimore, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.258.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.147

EXCELENCIA

Noviembre 18 de 1927. — Alfredo Danon. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 7.352.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.148

LOOSOL

Noviembre 18 de 1927. — Anderson, Levanti y Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 7.310.

v-3 diciembre

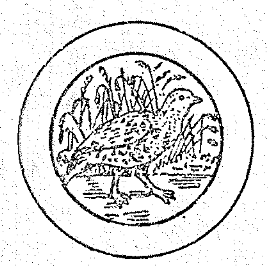
Acta N.° 126.149

PANACUSTICO

Noviembre 18 de 1927. — Pratt y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7.242.

v-3 diciembre

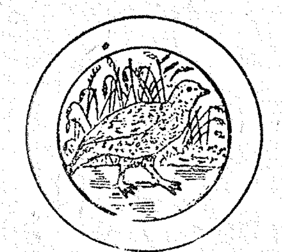
Acta N.° 126.150



Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 52.010. — Aviso N.° 7.313.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.151



Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 52.012. — Aviso N.° 7.314.

v-3 diciembre

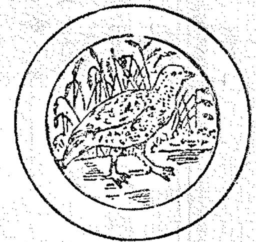
Acta N.° 126.152



Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 52.014. — Aviso número 7.315.

v-3 diciembre

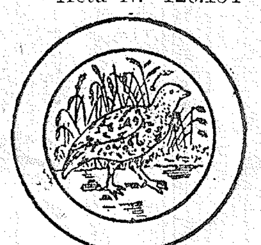
Acta N.° 126.153



Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 52.016. — Aviso N.° 7.316.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.154



Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 52.018. — Aviso N.° 7.317.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.155



Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 52.020. — Aviso N.° 7.318.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.156



Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 52.022. — Aviso N.° 7.319.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.157



Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 52.024. — Aviso N.° 7.320.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.158

LA PERDIZ

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 52.009. — Aviso N.° 7.321.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.159

LA PERDIZ

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 52.011. — Aviso N.° 7.322.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.160

LA PERDIZ

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 52.013. — Aviso N.° 7.323.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.161

LA PERDIZ

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 52.015. — Aviso N.° 7.324.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.162

LA PERDIZ

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 52.017. — Aviso N.° 7.325.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.163

LA PERDIZ

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 52.019. — Aviso N.° 7.326.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.164

LA PERDIZ

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 52.021. — Aviso N.° 7.327.

v-3 diciembre

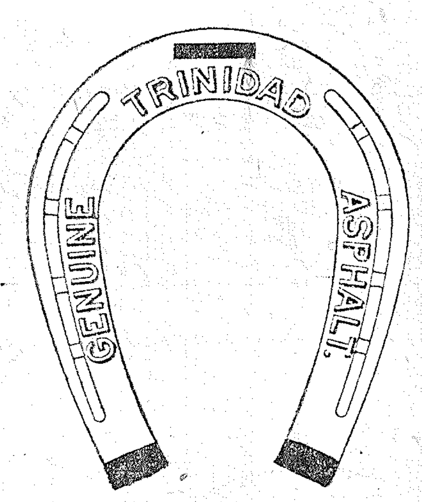
Acta N.° 126.165

LA PERDIZ

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 52.023. — Aviso N.° 7.328.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.166



Noviembre 18 de 1927. — The Barber Asphalt Company, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir asfalto natural y refinado, así mismo materiales para pavimentación conteniendo asfalto, de la clase 3. — Aviso N.° 7.288.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.167

Phoenix

Noviembre 18 de 1927. — The Barber Asphalt Company, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir hojas bituminosas impermeables, para techar, de la clase 3. — Aviso N.° 7.290.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.168



Noviembre 18 de 1927. — The Barber Asphalt Company, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir asfalto, de la clase 3. — Aviso número 7.289.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.170

IROQUOIS

Noviembre 18 de 1927. — The Barber Asphalt Company, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, apartos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 7.291.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.174



Noviembre 18 de 1927. — Hecker H. O. Company, Inc., de Búffalo, New York, E. U. de A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de aceites comestibles. — Aviso N.° 7.287.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.171

IROQUOIS

Noviembre 18 de 1927. — The Barber Asphalt Company, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7.293.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.172



Noviembre 18 de 1927. — The Barber Asphalt Company, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7.292.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.176

BANDERA DE ORO

Noviembre 18 de 1927. — N. Muñoz Sauca y Cía. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Aviso N.° 7.270.

v-3 diciembre

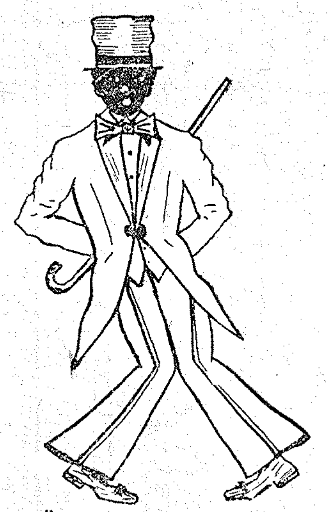
Acta N.° 126.177

LA MUÑECA PARISIEN

Noviembre 18 de 1927. — Rivas y Carralero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.360.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.178



Noviembre 18 de 1927. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7.359.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.179

BENDOLINA

Noviembre 18 de 1927. — J. y E. Atkinson Ltda., Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7.335.

v-3 diciembre

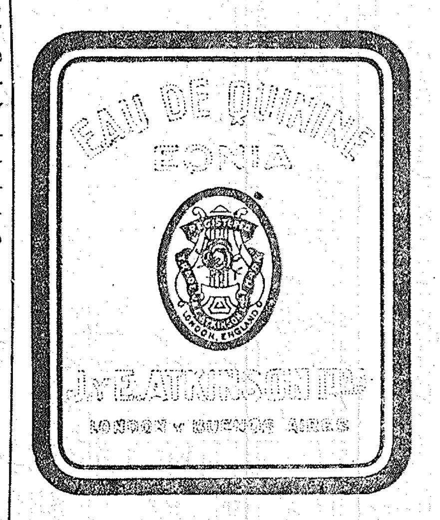
Acta N.° 126.180



Noviembre 18 de 1927. — J. y E. Atkinson Ltda., Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 7.336.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.183



Noviembre 18 de 1927. — J. y E. Atkinson Ltda., Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial. — Para distinguir agua de quinina, de la clase 16. — Aviso N.° 7.339.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.185

TRES CORONAS

Noviembre 18 de 1927. — Eitel y Cía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 7.341.

Acta N.° 126.187

VACLIDON

Noviembre 18 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.348.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.188

NEOPHAGE

Noviembre 18 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.349.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.189

COFITOL

Noviembre 18 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.350.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.190

STRYCHNOFER

Noviembre 18 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 52.150. — Aviso N.° 7.351.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.191

WIENSTADT

Noviembre 18 de 1927. — W. Godfrid. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 7.357.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.192

SPRIO

Noviembre 18 de 1927. — W. Godfrid. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos, para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7.356.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.195

YBARRA

Noviembre 18 de 1927. — Hijos de Ybarra, de Sevilla, España. — Para distinguir aceites de oliva, de la clase 22. — Aviso N.° 7.346.

v-3 diciembre
v-3 diciembre

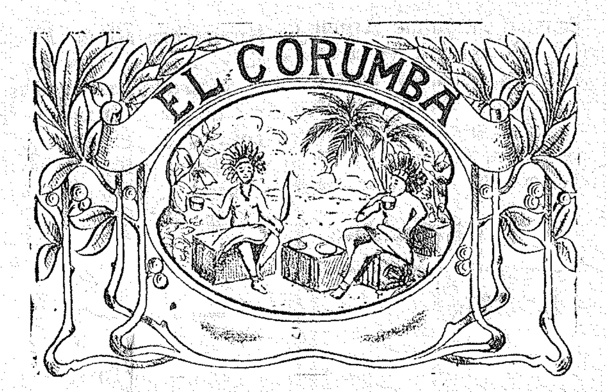
Acta N.° 126.197

MARVEL

Noviembre 18 de 1927. — Marcel Carbureter Company, de Michigan, E. U. de A. — Para distinguir carburadores, de la clase 5. — Aviso N.° 7.354.

v-3 diciembre
v-3 diciembre

Acta N.° 119.615



Enero 24 de 1927. — Jesús Carracedo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23. — Substituída en Noviembre 16 de 1927. — Aviso N.° 7.259.

v-5 diciembre

Acta N.° 125.452



Octubre 21 de 1927. — Moser Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Corregida en Noviembre de 1927. — Aviso N.° 6.597.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.517

"FLORIDA"

Octubre 24 de 1927. — Plácido Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Noviembre 16 de 1927. — Aviso N.° 6.653.

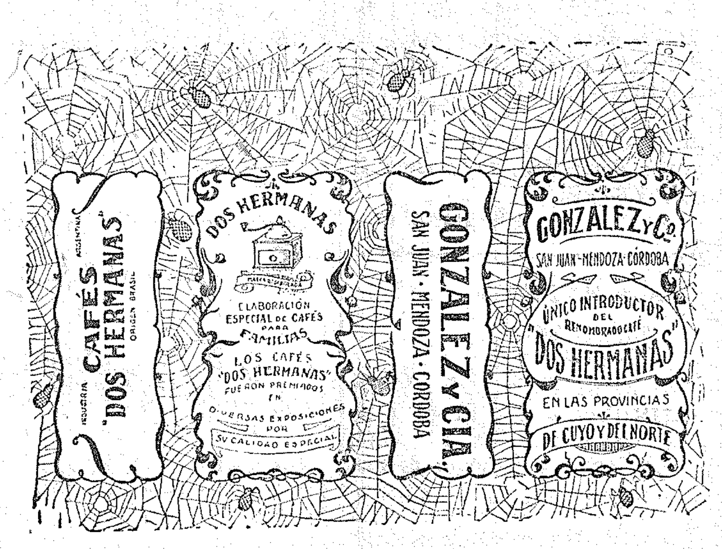
Acta N.° 125.518

"FLORIDA"

Octubre 24 de 1927. — Plácido Martínez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Noviembre 16 de 1927. — Aviso N.° 6.658.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.795



Noviembre 2 de 1927. — González y Cía. — Para distinguir cafés y te, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 7.312.

v-3 diciembre

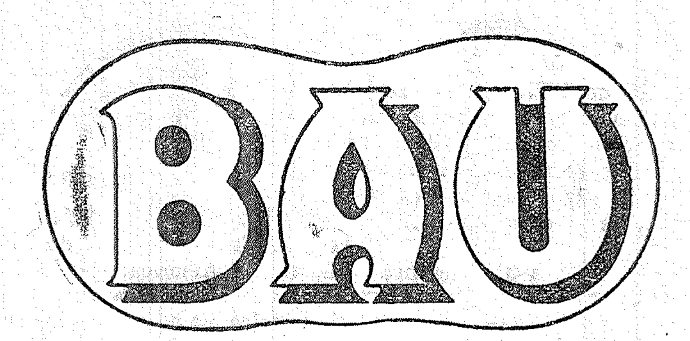
Acta N.° 125.987



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 53.510. — Aviso N.° 7.117.

v-3 diciembre

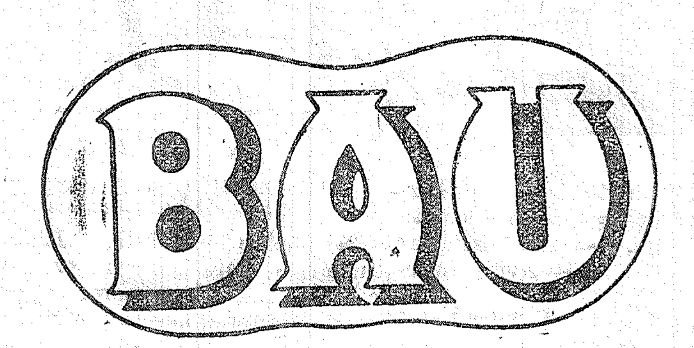
Acta N.° 125.988



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 53.511. — Aviso N.° 7.118.

v-3 diciembre

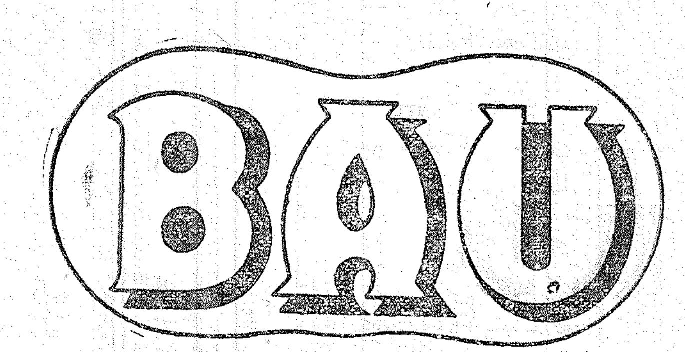
Acta N.° 125.989



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 53.512. — Aviso N.° 7.119.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.990



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 53.513. — Aviso N.° 7.120.

v-3 diciembre

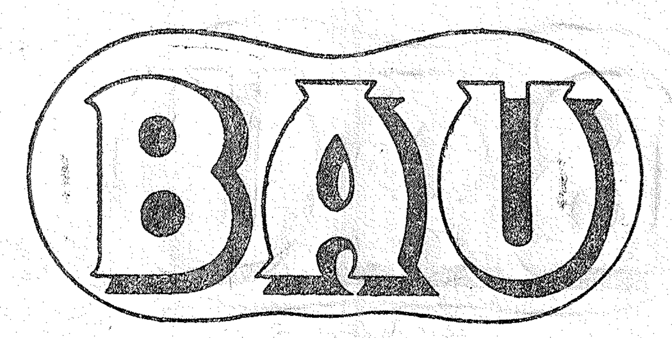
Acta N.° 125.991



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 53.514. — Aviso N.° 7.121.

v-3 diciembre

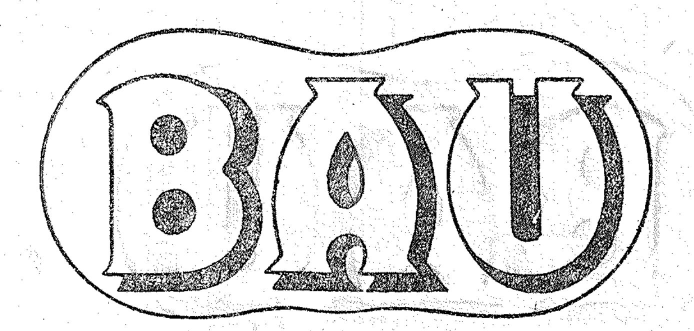
Acta N.° 125.992



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 53.515. — Aviso N.° 7.122.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.993



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 53.516. — Aviso N.° 7.123.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.994



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 53.517.— Aviso N.° 7.124.

v-3 diciembre

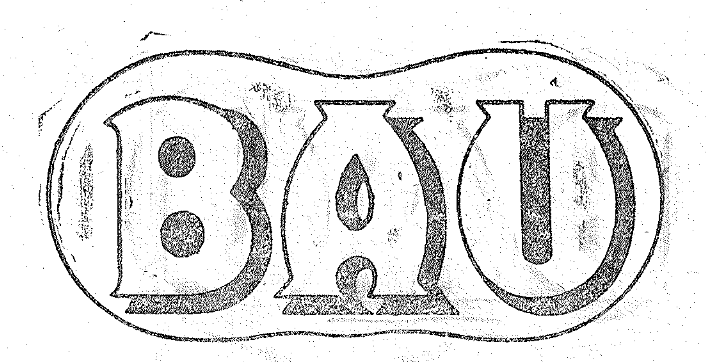
Acta N.° 126.091

"SACCO"

Noviembre 16 de 1927 — Catalina Pire Vda. de Sacco.—Administradora de la Sucesión Carlos F. Sacco. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N. 7.026.

v-3 diciembre

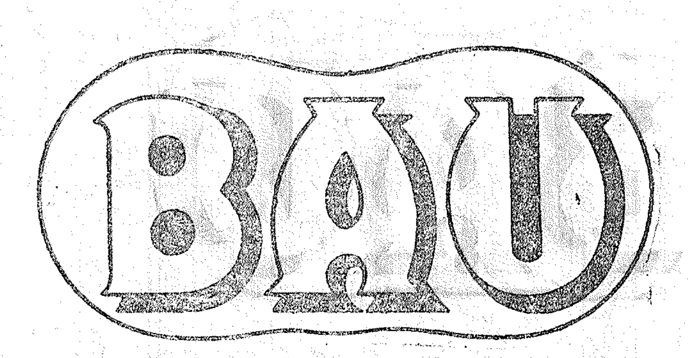
Acta N.° 125.995



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 53.518. — Aviso N.° 7.125.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.996



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 53.519. — Aviso N.° 7.126.

v-3 diciembre

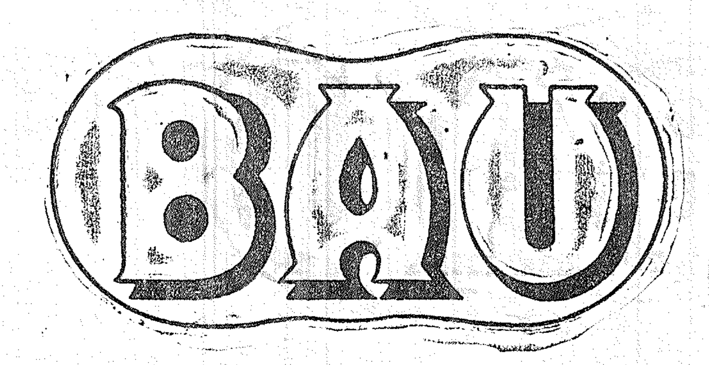
Acta N.° 125.997



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 53.520. — Aviso N.° 7.127.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.998



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 53.521. — Aviso 7.128.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.090

"SACCO"

Noviembre 16 de 1927. — Catalina Pire Vda. de Sacco.—Administradora de la Sucesión, Carlos F. Sacco. —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 7.024.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.999



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decora ión, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 53.522. — Aviso N.° 7.129.

v-3 diciembre

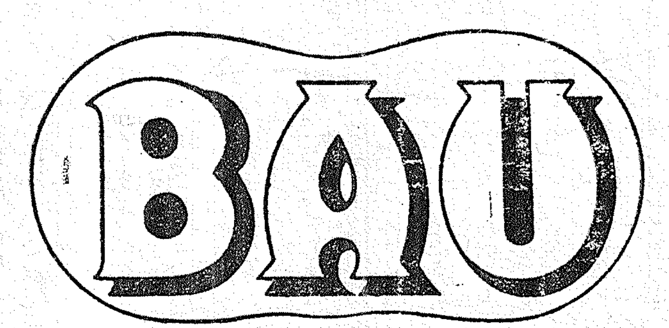
Acta N.° 126.000



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir aparatos y artículos de cale facción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanita- rios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 53.523. — Aviso N.° 7.130.

v-3 diciembre

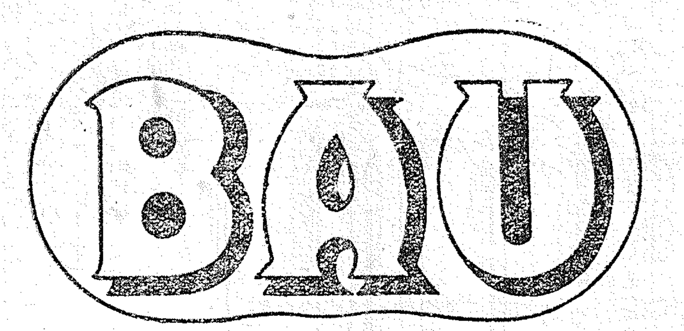
Acta N.° 126.001



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir telas y tejidos en general, te jidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 53.524. — Aviso N.° 7.131.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.002



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para dsitinguir confecciones, calzados, sastre ía, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe ía, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 53.525. — Aviso N.° 7.132.

v-3 iciembre

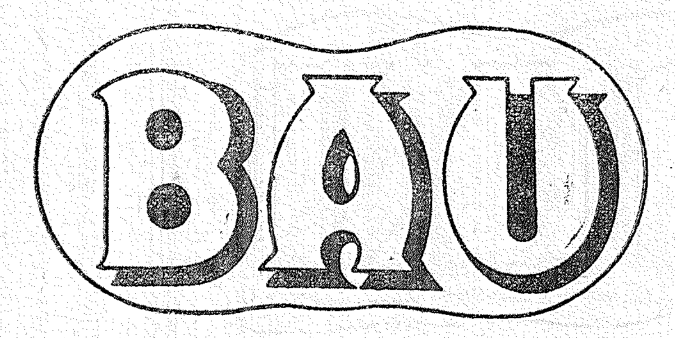
Acta N.° 126.087

"SACCO"

Noviembre 16 de 1927. — Catalina Pire Vda. de Sacco — Administradora de la sucesión Carlos F. Sacco. — Para distinguir máquinas aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultu a, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7.625.

v-3 diciembre

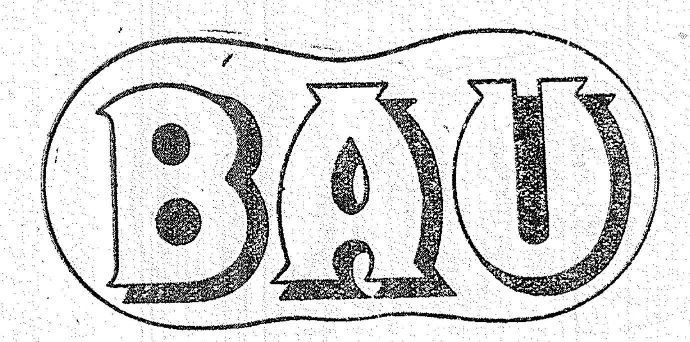
Acta N.° 126.003



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substan cia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 53.526. — Aviso N.° 7.133.

v-3 diciembre

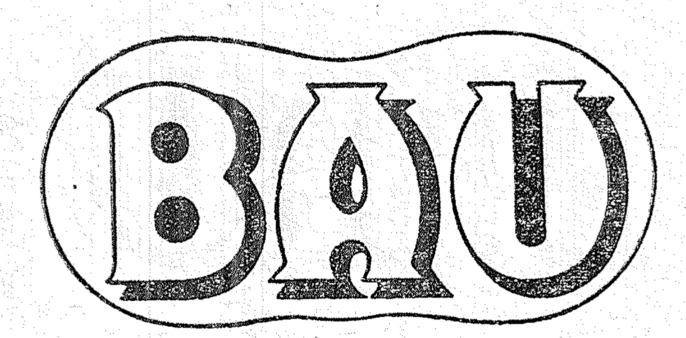
Acta N.° 126.004



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir artículos y material de impre nta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibu jo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 53.527. — Aviso N.° 7.134.

v-3 diciembre

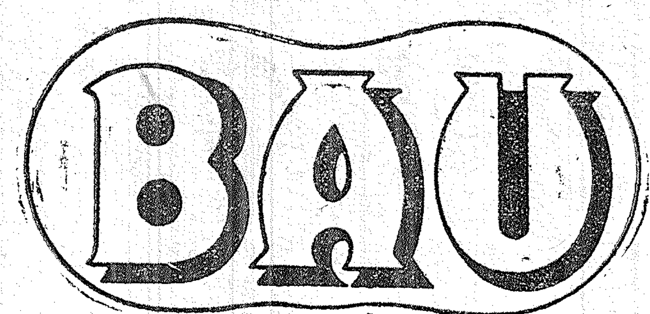
Acta N.° 126.005



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomi llería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 53.528. — Aviso N.° 7.135.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.006



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir electricidad, maquinaria, arte factos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefo nía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 53. 529. — Aviso N.° 7.136.

v-3 diciembre

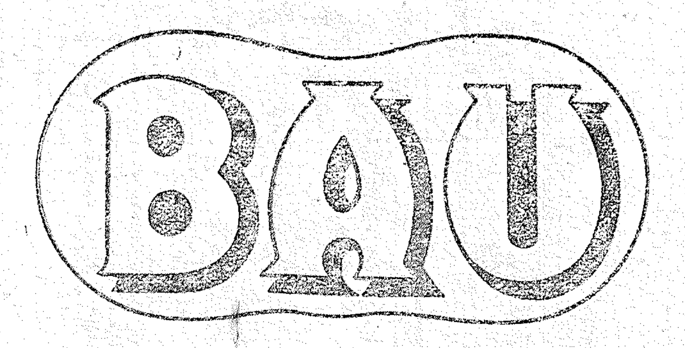
Acta N.° 126.196

ALPININA

Noviembre 18 de 1927. — August Friedrich Dennler, de Suiza. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Aviso N.° 7.347.

v-3 diciembre

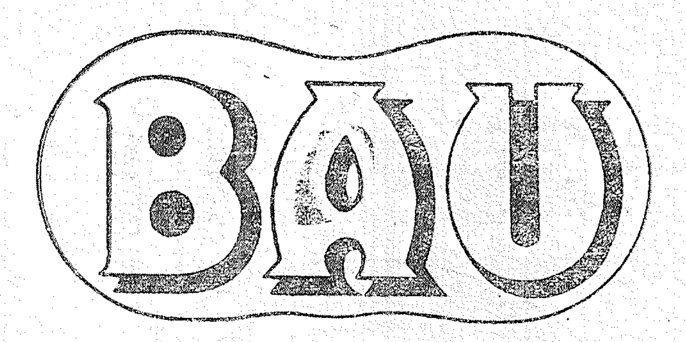
Acta N.º 126.007



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.º 53.530. — Aviso N.º 7.137.

v-3 diciembre

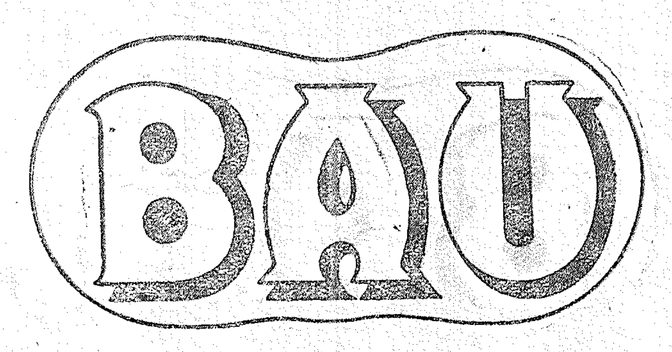
Actas N.º 126.008



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.º 53.531. — Aviso N.º 7.138.

v-3 diciembre

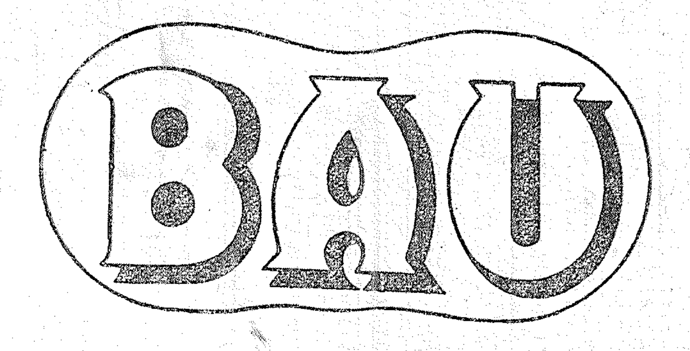
Acta N.º 126.009



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir bebidas en general, no medi cinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.º 53. 532. — Aviso N.º 7.139.

v-3 diciembre

Acta N.º 126.010



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.º 53.533. — Aviso N.º 7.140.

v-3 diciembre

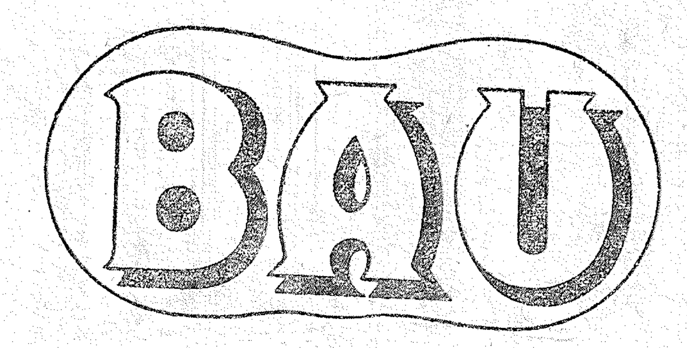
Acta N.º 126.194

L'ÉPILOR VÉGÉTAL

Noviembre 18 de 1927. — Verger Dordilly, de París, Francia. — Para distinguir **un producto de belleza para tocador, de la clase 16.** — Aviso N.º 7.345.

v-3 diciembre

Acta N.º 126.011



Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir materiales odontológicos, dientes artificiales, trampas, ratoneras y aparatos para la captura o destrucción de animales, máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos, langosticidas y análogos, revestimientos metálicos esmaltados y enlozados, producto elástico para ser inyectado en las cámaras y cubiertas de ruedas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, de la clase 25. — Renovación de la N.º 53.534. — Aviso N.º 7.141.

v-3 diciembre

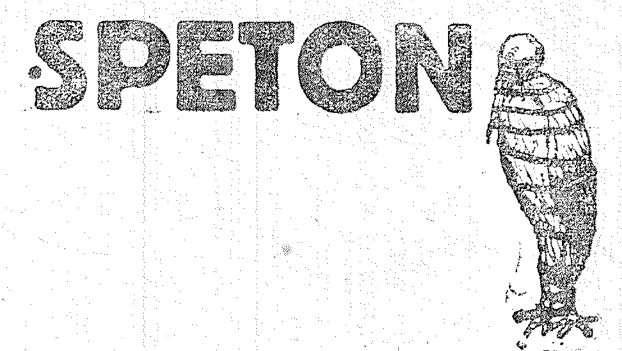
Acta N.º 126.046



Noviembre 14 de 1927. — Pulgar Hnos. — Para distinguir aceites, aceitunas y pimentón, de la clase 22. — Aviso N.º 7.260.

v-3 diciembre

Acta N.º 126.047



Noviembre 14 de 1927. — Benjamín Isgut. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 7.209.

v-3 diciembre

Acta N.º 126.080



Noviembre 15 de 1927. — California Packing Corporation, — de San Francisco, California, E. U. de América.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 7.227.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.081



Noviembre 15 de 1927. — California Packing Corporation, — de San Francisco, California, E. U. de América.— Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 7.228.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.082



Noviembre 15 de 1927. — California Packing Corporation, — de San Francisco, California, E. U. de América.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.229.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.083



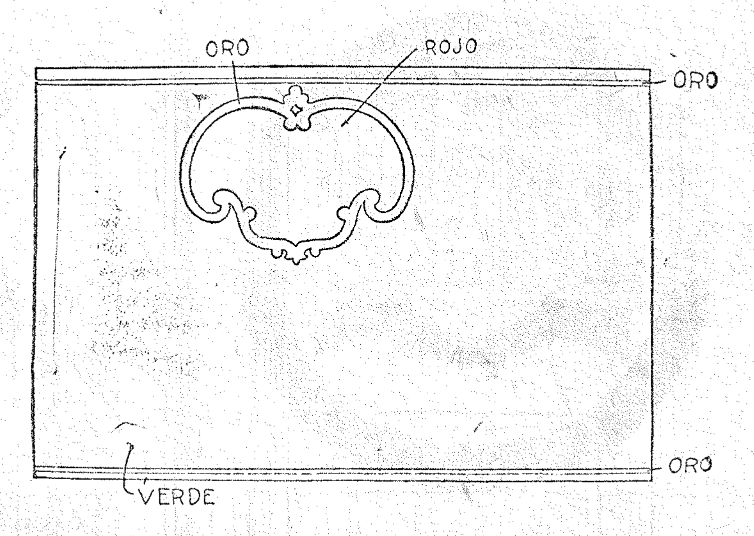
Noviembre 15 de 1927. — California Packing Corporation, — de San Francisco, California, E. U. de América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7.230.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.084



Noviembre 15 de 1927. — California Packing Corporation, — de San Francisco, California, E. U. de América.— Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 7.231.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.085



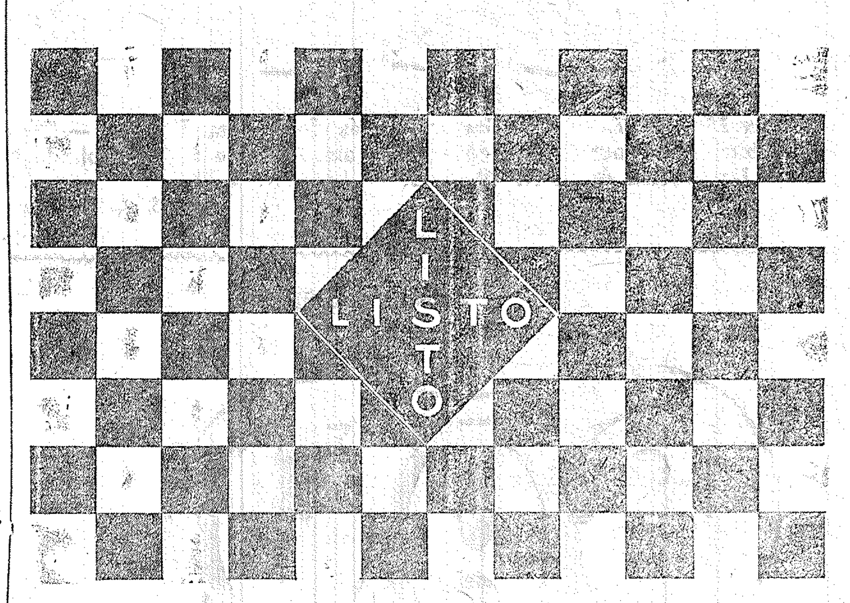
Noviembre 15 de 1927. — California Packing Corporation, — de San Francisco, California, E. U. de América.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.232.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.087



Noviembre 15 de 1927. — A. P. de la Hera y Cía. — Para distinguir: productos de la fábrica, de manteca, clase 22. — Aviso N.° 7.195.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.102



Noviembre 16 de 1927. — J. López y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.971.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.186



Noviembre 18 de 1927. — Guillen, Garegnani y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.362.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.121



Noviembre 17 de 1927. — Excelsior, Mill,s de la Unión, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N. 7.285.

v-3 diciembre

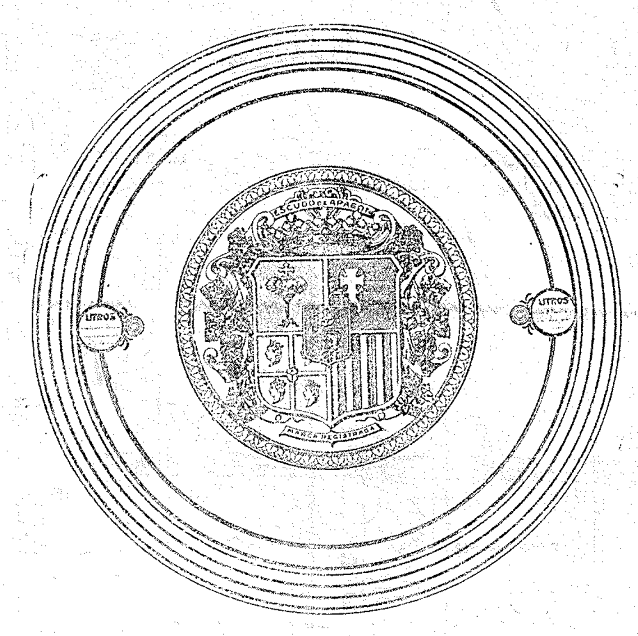
Acta N.° 126.129



Noviembre 17 de 1927. — Jornet Hnos. — Para distinguir: alcohol desnaturalizado y alcohol, carburado, clase 3. — Aviso N.° 7.297.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.137



Noviembre 17 de 1927. — Sociedad Anónima Establecimientos Viti Vinícolas "Escorihuela". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.575. — Aviso N.° 7.307.

v-3 diciembre

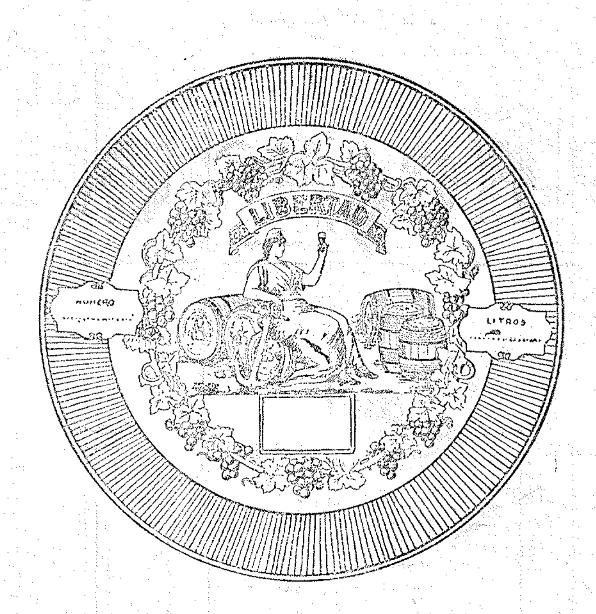
Acta N.° 126.169

Genasco

Noviembre 18 de 1927. — The Barber Asphalt Company, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7.2[illegible]

v-3 diciembre

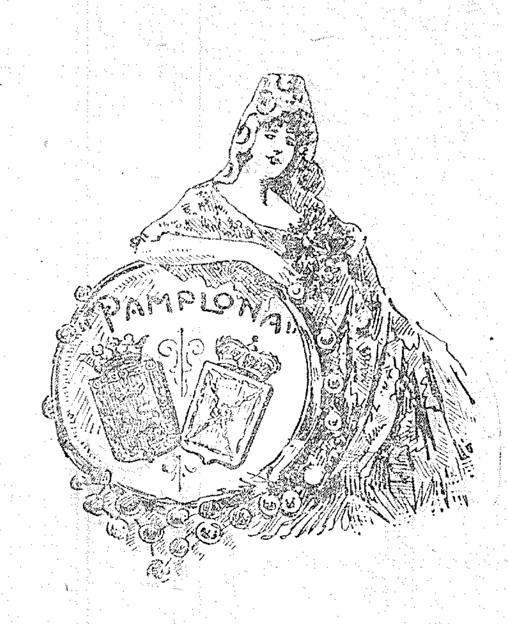
Acta N.° 126.138



Noviembre 17 de 1927. — Sociedad Anónima Establecimientos Viti Vinícolas "Escorihuela". — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.[illegible] — Aviso N.° 7.308.

v-3 diciembre

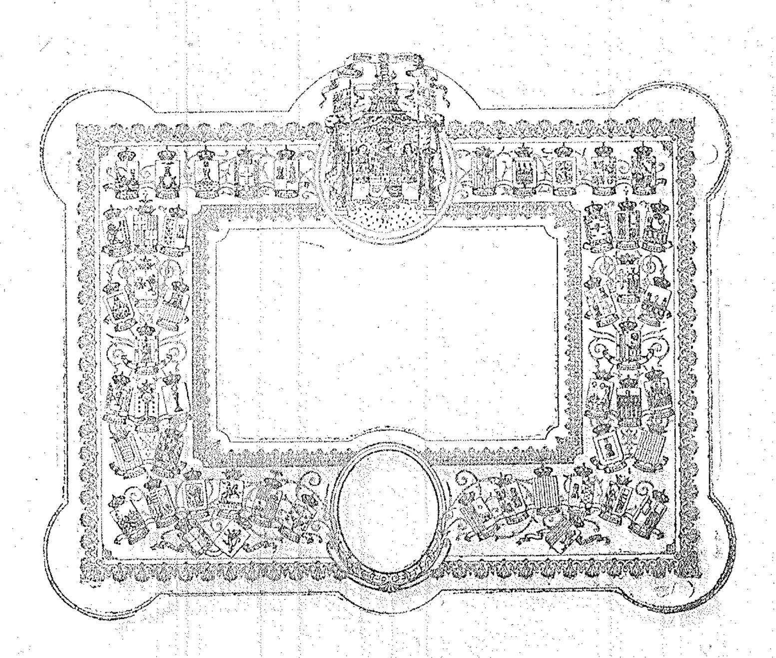
Acta N.° 126.139



Noviembre 17 de 1927. — Sociedad Anónima Establecimientos Viti Vinícolas "Escorihuela". — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.022. — Aviso N.° 7.309.

v-3 diciembre

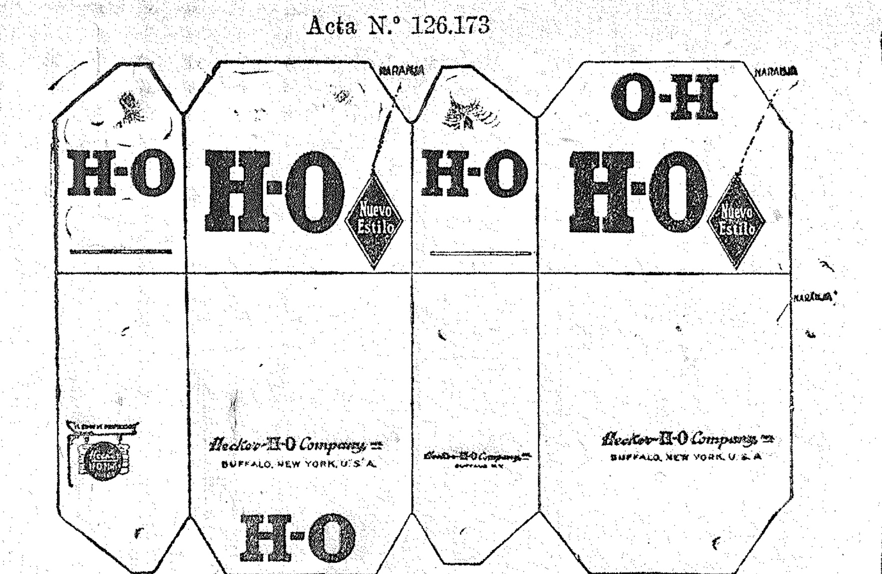
Acta N.° 126.145



Noviembre 17 de 1927. — Rivolín Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 53.467. — Aviso N.° 7.330.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.173



Noviembre 18 de 1927. — Hecker H. O. Company, Inc., de New York, E. U. de A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de aceite comestibles. — Aviso N.° 7.286.

v-3 diciembre

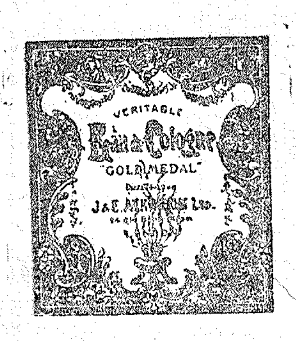
Acta N.° 126.175

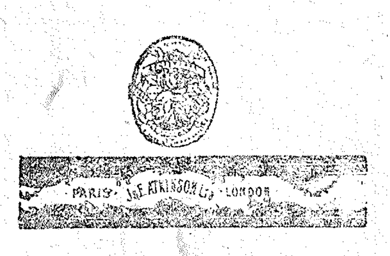
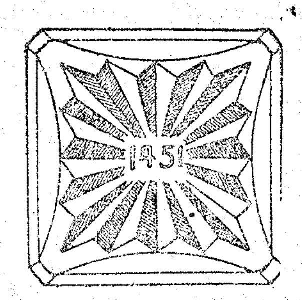


Noviembre 18 de 1927. — Harnischmacher y Cía. — Para distinguir máquinas de tejer en general, de la clase 5. — Aviso N.° 7.271.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.181

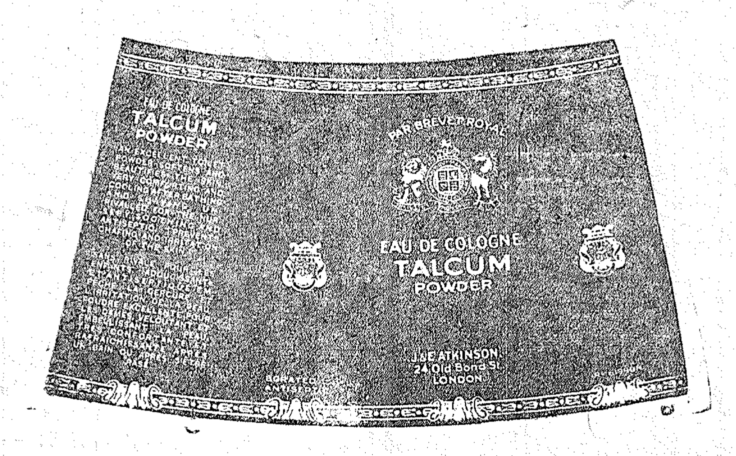


Noviembre 18 de 1927. — J. y E. Atkinson Ltda., Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16. — Aviso N.° 7.337.

v-3 diciembre

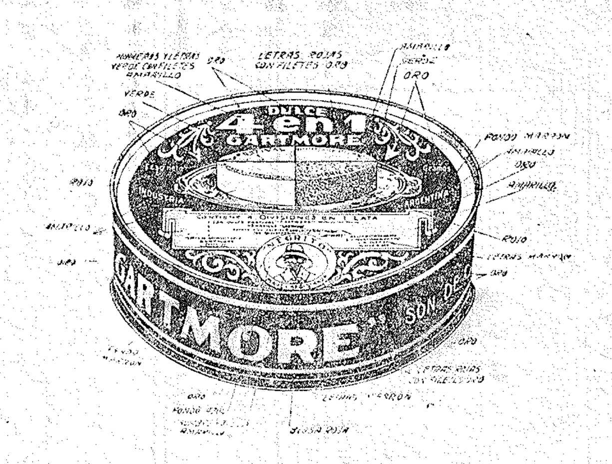
Acta N.° 126.182



Noviembre 18 de 1927. — J. y E. Atkinson Ltda., Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial. — Para distinguir polvos de talco de agua de colonia, de la clase 16. — Aviso N.° 7.358

v-3 diciembre

Acta N.° 126.184



Noviembre 18 de 1927. — Grenier y Cía. — Para distinguir dulces, de la clase 22. — Aviso N.° 7.340.

v-3 diciembre

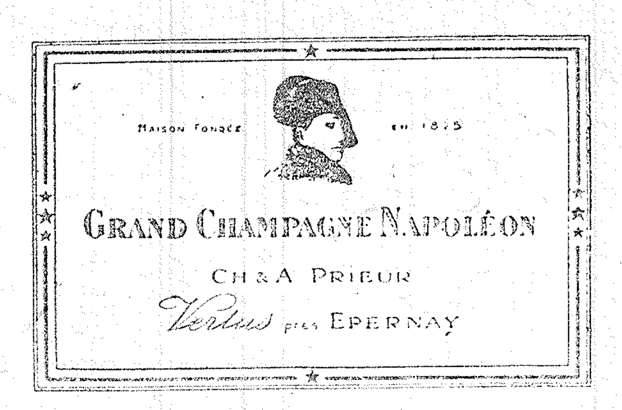
Acta N.° 126.193



Noviembre 18 de 1927. — Torres y Rozados y el señor José Degrorio. — Para distinguir trajes para hombres y mujeres y sus accesorios, de la clase 16. — Aviso N.° 7.352.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.198



Noviembre 18 de 1927. — A. Prieur, de Marne, Francia. — Para distinguir champaña, de la clase 23. — Aviso N.° 7.355.

v-3 diciembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ebuletche, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL